

**UNA-GACETA N.º 12-2022
AL 22 DE SETIEMBRE DE 2022**

TABLA DE CONTENIDOS

NORMATIVA INSTITUCIONAL

ACUERDOS GENERALES – VICERRECTORÍA DE DOCENCIA

UNA-RA-RESO- 133-2022	CALENDARIO INSTITUCIONAL 2023	UNIVERSITARIO	3
--------------------------	----------------------------------	---------------	---

ACUERDOS GENERALES – CONSEJO UNIVERSITARIO

UNA-SCU- ACUE-205-2022	DECLARATORIA INSTITUCIONAL	DE INTERÉS DEL 4TH IEEE INTERNATIONAL CONFERENCE ON BIOINSPIRED PROCESSING (BIP 2022), DEL 15 AL 17 DE NOVIEMBRE DE 2022, EN LA SEDE DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA (UNED), EN SAN MARCOS DE TARRAZÚ, COSTA RICA	38
UNA-SCU- ACUE-212-2022	CRITERIO SOBRE EL PROYECTO DE LEY N.º22852, LEY DE CINEMATOGRAFÍA Y AUDIOVISUAL		42
UNA-SCU- ACUE-213-2022	CRITERIO SOBRE EL PROYECTO DE LEY REFORMA INTEGRAL A LA LEY DE PROTECCIÓN DE LA PERSONA FRENTE AL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES, EXPEDIENTE N.º 22388		46
UNA-SCU- ACUE-214-2022	NOMBRAMIENTO DEL MASTER GUSTAVO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ COMO MIEMBRO PROPIETARIO ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE SOSTENIBILIDAD FORESTAL Y AL MASTER DAMIÁN FELIPE SÁNCHEZ RODRÍGUEZ COMO MIEMBRO SUPLENTE ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE SOSTENIBILIDAD FORESTAL, DEL 1 DE SETIEMBRE DE 2022 AL 31 DE AGOSTO DE 2025		51

UNA-SCU- ACUE-215-2022	NOMBRAMIENTO DEL M.SC. EDDY JOSÉ CUEVAS MARÍN, MIEMBRO TITULAR ANTE LA COMISIÓN PARA LA ATENCIÓN DE LOS ASUNTOS SOBRE ACOSO LABORAL, A PARTIR DEL 01 DE SETIEMBRE DE 2022 HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2025	54
---------------------------	---	----

ACUERDOS GENERALES – VICERRECTORÍA DE DOCENCIA

UNA-VD-OFIC- 1279-2022	AVAL AL REDISEÑO DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL BACHILLERATO EN FILOSOFÍA.	58
UNA-VD-OFIC- 1327-2022	AVAL AL REDISEÑO DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LICENCIATURA EN MEDICINA VETERINARIA , YA QUE CUMPLE CON LA NORMATIVA CURRICULAR CORRESPONDIENTE Y CON LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES DE FORMACIÓN E INNOVACIÓN.	66
UNA-VD-OFIC- 1337-2022	AVAL AL REDISEÑO DEL PLAN DE ESTUDIOS BACHILLERATO EN ADMINISTRACIÓN DE OFICINAS CON SALIDA LATERAL AL DIPLOMADO EN ADMINISTRACIÓN DE OFICINAS Y LA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN DE OFICINAS.	76
UNA-VD-OFIC- 1338-2022	AVAL AL REDISEÑO DEL PLAN DE ESTUDIOS BACHILLERATO EN EDUCACIÓN COMERCIAL CON SALIDA LATERAL AL DIPLOMADO Y LA LICENCIATURA EN EDUCACIÓN COMERCIAL.	92

NORMATIVA INSTITUCIONAL

- I. 15 de setiembre de 2022
UNA-RA-RESO-133-2022

UNIVERSIDAD NACIONAL, RECTORÍA ADJUNTA, A LAS DIECISÉIS HORAS DEL QUINCE DE SETIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDÓS.

ASUNTO: APROBACIÓN DEL CALENDARIO UNIVERSITARIO INSTITUCIONAL 2023.

RESULTANDO:

1. El Oficio [UNA-RA-OFIC-483-2022](#), del 12 de agosto del 2022, suscrito por la Dra. Marianela Rojas Garbanzo, Rectora Adjunta, mediante el cual se traslada para consulta al CONSACA, la propuesta del Calendario Universitario Institucional 2023.
2. El acuerdo de [UNA-CONSACA-ACUE-078-2022](#), del 9 de setiembre del 2022, suscrito por la M.Ed. Érika Vásquez Salazar, Secretaria del CONSACA, mediante el cual acuerda valorar positivamente la propuesta del Calendario Universitario Institucional 2023.

CONSIDERANDO QUE:

1. El Reglamento de CONSACA, en su capítulo II, Artículo 6, inciso j, establece que es competencia del CONSACA “Actuar como órgano de consulta sobre el proyecto de Calendario Universitario”.
2. El Reglamento de Rectoría, Rectoría Adjunta y Vicerrectorías, en su capítulo III, Artículo 17, inciso p, establece que es competencia de la Rectoría Adjunta “Aprobar y modificar el Calendario Universitario”.
3. Las reuniones de coordinación y articulación realizadas con las diversas instancias vinculadas en la construcción del Calendario Universitario Institucional anual.
4. Las sesiones de trabajo realizadas por la Comisión del Calendario Institucional, los días: 07 de junio de 2022, 21 de junio de 2022, 28 de junio de 2022, 05 de julio del 2022, 09 de agosto de 2022 y el 15 de setiembre del 2022.
5. La audiencia concedida a la Comisión del Calendario Universitario Institucional, en el plenario de CONSACA, el 7 de setiembre del 2022, donde se presentó la propuesta de Calendario Universitario Institucional 2023 y se avaló mediante el acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-078-2022.
6. La Sesión de la Comisión Institucional de Calendario Universitario, del 15 de setiembre del 2022, mediante la cual se aprueba el Calendario Universitario Institucional del período 2023.

POR LO TANTO, SE RESUELVE:

1. APROBAR EL CALENDARIO UNIVERSITARIO INSTITUCIONAL 2023.
2. SOLICITAR A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO QUE PROCEDA CON LA PUBLICACIÓN EN LA GACETA UNIVERSITARIA, DEL CALENDARIO UNIVERSITARIO INSTITUCIONAL 2023 Y SU RESUMEN ANEXO.
3. COMUNÍQUESE AL MÁSTER FRANCISCO GONZÁLEZ ALVARADO, RECTOR, A LA MÁSTER ÉRIKA VÁSQUEZ SALAZAR, SECRETARIA DEL CONSACA Y A LA LICENCIADA SHIRLEY VENEGAS RODRÍGUEZ, DIRECTORA ADMINISTRATIVA, DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.

Doctora
Marianela Rojas Garbanzo
Rectora Adjunta

Anexo: Calendario Universitario Institucional 2023: [UNA-RA-RESO-133-2022 ANEXO 1-1](#).

MMCH.

UNIVERSIDAD NACIONAL

Detalle de Eventos de Calendario

Fecha: 15/09/2022 2:40 PM

Calendario: CALENDARIO UNIVERSITARIO

Descripción	Fecha Desde	Fecha Hasta	Propietario/ Recurrencia
Período para que las Unidades Académicas entreguen al Departamento de Registro el estudio de verificación de las personas estudiantes para la I Graduación, 2023.	07/11/2022	09/03/2023	UNIVERSITARIO- REGISTRO
Periodo para que las personas estudiantes cancelen los derechos de graduación y soliciten ante la Unidad Académica el estudio de verificación del cumplimiento del plan de estudios para la I Graduación 2023.	07/11/2022	03/03/2023	UNIVERSITARIO- REGISTRO
Autoevaluación del Desempeño Académico	07/11/2022	03/02/2023	UNIVERSITARIO- VICERRECTORÍA DOCENCIA
Evaluación del Desempeño Académico - Superior Jerárquico	07/11/2022	03/03/2023	UNIVERSITARIO- VICERRECTORÍA DOCENCIA
Ceremonia de juramentación correspondiente a la Segunda Graduación, 2022.	07/11/2022	26/11/2022	UNIVERSITARIO- REGISTRO
Cobro de matrícula con 10% de recargo, III Trimestre y III Cuatrimestre.	07/11/2022	18/11/2022	UNIVERSITARIO- FINANCIERO
Adecuación de pago, II ciclo.	09/11/2022	22/11/2022	UNIVERSITARIO- FINANCIERO
Cobro matrícula con 20% de recargo, II Ciclo. Del 09 noviembre en adelante.	09/11/2022	09/11/2022	UNIVERSITARIO- FINANCIERO
Período para que facultades, centros, vicerrectorías y Rectoría elaboren la integración del grado de cumplimiento de objetivos y metas del POA-2022, al 31 de diciembre.	14/11/2022	25/11/2022	UNIVERSITARIO- APEUNA
Pago salario 1era quincena Noviembre.	14/11/2022	14/11/2022	UNIVERSITARIO- FINANCIERO

Detalle de Eventos de Calendario

Fecha: 15/09/2022 2:40 PM

Calendario: CALENDARIO

Descripción	Fecha Desde	Fecha Hasta	Propietario/ Recurrencia
Digitación de cursos: Verano 2022-2023	14/11/2022	16/11/2022	UNIVERSITARIO- REGISTRO
Inclusión de notas: III Trimestre 2022: Personal Docente	21/11/2022	28/11/2022	UNIVERSITARIO- REGISTRO
Evaluaciones finales II Ciclo y Anual: 2022	21/11/2022	26/11/2022	UNIVERSITARIO- REGISTRO
Recepción de actas de calificaciones: III Trimestre: 2022	21/11/2022	02/12/2022	UNIVERSITARIO- REGISTRO
Cobro matrícula con 20% de recargo, III Trimestre y III Cuatrimestre. Del 21 noviembre en adelante.	21/11/2022	21/11/2022	UNIVERSITARIO- FINANCIERO
Inclusión de calificaciones II Ciclo y Anual: 2022: Personal Académico	21/11/2022	04/12/2022	UNIVERSITARIO- REGISTRO
Recepción de actas de calificaciones: II Ciclo y Anual 2022	21/11/2022	09/12/2022	UNIVERSITARIO- REGISTRO
Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer	25/11/2022	25/11/2022	UNIVERSITARIO- EFEMERIDES
Inclusión de notas: III Cuatrimestre 2022: Personal Docente	28/11/2022	05/12/2022	UNIVERSITARIO- REGISTRO
Semana de Estudio: II Ciclo y Anual: 2022	28/11/2022	03/12/2022	UNIVERSITARIO- REGISTRO
Recepción de actas de calificaciones: III Cuatrimestre 2022	28/11/2022	09/12/2022	UNIVERSITARIO- REGISTRO
Pago salario 2da quincena Noviembre.	29/11/2022	29/11/2022	UNIVERSITARIO- FINANCIERO
Día Mundial de la Lucha contra el Sida	01/12/2022	01/12/2022	UNIVERSITARIO- EFEMERIDES
Pago Aguinaldo 2022.	02/12/2022	02/12/2022	UNIVERSITARIO- FINANCIERO
Día Internacional para la Abolición de la Esclavitud	02/12/2022	02/12/2022	UNIVERSITARIO- EFEMERIDES
Celebración Abolición del Ejército	05/12/2022	05/12/2022	FERIADOS Y ASUETOS

Calendario: CALENDARIO

Descripción	Fecha Desde	Fecha Hasta	Propietario/ Recurrencia
Exámenes Extraordinarios: II Ciclo y Anual: 2022	05/12/2022	07/12/2022	UNIVERSITARIO-REGISTRO
Publicación: Padrón de citas de matrícula: Verano:: 2022-2023. Web.	06/12/2022	06/12/2022	UNIVERSITARIO-REGISTRO
Matrícula vía web: Verano 2022-2023	07/12/2022	08/12/2022	UNIVERSITARIO-REGISTRO
Ajustes: Verano 2022-2023: Estudiantes: Vía Web	09/12/2022	10/12/2022	UNIVERSITARIO-REGISTRO
Nombramientos académicos III CICLO_Cursos de verano 2022 - 2023	12/12/2022	19/02/2023	UNIVERSITARIO-RECURSOS HUMANOS
Lecciones: Verano 2022-2023	12/12/2022	17/12/2022	UNIVERSITARIO-REGISTRO
Inicio y fin de Periodo Lectivo: Verano 2022-2023	12/12/2022	18/02/2023	UNIVERSITARIO-REGISTRO
Ajuste Administrativo: Verano 2022-2023: Unidades Académicas	12/12/2022	13/12/2022	UNIVERSITARIO-REGISTRO
Receso Institucional 2022-2023 para académicos nombrados en II ciclo y administrativos	12/12/2022	22/12/2022	UNIVERSITARIO-RECESO INSTITUCIONAL
Pago salario mes completo Diciembre.	16/12/2022	16/12/2022	UNIVERSITARIO-FINANCIERO
Receso Institucional	23/12/2022	31/12/2022	FERIADOS Y ASUETOS
Nombramientos académicos anualizados 2023	01/01/2023	31/12/2023	UNIVERSITARIO-RECURSOS HUMANOS
Año Nuevo	01/01/2023	01/01/2023	FERIADOS Y ASUETOS
Receso Institucional 2022-2023 para académicos nombrados en III trimestre y III cuatrimestre	02/01/2023	08/01/2023	UNIVERSITARIO-RECESO INSTITUCIONAL
Receso Institucional 2022-2023 para académicos nombrados en II ciclo y administrativos	02/01/2023	08/01/2023	UNIVERSITARIO-RECESO INSTITUCIONAL

Calendario: CALENDARIO

Descripción	Fecha Desde	Fecha Hasta	Propietario/ Recurrencia
Receso Institucional 2022-2023 para académicos nombrados en II ciclo y administrativos			
Nombramientos académicos I TRIMESTRE	02/01/2023 RECURSOS HUMANOS	23/04/2023	UNIVERSITARIO-
Nombramientos académicos I CUATRIMESTRE	02/01/2023 RECURSOS HUMANOS	23/04/2023	UNIVERSITARIO-
Cobro de matrícula sin recargo, Cursos de verano.	09/01/2023 FINANCIERO	20/01/2023	UNIVERSITARIO-
Trámite de aval ante la Vicerrectoría de Docencia para el diseño, rediseño o modificación de planes de estudio y para el diseño o modificación de cursos a ejecutar en el II ciclo, 2023	09/01/2023 DOCENCIA	31/03/2023 UNIVERSITARIO-VICERRECTORÍA	
Trámite de aval ante la Vicerrectoría de Docencia para el diseño, rediseño o modificación de planes de estudio y para el diseño o modificación de cursos a ejecutar en el II trimestre y II cuatrimestre 2023	09/01/2023 DOCENCIA	24/02/2023 UNIVERSITARIO-VICERRECTORÍA	
Trámite de aval ante la Vicerrectoría de Docencia para el diseño, rediseño o modificación de planes de estudio y para el diseño o modificación de cursos a ejecutar en el III trimestre y III cuatrimestre 2023	09/01/2023 DOCENCIA	09/06/2023 UNIVERSITARIO-VICERRECTORÍA	
Solicitud de asesoría ante la Vicerrectoría de Docencia para la modificación de planes de estudio a ejecutar en el II ciclo, III Trimestre, III Cuatrimestre, 2023 y I Ciclo 2024	09/01/2023 DOCENCIA	28/04/2023 UNIVERSITARIO-VICERRECTORÍA	
Solicitud de asesoría ante la Vicerrectoría de Docencia para el diseño y rediseño de planes de estudio a ejecutar en el II ciclo, III Trimestre, III Cuatrimestre, 2024 y I Ciclo 2025.	09/01/2023 DOCENCIA	24/03/2023 UNIVERSITARIO-VICERRECTORÍA	

Calendario: CALENDARIO

Descripción	Fecha Desde	Fecha Hasta	Propietario/ Recurrencia
Solicitud de asesoría ante la Vicerrectoría de Docencia para el diseño o modificación de cursos a ejecutar en el I ciclo, I trimestre, I cuatrimestre o anual en el 2024	09/01/2023	28/04/2023	UNIVERSITARIO- VICERRECTORÍA DOCENCIA
Publicación Padrón de citas de matrículas Trimestre, I Cuatrimestre 2023. En página web.	09/01/2023	09/01/2023	UNIVERSITARIO- REGISTRO
Formalización de los equipos de enlace que coadyuvan en la ejecución de los subprocesos de mejoramiento continuo (SEVRI y ASMCG) en las instancias que corresponda.	09/01/2023	31/01/2023	UNIVERSITARIO- APEUNA
Continua período de formulación de propuestas de PPAA fuera del SIA.	09/01/2023	15/02/2023	UNIVERSITARIO- PPAA
Matrícula vía web I Trimestre y I Cuatrimestre 2023	10/01/2023	11/01/2023	UNIVERSITARIO- REGISTRO
Inicio y fin de Periodo Lectivo I Cuatrimestre 2023, Incluye semana de evaluación	12/01/2023	22/04/2023	UNIVERSITARIO- REGISTRO
Inicio y fin de Periodo Lectivo I Trimestre 2023, Incluye semana de evaluación	12/01/2023	15/04/2023	UNIVERSITARIO- REGISTRO
Matrícula AICE Vía Administrativa, I Ciclo 2023	13/01/2023	13/01/2023	UNIVERSITARIO- REGISTRO
Pago salario 1era quincena Enero.	13/01/2023	13/01/2023	UNIVERSITARIO- FINANCIERO
Pago salario escolar	16/01/2023	16/01/2023	UNIVERSITARIO- FINANCIERO
Evaluación del desempeño docente, III Ciclo (verano 2022-2023)	16/01/2023	11/02/2023	UNIVERSITARIO- VICERRECTORÍA DOCENCIA
Ajustes Matrícula I Trimestre y I Cuatrimestre, Estudiantes, Vía Web 2023	16/01/2023	17/01/2023	UNIVERSITARIO- REGISTRO

Calendario: CALENDARIO

Descripción	Fecha Desde	Fecha Hasta	Propietario/ Recurrencia
Ajustes Matrícula I Trimestre y I Cuatrimestre 2023 Vía Administrativa, Unidades Académicas	18/01/2023	20/01/2023	UNIVERSITARIO-REGISTRO
Cobro de matrícula con 10% de recargo, Cursos de verano.	23/01/2023	03/02/2023	UNIVERSITARIO-FINANCIERO
Retiro Justificado Ordinario, I Trimestre y I Cuatrimestre: 2023, Estudiantes Vía Web	23/01/2023	04/02/2023	UNIVERSITARIO-REGISTRO
Día Internacional de la Educación	24/01/2023	24/01/2023	UNIVERSITARIO-EFEMERIDES
Aprobación del documento integrado de Grado de Cumplimiento de Objetivos y Metas del POAI-2022 al 31 de diciembre y remisión a la Contraloría General de la República.	27/01/2023	27/01/2023	UNIVERSITARIO-APEUNA
Nombramientos académicos I CICLO	30/01/2023	16/07/2023	UNIVERSITARIO-RECURSOS HUMANOS
Pago salario 2da quincena enero.	30/01/2023	30/01/2023	UNIVERSITARIO-FINANCIERO
Período para que las instancias universitarias realicen la primera modificación al Plan Operativo Anual 2023.	30/01/2023	17/02/2023	UNIVERSITARIO-APEUNA
Presentación en el SIA versión 1 de informes finales ante las unidades académicas, sección regional, sedes y Centro de Estudios Generales.	01/02/2023	15/03/2023	UNIVERSITARIO-PPAA
Presentación automatizada de informes de avance ante las unidades académicas, sección regional, sedes o Centro de Estudios Generales.	01/02/2023	17/03/2023	UNIVERSITARIO-PPAA
Día Mundial de los Humedales	02/02/2023	02/02/2023	UNIVERSITARIO-EFEMERIDES

Calendario: CALENDARIO

Descripción	Fecha Desde	Fecha Hasta	Propietario/ Recurrencia
Publicación Padrón de Citas de Matrícula I Ciclo y Anual 2023, En página web	02/02/2023	02/02/2023	UNIVERSITARIO-REGISTRO
Período para que las Facultades, Centros, Sedes, Sección Regional, Rectoría y Rectoría Adjunta, Vicerrectorías e instancias adscritas realicen la modificación a los Planes Estratégicos, aplicables para el 2024	03/02/2023	29/05/2023	UNIVERSITARIO-APEUNA
Matrícula Vía Web I Ciclo y Anual 2023	06/02/2023	08/02/2023	UNIVERSITARIO-REGISTRO
Cobro matrícula con 20% de recargo, Curso de verano. Del 6 febrero 2023 en adelante.	06/02/2023	06/02/2023	UNIVERSITARIO-FINANCIERO
Retiro Extraordinario I Trimestre y I Cuatrimestre 2023, Unidad Académica ante Departamento de Registro	06/02/2023	24/02/2023	UNIVERSITARIO-REGISTRO
Retiro Extraordinario I Trimestre y I Cuatrimestre 2023, Estudiantes ante la Unidad Académica	06/02/2023	17/02/2023	UNIVERSITARIO-REGISTRO
Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia	11/02/2023	11/02/2023	UNIVERSITARIO-EFEMERIDES
Inclusión de calificaciones Verano 2022-2023: Personal Académico	13/02/2023	20/02/2023	UNIVERSITARIO-REGISTRO
Período para que las facultades, centros, vicerrectorías y Rectoría realicen el proceso de integración de la primera modificación de los planes operativos anuales 2023.	13/02/2023	24/02/2023	UNIVERSITARIO-APEUNA
Recepción de actas de calificaciones: Verano 2022-2023	13/02/2023	24/02/2023	UNIVERSITARIO-REGISTRO
Exámenes finales: Verano 2022-2023	13/02/2023	18/02/2023	UNIVERSITARIO-REGISTRO
Pago salario 1era quincena febrero.	14/02/2023	14/02/2023	UNIVERSITARIO-FINANCIERO

Calendario: CALENDARIO

Descripción	Fecha Desde	Fecha Hasta	Propietario/ Recurrencia
Periodo de evaluación externa de propuestas de programas y proyectos académicos.	15/02/2023	14/04/2023	UNIVERSITARIO-PPAA
Periodo de inclusión de propuestas de PPAA formuladas fuera del SIA, formulación de propuestas y presentación de propuestas de PPAA en el SIA versión 2 ante las unidades académicas, sección regional, sedes y Centro de Estudios Generales.	15/02/2023	06/03/2023	UNIVERSITARIO-PPAA
Periodo de presentación de las propuestas de PPAA ante los consejos de las unidades académicas aprobadas por los consejos de las unidades académicas ante los consejos de facultad o centro correspondientes.	15/02/2023	19/05/2023	UNIVERSITARIO-PPAA
Periodo de retroalimentación del proceso de evaluación entre las personas subdirectoradas o vicedecanas de CEG y las personas proponentes de programas y proyectos académicos, con base en el dictamen de evaluación externa y de las vicerrectorías.	15/02/2023	05/05/2023	UNIVERSITARIO-PPAA
Periodo para que las personas directoradas determinen la admisibilidad de los informes finales.	15/02/2023	31/03/2023	UNIVERSITARIO-PPAA
Periodo para que las personas subdirectoradas o vicedecanas de CEG o sede determinen la admisibilidad de las propuestas de PPAA.	15/02/2023	15/02/2023	UNIVERSITARIO-PPAA
Periodo para que las vicerrectorías y las personas vicedecanas o subdirectoradas de sección regional coordinen la selección de las personas evaluadoras externas de las propuestas de PPAA presentadas.	15/02/2023	31/03/2023	UNIVERSITARIO-PPAA
Puesta en producción del SIA versión 2.	15/02/2023	15/02/2023	UNIVERSITARIO-PPAA

Calendario: CALENDARIO

Descripción	Fecha Desde	Fecha Hasta	Propietario/ Recurrencia
Semana de Bienvenida	27/02/2023	03/03/2023	UNIVERSITARIO- FEUNA
Inscripción para los Exámenes por Suficiencia	27/02/2023	03/03/2023	UNIVERSITARIO- REGISTRO
Ajustes Matrícula I Ciclo y Anual 2023, Estudiantes Vía Web	27/02/2023	04/03/2023	UNIVERSITARIO- REGISTRO
Lecciones Anual 2023	27/02/2023	18/11/2023	UNIVERSITARIO- REGISTRO
Lecciones I Ciclo 2023	27/02/2023	24/06/2023	UNIVERSITARIO- REGISTRO
Pago salario 2da quincena febrero.	28/02/2023	28/02/2023	UNIVERSITARIO- FINANCIERO
Periodo para que las vicerrectorías y las personas vicedecanas o subdirectora de sección regional organicen la evaluación externa de los informes finales.	01/03/2023	14/04/2023	UNIVERSITARIO- PPAA
Inicia el período para formulación 2023 de los subprocesos SEVRI y ASMCG en las instancias que corresponda.	01/03/2023	31/05/2023	UNIVERSITARIO- APEUNA
Recepción de Solicitudes por Trámite de Reconocimiento, Equiparación y Equivalencia de Cursos para Estudiantes Regulares y Modalidad 36 Créditos	01/03/2023	31/10/2023	UNIVERSITARIO- REGISTRO
Ajuste Matrícula Administrativo, I Ciclo y Anual 2023, Unidades Académicas	06/03/2023	10/03/2023	UNIVERSITARIO- REGISTRO
Periodo para conocimiento de las propuestas de PPAA, para aprobación o improbación, por parte de los consejos de las instancias académicas.	06/03/2023	02/06/2023	UNIVERSITARIO- PPAA
Día Internacional de la Mujer	08/03/2023	08/03/2023	UNIVERSITARIO- EFEMERIDES

Calendario: CALENDARIO

Descripción	Fecha Desde	Fecha Hasta	Propietario/ Recurrencia
Evaluación Institucional del desempeño docente por parte del estudiantado I trimestre y I cuatrimestre	10/03/2023	16/04/2023	UNIVERSITARIO- VICERRECTORÍA DOCENCIA
Retiro Justificado Ordinario I Ciclo y Anual 2023, Estudiantes Vía Web	13/03/2023	25/03/2023	UNIVERSITARIO- REGISTRO
Período para corrección del "Padrón Provisional de Graduandos" para el I acto de Graduación 2023	13/03/2023	17/03/2023	UNIVERSITARIO- REGISTRO
Publicación del "Padrón Provisional de Graduandos" para el I acto de Graduación 2023. En la Página Web	13/03/2023	13/03/2023	UNIVERSITARIO- REGISTRO
Cobro de matrícula sin recargo. I Trimestre y I Cuatrimestre.	13/03/2023	24/03/2023	UNIVERSITARIO- FINANCIERO
Pago salario 1era quincena marzo.	14/03/2023	14/03/2023	UNIVERSITARIO- FINANCIERO
Día Internacional de la Felicidad	20/03/2023	20/03/2023	UNIVERSITARIO- EFEMERIDES
Digitación de Cursos II Trimestre y II Cuatrimestre 2023	20/03/2023	24/03/2023	UNIVERSITARIO- REGISTRO
Periodo para que las personas directoras evalúen los informes de avance y sometan la evaluación a sus consejos de unidad.	20/03/2023	14/07/2023	UNIVERSITARIO- PPAA
Publicación del "Padrón Definitivo de Graduandos" para el I acto de Graduación 2023. En la Página Web	20/03/2023	20/03/2023	UNIVERSITARIO- REGISTRO
Día Mundial Forestal	21/03/2023	21/03/2023	UNIVERSITARIO- EFEMERIDES
Día Mundial de la Poesía	21/03/2023	21/03/2023	UNIVERSITARIO- EFEMERIDES
Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial	21/03/2023	21/03/2023	UNIVERSITARIO- EFEMERIDES
Día Mundial del Agua	22/03/2023	22/03/2023	UNIVERSITARIO- EFEMERIDES

Calendario: CALENDARIO

Descripción	Fecha Desde	Fecha Hasta	Propietario/ Recurrencia
Día Internacional del derecho a la verdad en relación con violaciones graves de los derechos humanos y la dignidad de las víctimas	24/03/2023	24/03/2023	UNIVERSITARIO- EFEMERIDES
Retiro Justificado Extraordinario I Ciclo y Anual 2023, Estudiantes ante la Unidad Académica.	27/03/2023	14/04/2023	UNIVERSITARIO- REGISTRO
Retiro Justificado Extraordinario I Ciclo y Anual 2023, Unidad Académica ante Departamento de Registro	27/03/2023	21/04/2023	UNIVERSITARIO- REGISTRO
Cobro de matrícula con 10% de recargo. I Trimestre y I Cuatrimestre.	27/03/2023	18/04/2023	UNIVERSITARIO- FINANCIERO
Pago salario 2da quincena marzo.	30/03/2023	30/03/2023	UNIVERSITARIO- FINANCIERO
Simulacro de emergencia tecnológica (Implica desconexión de todos los sistemas)	01/04/2023	02/04/2023	UNIVERSITARIO -DTIC
Semana Santa	03/04/2023	05/04/2023	FERIADOS Y ASUETOS
Día Internacional del Deporte para el Desarrollo y la Paz	06/04/2023	06/04/2023	UNIVERSITARIO- EFEMERIDES
Semana Santa	06/04/2023	07/04/2023	FERIADOS Y ASUETOS
Día Mundial de la Salud	07/04/2023	07/04/2023	UNIVERSITARIO- EFEMERIDES
Periodo de evaluación externa de informes finales.	10/04/2023	14/07/2023	UNIVERSITARIO- PPAA
Inclusión de Notas I Trimestre 2023, Personal Docente	10/04/2023	18/04/2023	UNIVERSITARIO- REGISTRO
Celebración Batalla de Rivas y del acto heroico de Juan Santamaría	10/04/2023	10/04/2023	FERIADOS Y ASUETOS
Día de la Autonomía Universitaria	12/04/2023	12/04/2023	UNIVERSITARIO- EFEMERIDES

Calendario: CALENDARIO

Descripción	Fecha Desde	Fecha Hasta	Propietario/ Recurrencia
Periodo para el refrendo o no refrendo de las propuestas de PPAA aprobadas, mediante acuerdo de facultad o centro.	13/04/2023	16/05/2023	UNIVERSITARIO-PPAA
Pago salario 1era quincena abril.	14/04/2023	14/04/2023	UNIVERSITARIO-FINANCIERO
Inclusión de Notas I Cuatrimestre 2023, Personal Docente	17/04/2023	24/04/2023	UNIVERSITARIO-REGISTRO
Recepción de Actas de Calificaciones, I Trimestre 2023	19/04/2023	25/04/2023	UNIVERSITARIO-REGISTRO
Día del Indígena Costarricense	19/04/2023	19/04/2023	UNIVERSITARIO-EFEMERIDES
Cobro de matrícula con 20% de recargo. I Trimestre y I Cuatrimestre. 19 de abril en adelante.	19/04/2023	19/04/2023	UNIVERSITARIO-FINANCIERO
Periodo para la apertura de códigos de PPAA en las direcciones o decanatos, según corresponda.	20/04/2023	30/06/2023	UNIVERSITARIO-PPAA
Día Mundial de la Diversidad Cultural para el Diálogo y el Desarrollo	21/04/2023	21/04/2023	UNIVERSITARIO-EFEMERIDES
Día de la Tierra	22/04/2023	22/04/2023	UNIVERSITARIO-EFEMERIDES
Día Mundial del Libro y los Derechos de Autor	23/04/2023	23/04/2023	UNIVERSITARIO-EFEMERIDES
Nombramientos académicos II CUATRIMESTRE	24/04/2023	20/08/2023	UNIVERSITARIO-RECURSOS HUMANOS
Nombramientos académicos II TRIMESTRE	24/04/2023	20/08/2023	UNIVERSITARIO-RECURSOS HUMANOS
Día Mundial contra el Maltrato Infantil	25/04/2023	25/04/2023	UNIVERSITARIO-EFEMERIDES
Recepción de actas de calificaciones, I Cuatrimestre 2023	25/04/2023	28/04/2023	UNIVERSITARIO-REGISTRO

Calendario: CALENDARIO

Descripción	Fecha Desde	Fecha Hasta	Propietario/ Recurrencia
Publicación Padrón de Citas de Matrícula II Trimestre, II Cuatrimestre 2023. En Página Web.	26/04/2023	26/04/2023	UNIVERSITARIO-REGISTRO
Matrícula Vía Web II Trimestre y II Cuatrimestre, 2023	27/04/2023	28/04/2023	UNIVERSITARIO-REGISTRO
Pago salario 2da quincena abril.	28/04/2023	28/04/2023	UNIVERSITARIO-FINANCIERO
Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo	28/04/2023	28/04/2023	UNIVERSITARIO-EFEMERIDES
Trámite de aval ante la Vicerrectoría de Docencia para el diseño, rediseño modificación de planes de estudio y para el diseño o modificación de cursos a ejecutar en el I Ciclo, I Trimestre, I Cuatrimestre o en período Anual 2024	01/05/2023	18/08/2023	UNIVERSITARIO-VICERRECTORÍA DOCENCIA
Día Internacional del Trabajo	01/05/2023	01/05/2023	FERIADOS Y ASUETOS
Inicio y Fin de Periodo Lectivo II Cuatrimestre 2023, Incluye Semana de Evaluación	01/05/2023	19/08/2023	UNIVERSITARIO-REGISTRO
Ajustes Matrícula II Trimestre y II Cuatrimestre, Estudiantes Vía Web 2022	01/05/2023	03/05/2023	UNIVERSITARIO-REGISTRO
Inicio y Fin de Periodo Lectivo II Trimestre 2023, Incluye Semana de Evaluación.	01/05/2023	12/08/2023	UNIVERSITARIO-REGISTRO
Día Internacional de los Trabajadores	01/05/2023	01/05/2023	UNIVERSITARIO-EFEMERIDES
Declaración del Venado Cola Blanca como símbolo nacional de la fauna silvestre	02/05/2023	02/05/2023	UNIVERSITARIO-EFEMERIDES
Inicia el período para que las instancias universitarias elaboren los informes del grado de cumplimiento de objetivos y metas del POA-2023, con corte al 30 de junio, que también incluye el seguimiento de	02/05/2023	26/05/2023	UNIVERSITARIO-APEUNA

Calendario: CALENDARIO

Descripción	Fecha Desde	Fecha Hasta	Propietario/ Recurrencia
las actividades de respuesta al riesgo y de mejora pertinentes (SEVRI y ASMCG).			
Día Mundial de la Libertad de Prensa	03/05/2023	03/05/2023	UNIVERSITARIO- EFEMERIDES
Ajustes Matrícula II Trimestre y II Cuatrimestre 2023, Vía Administrativa, Unidades Académicas	04/05/2023	05/05/2023	UNIVERSITARIO- REGISTRO
Solicitud de apoyo con jornadas académicas para los procesos de autoevaluación y acreditación de carreras	08/05/2023	19/05/2023	UNIVERSITARIO- VICERRECTORÍA DOCENCIA
Retiro Justificado Ordinario II Trimestre y II Cuatrimestre 2023, Estudiantes Vía Web	08/05/2023	20/05/2023	UNIVERSITARIO- REGISTRO
Digitación de Cursos II Ciclo 2023	08/05/2023	26/05/2023	UNIVERSITARIO- REGISTRO
Pago salario 1era quincena mayo.	12/05/2023	12/05/2023	UNIVERSITARIO- FINANCIERO
Periodo para que las personas estudiantes cancelen los derechos de graduación y soliciten ante la Unidad Académica el estudio de verificación del cumplimiento del plan de estudios para la II Graduación 2023	15/05/2023	18/08/2023	UNIVERSITARIO- REGISTRO
Período para que las Unidades Académicas entreguen al Departamento de Registro el estudio de verificación de las personas estudiantes para la II Graduación, 2023	15/05/2023	24/08/2023	UNIVERSITARIO- REGISTRO
Presentación de los informes de avance ante el consejo de facultad o centro correspondiente.	15/05/2023	11/08/2023	UNIVERSITARIO- PPAA
Día Nacional del Agricultor	15/05/2023	15/05/2023	UNIVERSITARIO- EFEMERIDES

Calendario: CALENDARIO

Descripción	Fecha Desde	Fecha Hasta	Propietario/ Recurrencia
Envío de los acuerdos de aprobación o de refrendo, según corresponde, mediante AGDe al SIA para que se proceda al cambio de estado del informe de avance.	15/05/2023	18/08/2023	UNIVERSITARIO-PPAA
Envío de los acuerdos de aprobación o de refrendo, según corresponda, mediante AGDe al SIA para que se proceda al cambio de estado del informe final.	15/05/2023	18/08/2023	UNIVERSITARIO-PPAA
Evaluación Institucional del desempeño docente por parte del estudiantado I ciclo	15/05/2023	24/06/2023	UNIVERSITARIO-VICERRECTORÍA DOCENCIA
Ceremonia de Graduación	15/05/2023	26/05/2023	UNIVERSITARIO-REGISTRO
Periodo de presentación de los informes finales aprobados por los consejos de unidad académica ante los consejos de facultad o centro correspondientes.	15/05/2023	11/08/2023	UNIVERSITARIO-PPAA
Día Internacional contra la Homofobia	17/05/2023	17/05/2023	UNIVERSITARIO-EFEMERIDES
Retiro Extraordinario II Trimestre y II Cuatrimestre, 2023, Unidad Académica ante Departamento de Registro	22/05/2023	09/06/2023	UNIVERSITARIO-REGISTRO
Cobro de matrícula sin recargo. I ciclo y anual.	22/05/2023	02/06/2023	UNIVERSITARIO-FINANCIERO
Retiro Extraordinario II Trimestre y II Cuatrimestre, 2023, Estudiantes ante la Unidad Académica	22/05/2023	02/06/2023	UNIVERSITARIO-REGISTRO
Día Internacional de la Biodiversidad	22/05/2023	22/05/2023	UNIVERSITARIO-EFEMERIDES
Periodo para que las facultades, los centros, las vicerrectorías y la Rectoría realicen la integración del informe sobre el grado de cumplimiento de objetivos y metas del POA-2023 con corte al 30 de	22/05/2023	02/06/2023	UNIVERSITARIO-APEUNA

Calendario: CALENDARIO

Descripción	Fecha Desde	Fecha Hasta	Propietario/ Recurrencia
junio.			
Pago salario 2da quincena mayo.	30/05/2023	30/05/2023	UNIVERSITARIO-FINANCIERO
Empadronamiento II Ciclo 2023, Estudiantes ante Unidad Académica	05/06/2023	30/06/2023	UNIVERSITARIO-REGISTRO
Cobro de matrícula con 10% de recargo, I ciclo y anual.	05/06/2023	16/06/2023	UNIVERSITARIO-FINANCIERO
Empadronamiento II Ciclo 2023, Unidad Académica ante Departamento de Registro	05/06/2023	06/07/2023	UNIVERSITARIO-REGISTRO
Día mundial del Medio Ambiente	05/06/2023	05/06/2023	UNIVERSITARIO-EFEMERIDES
Apertura del sistema para la formulación del POA-2024 (formulación en las instancias universitarias, que incluye formulación del plan y del presupuesto); a la vez, comprende la inclusión de las actividades pertinentes de mejora y de respuesta al riesgo (SEVRI y ASMCG).	12/06/2023	07/07/2023	UNIVERSITARIO-APEUNA
Pago salario 1era quincena junio.	14/06/2023	14/06/2023	UNIVERSITARIO-FINANCIERO
Día Mundial de Toma de Consciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez	15/06/2023	15/06/2023	UNIVERSITARIO-EFEMERIDES
Día Nacional del árbol	15/06/2023	15/06/2023	UNIVERSITARIO-EFEMERIDES
Adecuación de pago, I Ciclo y anual.	19/06/2023	30/06/2023	UNIVERSITARIO-FINANCIERO
Cobro matrícula con 20% de recargo, I Ciclo y anual. Del 1 junio en adelante.	19/06/2023	19/06/2023	UNIVERSITARIO-FINANCIERO
Día Mundial de los Refugiados	20/06/2023	20/06/2023	UNIVERSITARIO-EFEMERIDES

Calendario: CALENDARIO

Descripción	Fecha Desde	Fecha Hasta	Propietario/ Recurrencia
Inclusión de Calificaciones I Ciclo 2023, Personal Académico	26/06/2023	04/07/2023	UNIVERSITARIO- REGISTRO
Evaluaciones Finales I Ciclo 2023	26/06/2023	01/07/2023	UNIVERSITARIO- REGISTRO
Pago salario 2da quincena junio.	29/06/2023	29/06/2023	UNIVERSITARIO- FINANCIERO
Apertura del sistema para la integración del POA-2024 en el ámbito de facultad, centro, Rectoría y vicerrectorías.	03/07/2023	14/07/2023	UNIVERSITARIO- APEUNA
Semana de Estudio I Ciclo 2023	03/07/2023	08/07/2023	UNIVERSITARIO- REGISTRO
Evaluación Institucional del desempeño docente por parte del estudiantado II trimestre y II cuatrimestre	03/07/2023	12/08/2023	UNIVERSITARIO- VICERRECTORÍA DOCENCIA
Recepción de Actas de Calificaciones I Ciclo 2023	05/07/2023	14/07/2023	UNIVERSITARIO- REGISTRO
Exámenes Extraordinarios I Ciclo 2023	05/07/2023	08/07/2023	UNIVERSITARIO- REGISTRO
Publicación Padrón de Citas de Matrícula II Ciclo 2023, En Página Web.	10/07/2023	10/07/2023	UNIVERSITARIO- REGISTRO
Matrícula Vía Web II Ciclo 2023	11/07/2023	13/07/2023	UNIVERSITARIO- REGISTRO
Día Mundial de la Población	11/07/2023	11/07/2023	UNIVERSITARIO- EFEMERIDES
Matrícula AICE, Vía Administrativa II Ciclo 2023	13/07/2023	13/07/2023	UNIVERSITARIO- REGISTRO
Pago salario 1era quincena julio.	14/07/2023	14/07/2023	UNIVERSITARIO- FINANCIERO
Nombramientos académicos II CICLO	17/07/2023	10/12/2023	UNIVERSITARIO- RECURSOS HUMANOS
Receso Institucional Medio Periodo	17/07/2023	30/07/2023	UNIVERSITARIO- RECESO

Calendario: CALENDARIO

Descripción	Fecha Desde	Fecha Hasta	Propietario/ Recurrencia
Receso Institucional Medio Periodo			INSTITUCIONAL
Aprobación del documento integrado de Grado de Cumplimiento de Objetivos y Metas del POAI-2023 al 30 de junio y remisión a la Contraloría General de la República.	21/07/2023	21/07/2023	UNIVERSITARIO-APEUNA
Celebración de Anexión del Partido de Nicoya a Costa Rica	24/07/2023	24/07/2023	FERIADOS Y ASUETOS
Pago salario 2da quincena julio.	28/07/2023	28/07/2023	UNIVERSITARIO-FINANCIERO
Día Mundial contra la Trata	30/07/2023	30/07/2023	UNIVERSITARIO-EFEMERIDES
Ajustes Matrícula II Ciclo 2023, Estudiantes: Vía Web	31/07/2023	04/08/2023	UNIVERSITARIO-REGISTRO
Cobro de matrícula sin recargo. II Trimestre y II Cuatrimestre.	31/07/2023	14/08/2023	UNIVERSITARIO-FINANCIERO
Lecciones II Ciclo 2023	31/07/2023	18/11/2023	UNIVERSITARIO-REGISTRO
Inscripción para los Exámenes por Suficiencia	31/07/2023	04/08/2023	UNIVERSITARIO-REGISTRO
Día de la Virgen de los Ángeles	02/08/2023	02/08/2023	FERIADOS Y ASUETOS
Inclusión de Notas II Trimestre 2023, Personal Docente	07/08/2023	16/08/2023	UNIVERSITARIO-REGISTRO
Ajuste Matrícula Administrativo II Ciclo 2023, Unidades Académicas	07/08/2023	11/08/2023	UNIVERSITARIO-REGISTRO
Día Internacional de los Pueblos Indígenas	09/08/2023	09/08/2023	UNIVERSITARIO-EFEMERIDES
Día Internacional de la Juventud	12/08/2023	12/08/2023	UNIVERSITARIO-EFEMERIDES
Retiro Justificado Ordinario, II Ciclo 2023, Estudiantes Vía Web	14/08/2023	26/08/2023	UNIVERSITARIO-REGISTRO

Calendario: CALENDARIO

Descripción	Fecha Desde	Fecha Hasta	Propietario/ Recurrencia
Celebración del día de la madre	14/08/2023	14/08/2023	FERIADOS Y ASUETOS
Inclusión de Notas II Cuatrimestre 2023, Personal Docente	14/08/2023	21/08/2023	UNIVERSITARIO-REGISTRO
Pago salario 1era quincena agosto.	14/08/2023	14/08/2023	UNIVERSITARIO-FINANCIERO
Digitación de Cursos III Trimestre y III Cuatrimestre 2023	14/08/2023	18/08/2023	UNIVERSITARIO-REGISTRO
Cobro de matrícula con 10% de recargo. II Trimestre y II Cuatrimestre.	16/08/2023	30/08/2023	UNIVERSITARIO-FINANCIERO
Recepción de Actas de Calificaciones, II Trimestre 2023	17/08/2023	25/08/2023	UNIVERSITARIO-REGISTRO
Nombramientos académicos III TRIMESTRE	21/08/2023	03/12/2023	UNIVERSITARIO-RECURSOS HUMANOS
Nombramientos académicos III CUATRIMESTRE	21/08/2023	03/12/2023	UNIVERSITARIO-RECURSOS HUMANOS
Recepción de Actas de Calificaciones II Cuatrimestre 2023	22/08/2023	25/08/2023	UNIVERSITARIO-REGISTRO
Publicación Padrón de Citas de Matrícula III Trimestre, III Cuatrimestre 2023, en Página Web	23/08/2023	23/08/2023	UNIVERSITARIO-REGISTRO
Matrícula Vía Web III Trimestre y III Cuatrimestre, 2023	24/08/2023	25/08/2023	UNIVERSITARIO-REGISTRO
Día de los Parques Nacionales	24/08/2023	24/08/2023	UNIVERSITARIO-EFEMERIDES
Retiro Justificado Extraordinario II Ciclo 2023, Estudiantes ante la Unidad Académica.	28/08/2023	08/09/2023	UNIVERSITARIO-REGISTRO
Publicación del "Padrón Provisional de Graduandos" para el II acto de Graduación 2023. En la Página Web	28/08/2023	28/08/2023	UNIVERSITARIO-REGISTRO
Ajustes Matrícula III Trimestre y III Cuatrimestre 2023, Estudiantes Vía	28/08/2023	02/09/2023	UNIVERSITARIO-REGISTRO

Calendario: CALENDARIO

Descripción	Fecha Desde	Fecha Hasta	Propietario/ Recurrencia
Web			
Período para corrección del "Padrón Provisional de Graduandos" para el II acto de Graduación 2023	28/08/2023	01/09/2023	UNIVERSITARIO-REGISTRO
Inicio y Fin de Periodo Lectivo, III Trimestre 2023 Incluye Semana de Evaluación	28/08/2023	25/11/2023	UNIVERSITARIO-REGISTRO
Inicio y Fin de Periodo Lectivo, III Cuatrimestre 2022, Incluye Semana de Evaluación	28/08/2023	02/12/2023	UNIVERSITARIO-REGISTRO
Retiro Justificado Extraordinario II Ciclo 2023, Unidad Académica ante Departamento de Registro	28/08/2023	22/09/2023	UNIVERSITARIO-REGISTRO
Día Internacional contra los Ensayos Nucleares	29/08/2023	29/08/2023	UNIVERSITARIO-EFEMERIDES
Día Internacional de las Víctimas de Desapariciones Forzadas	30/08/2023	30/08/2023	UNIVERSITARIO-EFEMERIDES
Pago salario 2da quincena agosto.	30/08/2023	30/08/2023	UNIVERSITARIO-FINANCIERO
Cobro de matrícula con 20% de recargo. II Trimestre y II Cuatrimestre. Del 31 de agosto en adelante.	31/08/2023	31/08/2023	UNIVERSITARIO-FINANCIERO
Día de la Afrodescendencia	03/09/2023	03/09/2023	FERIADOS Y ASUETOS
Publicación del "Padrón Definitivo de Graduandos" para el II acto de Graduación 2023. En la Página Web	04/09/2023	04/09/2023	UNIVERSITARIO-REGISTRO
Ajustes Matrícula Vía Administrativa III Trimestre y III Cuatrimestre 2023, Unidades Académicas	04/09/2023	08/09/2023	UNIVERSITARIO-REGISTRO
Día Internacional de la niña y el niño	09/09/2023	09/09/2023	UNIVERSITARIO-EFEMERIDES
Retiro Justificado Ordinario III Trimestre y III Cuatrimestre 2023, Estudiantes Vía Web	11/09/2023	23/09/2023	UNIVERSITARIO-REGISTRO

Calendario: CALENDARIO

Descripción	Fecha Desde	Fecha Hasta	Propietario/ Recurrencia
Pago salario 1era quincena setiembre.	14/09/2023	14/09/2023	UNIVERSITARIO-FINANCIERO
Día de la independencia de Costa Rica	15/09/2023	15/09/2023	FERIADOS Y ASUETOS
Día Internacional de la Democracia	15/09/2023	15/09/2023	UNIVERSITARIO-EFEMERIDES
Día Internacional de la Paz	21/09/2023	21/09/2023	UNIVERSITARIO-EFEMERIDES
Retiro Extraordinario III Trimestre y III Cuatrimestre 2023, Unidad Académica ante Departamento de Registro	25/09/2023	14/10/2023	UNIVERSITARIO-REGISTRO
Retiro Extraordinario III Trimestre y III Cuatrimestre 2023, Estudiantes ante la Unidad Académica	25/09/2023	07/10/2023	UNIVERSITARIO-REGISTRO
Período para que las instancias universitarias realicen la segunda modificación al Plan Operativo Anual 2023.	25/09/2023	13/10/2023	UNIVERSITARIO-APEUNA
Aprobación del documento integrado del POAI-2024 y remisión a la Contraloría General de la República.	29/09/2023	29/09/2023	UNIVERSITARIO-APEUNA
Pago salario 2da quincena setiembre.	29/09/2023	29/09/2023	UNIVERSITARIO-FINANCIERO
Día Internacional de las Personas de Edad	01/10/2023	01/10/2023	UNIVERSITARIO-EFEMERIDES
Evaluación del Desempeño Académico por parte del Superior Jerárquico 2023	02/10/2023	04/02/2024	UNIVERSITARIO-VICERRECTORÍA DOCENCIA
Día Internacional de la No Violencia	02/10/2023	02/10/2023	UNIVERSITARIO-EFEMERIDES
Día Mundial del Hábitat	02/10/2023	02/10/2023	UNIVERSITARIO-EFEMERIDES
Autoevaluación del Desempeño Académico 2023	02/10/2023	04/02/2024	UNIVERSITARIO-VICERRECTORÍA DOCENCIA

Calendario: CALENDARIO

Descripción	Fecha Desde	Fecha Hasta	Propietario/ Recurrencia
Evaluación Institucional del desempeño docente por parte del estudiantado II ciclo	09/10/2023	19/11/2023	UNIVERSITARIO- VICERRECTORÍA DOCENCIA
Período para que las facultades, centros, vicerreorías y Rectoría realicen el proceso de integración de la segunda modificación de los planes operativos anuales 2023.	09/10/2023	20/10/2023	UNIVERSITARIO- APEUNA
Semana Universitaria	09/10/2023	13/10/2023	UNIVERSITARIO- FEUNA
Cobro de matrícula sin recargo. II Ciclo.	09/10/2023	23/10/2023	UNIVERSITARIO- FINANCIERO
Pago salario 1era quincena octubre.	13/10/2023	13/10/2023	UNIVERSITARIO- FINANCIERO
Día Mundial de la Alimentación	16/10/2023	16/10/2023	UNIVERSITARIO- EFEMERIDES
Día Internacional de la Erradicación de la Pobreza	17/10/2023	17/10/2023	UNIVERSITARIO- EFEMERIDES
Cobro de matrícula sin recargo. III Trimestre y III Cuatrimestre.	23/10/2023	03/11/2023	UNIVERSITARIO- FINANCIERO
Cobro de matrícula con 10% de recargo. II ciclo	24/10/2023	07/11/2023	UNIVERSITARIO- FINANCIERO
Digitación de Cursos I Ciclo, I Trimestre, I Cuatrimestre y Anual 2024	30/10/2023	17/11/2023	UNIVERSITARIO- REGISTRO
Pago salario 2da quincena octubre.	30/10/2023	30/10/2023	UNIVERSITARIO- FINANCIERO
Inicia el período para que las unidades ejecutoras elaboren los informes del grado de cumplimiento de objetivos y metas de sus POA-2023, al 31 de diciembre, que también incluye el seguimiento de las actividades de respuesta al riesgo y de mejora pertinentes (SEVRI y ASMCG).	30/10/2023	17/11/2023	UNIVERSITARIO- APEUNA

Calendario: CALENDARIO

Descripción	Fecha Desde	Fecha Hasta	Propietario/ Recurrencia
Día Internacional para poner fin a la impunidad de los crímenes contra los periodistas	02/11/2023	02/11/2023	UNIVERSITARIO- EFEMERIDES
Evaluación Institucional del desempeño docente por parte del estudiantado III trimestre y III cuatrimestre	06/11/2023	25/11/2023	UNIVERSITARIO- VICERRECTORÍA DOCENCIA
Ceremonia de Juramentación	06/11/2023	24/11/2023	UNIVERSITARIO- REGISTRO
Período para que las Unidades Académicas entreguen al Departamento de Registro el estudio de verificación de las personas estudiantes para la I Graduación, 2024	06/11/2023	07/03/2024	UNIVERSITARIO- REGISTRO
Cobro de matrícula con 10% de recargo. III Trimestre y III Cuatrimestre.	06/11/2023	17/11/2023	UNIVERSITARIO- FINANCIERO
Periodo para que las personas estudiantes cancelen los derechos de graduación y soliciten ante la Unidad Académica el estudio de verificación del cumplimiento del plan de estudios para la I Graduación 2024	06/11/2023	01/03/2024	UNIVERSITARIO- REGISTRO
Cobro matrícula con 20% de recargo. II Ciclo. Del 8 noviembre en adelante.	08/11/2023	08/11/2023	UNIVERSITARIO- FINANCIERO
Adecuación de pago. II Ciclo.	08/11/2023	22/11/2023	UNIVERSITARIO- FINANCIERO
Período para que facultades, centros, vicerrectorías y Rectoría elaboren la integración del grado de cumplimiento de objetivos y metas del POA-2023, al 31 de diciembre.	13/11/2023	24/11/2023	UNIVERSITARIO- APEUNA
Digitación de cursos Verano 2023-2024	14/11/2023	16/11/2023	UNIVERSITARIO- REGISTRO
Pago salario 1era quincena noviembre.	14/11/2023	14/11/2023	UNIVERSITARIO- FINANCIERO

Calendario: CALENDARIO

Descripción	Fecha Desde	Fecha Hasta	Propietario/ Recurrencia
Cobro de matrícula con 20% de recargo. III Trimestre y III Cuatrimestre. Del 20 de noviembre en adelante.	20/11/2023	20/11/2023	UNIVERSITARIO-FINANCIERO
Inclusión de Calificaciones III Trimestre 2023, Personal Docente	20/11/2023	29/11/2023	UNIVERSITARIO-REGISTRO
Inclusión de Calificaciones II Ciclo y Anual 2023, Personal Académico	20/11/2023	28/11/2023	UNIVERSITARIO-REGISTRO
Evaluaciones Finales II Ciclo y Anual 2023	20/11/2023	25/11/2023	UNIVERSITARIO-REGISTRO
Digitación de cursos, horarios, profesores y aulas, en el Sistema Banner, Escuela de Medicina Veterinaria, Anual 2023.	23/11/2023	23/11/2023	UNIVERSITARIO-REGISTRO
Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer	25/11/2023	25/11/2023	UNIVERSITARIO-EFEMERIDES
Inclusión de Calificaciones III Cuatrimestre 2023, Personal Docente	27/11/2023	04/12/2023	UNIVERSITARIO-REGISTRO
Semana de Estudio II Ciclo y Anual 2023	27/11/2023	02/12/2023	UNIVERSITARIO-REGISTRO
Recepción de Actas de Calificaciones II Ciclo y Anual 2023	29/11/2023	05/12/2023	UNIVERSITARIO-REGISTRO
Publicación Padrón de Citas de Matrícula Verano 2023-2024, Vía Web	29/11/2023	29/11/2023	UNIVERSITARIO-REGISTRO
Exámenes Extraordinarios II Ciclo y Anual 2023	29/11/2023	02/12/2023	UNIVERSITARIO-REGISTRO
Recepción de actas de calificaciones III Trimestre 2023	30/11/2023	07/12/2023	UNIVERSITARIO-REGISTRO
Pago salario 2da quincena noviembre.	30/11/2023	30/11/2023	UNIVERSITARIO-FINANCIERO
Matrícula Vía Web, Verano 2023-2024	30/11/2023	01/12/2023	UNIVERSITARIO-REGISTRO
Pago aguinaldo 2023.	01/12/2023	01/12/2023	UNIVERSITARIO-FINANCIERO

Calendario: CALENDARIO

Descripción	Fecha Desde	Fecha Hasta	Propietario/ Recurrencia
Pago aguinaldo 2023.			
Día Mundial de la Lucha contra el Sida	01/12/2023	01/12/2023	UNIVERSITARIO- EFEMERIDES
Celebración Abolición del Ejército	01/12/2023	01/12/2023	FERIADOS Y ASUETOS
Día Internacional para la Abolición de la Esclavitud	02/12/2023	02/12/2023	UNIVERSITARIO- EFEMERIDES
Día Internacional del No uso de Plaguicidas	03/12/2023	03/12/2023	UNIVERSITARIO- EFEMERIDES
Receso Institucional 2023-2024 para académicos nombrados en III trimestre y III cuatrimestre	04/12/2023	07/01/2024	UNIVERSITARIO- RECESO INSTITUCIONAL
Ajustes de Matrícula Verano 2023-2024, Estudiantes Vía Web	04/12/2023	06/12/2023	UNIVERSITARIO- REGISTRO
Matrícula vía Administrativa, Escuela de Medicina Veterinaria	05/12/2023	05/12/2023	UNIVERSITARIO- REGISTRO
Recepción de Actas de Calificaciones III Cuatrimestre 2023	05/12/2023	07/12/2023	UNIVERSITARIO- REGISTRO
Ajuste Matrícula Administrativo Verano 2023-2024, Unidades Académicas	07/12/2023	07/12/2023	UNIVERSITARIO- REGISTRO
Lecciones Verano 2023-2024	11/12/2023	10/02/2024	UNIVERSITARIO- REGISTRO
Nombramientos académicos III Ciclo, Cursos de Verano 2023 - 2024	11/12/2023	11/02/2024	UNIVERSITARIO- RECURSOS HUMANOS
Receso Institucional 2023-2024 para académicos nombrados en II ciclo y administrativos	11/12/2023	07/01/2024	UNIVERSITARIO- RECESO INSTITUCIONAL
Ajuste Matrícula Administrativo Verano 2023-2024, Unidades Académicas	11/12/2023	11/12/2023	UNIVERSITARIO- REGISTRO
Pago salario mes completo diciembre.	15/12/2023	15/12/2023	UNIVERSITARIO- FINANCIERO

Descripción	Fecha Desde	Fecha Hasta	Propietario/ Recurrencia
Receso Institucional 2023	23/12/2023	31/12/2023	FERIADOS Y ASUETOS
Navidad	25/12/2023	25/12/2023	FERIADOS Y ASUETOS
Cobro matrícula sin recargo. Cursos de Verano III Ciclo.	09/01/2024	19/01/2024	UNIVERSITARIO-FINANCIERO
Evaluación Institucional del desempeño docente por parte del estudiantado III ciclo	15/01/2024	04/02/2024	UNIVERSITARIO-VICERRECTORÍA DOCENCIA
Cobro de matrícula con 10% de recargo. Cursos de Verano III Ciclo.	22/01/2024	02/02/2024	UNIVERSITARIO-FINANCIERO
Aprobación del documento integrado de Grado de Cumplimiento de Objetivos y Metas del POAI-2023 al 31 de diciembre y remisión a la Contraloría General de la República.	26/01/2024	26/01/2024	UNIVERSITARIO-APEUNA
Cobro de matrícula con 20% de recargo. Cursos de Verano III Ciclo. Del 5 de febrero 2024 en adelante.	05/02/2024	05/02/2024	UNIVERSITARIO-FINANCIERO
Exámenes Finales Verano 2023-2024	12/02/2024	17/02/2024	UNIVERSITARIO-REGISTRO
Inclusión de Calificaciones Verano 2023-2024, Personal Académico	12/02/2024	19/02/2024	UNIVERSITARIO-REGISTRO
Recepción de Actas de Calificaciones Verano 2023-2024	20/02/2024	23/02/2024	UNIVERSITARIO-REGISTRO

RESUMEN CALENDARIO UNIVERSITARIO INSTITUCIONAL PERÍODO 2023

RESUMEN CALENDARIO TRIMESTRES 2023			
ACTIVIDAD	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre
Publicación del padrón citas de matrícula	9 de enero 2023	26 de abril 2023	23 de agosto 2023
Matrícula de estudiantes	10 y 11 de enero de 2023	27 y 28 de abril de 2023	24 y 25 de agosto 2023
Inicio y Fin del periodo	12 de enero al 15 de abril de 2023	01 de mayo al 12 de agosto de 2023	28 de agosto al 25 de noviembre 2023
Evaluación del desempeño docente	14 de marzo al 16 de abril	18 de julio al 13 agosto	31 de octubre al 25 de noviembre
Vigencia de nombramientos	02 de enero al 23 de abril 2023	24 de abril al 20 de agosto 2023	21 de agosto al 03 de diciembre 2023

RESUMEN CALENDARIO CUATRIMESTRES 2023			
ACTIVIDAD	I Cuatrimestre	II Cuatrimestre	III Cuatrimestre
Publicación del padrón citas de matrícula	9 de enero 2023	26 de abril 2023	23 de agosto 2023
Matrícula de estudiantes	10 y 11 de enero de 2023	27 y 28 de abril de 2023	24 y 25 de agosto 2023
Inicio y fin del periodo lectivo	12 de enero al 22 de abril de 2023	01 de mayo al 19 de agosto de 2023	28 de agosto al 02 de diciembre 2023
Evaluación del desempeño docente	14 de marzo al 16 de abril	18 de julio al 13 agosto	31 de octubre al 25 de noviembre
Vigencia de nombramientos	02 de enero al 23 de abril 2023	24 de abril al 20 de agosto 2023	21 de agosto al 03 de diciembre 2023

RESUMEN CALENDARIO CICLOS 2023			
ACTIVIDAD	I CICLO DE 2023	II CICLO DE 2023	VERANO 2023-2024
Publicación del padrón citas de matrícula	02 de febrero de 2023	11 de julio de 2023	29 de noviembre de 2023
Matrícula AICE Vía Administrativa	13 de enero de 2023	13 de julio de 2023	
Matrícula de Estudiantes Regulares	6, 7 y 8 de febrero de 2023	11, 12 y 13 de julio 2023	30 noviembre y 1 de diciembre de 2023
Matrícula Vía Administrativa	06 al 10 de marzo 2023	Del 7 al 11 de agosto de 2023	06 y 07 de diciembre de 2023
Inicio y fin del periodo lectivo (incluye exámenes finales)	27 de febrero al 01 de julio de 2023	31 de julio al 25 de noviembre de 2023	11 de diciembre al 17 de febrero 2024
Semana de Bienvenida	27 de febrero al 3 de marzo de 2023		
Semana Universitaria		Del 9 al 13 de octubre de 2023	
Evaluación del desempeño docente	31 de mayo al 25 de junio	24 de octubre al 19 de noviembre	16 de enero al 11 de febrero 2023
Nombramientos académicos	30 de enero al 16 de julio 2023	17 de julio al 10 de diciembre 2023	04 de diciembre 2023 al 04 de febrero 2024

PERÍODOS DE NOMBRAMIENTOS ACADÉMICOS 2023		
ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	FECHA
CICLOS		
I CICLO	Nombramientos académicos	30 de enero al 16 de julio 2023
II CICLO	Nombramientos académicos	17 de julio al 10 de diciembre 2023
III CICLO	Nombramientos académicos	11 de diciembre 2023 al 11 de febrero 2024
TRIMESTRES		
I TRIMESTRE	Nombramientos académicos	02 de enero al 23 de abril 2023
II TRIMESTRE	Nombramientos académicos	24 de abril al 20 de agosto 2023
III TRIMESTRE	Nombramientos académicos	21 de agosto al 03 de diciembre 2023
CUATRIMESTRES		
I CUATRIMESTRE	Nombramientos académicos	02 de enero al 23 de abril 2023
II CUATRIMESTRE	Nombramientos académicos	24 de abril al 20 de agosto 2023
III CUATRIMESTRE	Nombramientos académicos	21 de agosto al 03 de diciembre 2023
ANUALIZADOS		
ANUALIZADOS	Nombramientos académicos	01 de enero al 31 de diciembre del 2023

CALENDARIO DE PAGO PERÍODO 2023		
MES	QUINCENA	FIN DE MES
Enero	viernes 13	lunes 30
Febrero	martes 14	martes 28
Marzo	martes 14	jueves 30
Abril	viernes 14	viernes 28
Mayo	viernes 12	martes 30
Junio	martes 14	jueves 29
Julio	viernes 14	viernes 28
Agosto	lunes 14	miércoles 30
Setiembre	jueves 14	viernes 29
Octubre	viernes 13	lunes 30
Noviembre	martes 14	jueves 30
Diciembre	viernes 15	
Otras fechas		
Salario escolar	lunes 16 de enero	
Aguinaldo	viernes 1 de diciembre	

CALENDARIO PARA COBRO DE CRÉDITOS 2023						
CONCEPTO	I CICLO Y ANUAL	II CICLO	I TRIMESTRE I CUATRIMESTRE	II TRIMESTRE II CUATRIMESTRE	III TRIMESTRE III CUATRIMESTRE	CURSOS DE VERANO III CICLO
GENERACIÓN EN SCT-BANNER	04 DE MAYO	28 DE SEPTIEMBRE	15 DE MARZO	12 DE JULIO	25 DE OCTUBRE	06 DE DICIEMBRE
COBRO DE MATRÍCULA	22 DE MAYO AL 2 DE JUNIO	9 DE OCTUBRE AL 23 DE OCTUBRE	13 AL 24 DE MARZO	31 JULIO AL 14 DE AGOSTO	23 DE OCTUBRE AL 03 DE NOVIEMBRE	09 DE ENERO AL 19 DE ENERO 2024
10% DE RECARGO	5 AL 16 DE JUNIO	24 DE OCTUBRE AL 7 DE NOVIEMBRE	27 DE MARZO AL 18 DE ABRIL	16 DE AGOSTO AL 30 DE AGOSTO	06 AL 17 DE NOVIEMBRE	22 ENERO AL 2 DE FEBRERO 2024
20% DE RECARGO	19 DE JUNIO EN ADELANTE	08 DE NOVIEMBRE EN ADELANTE	19 DE ABRIL EN ADELANTE	31 DE AGOSTO EN ADELANTE	20 DE NOVIEMBRE EN ADELANTE	DEL 5 DE FEBRERO 2024 EN ADELANTE
ADECUACIÓN DE PAGO	19 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO	8 AL 22 DE NOVIEMBRE				
COBRO DE 12 CREDITOS MAXIMO POR CICLO COBRO DE 8 CREDITOS MAXIMO POR TRIMESTRE COBRO DE 8 CREDITOS MAXIMO POR CUATRIMESTRE COBRO DE 24 CREDITOS ANUAL						
EL ESTUDIANTE CANCELA: a. CREDITOS MATRICULADOS b. TIMBRE ESTUDIANTIL c. LABORATORIOS EN CASO DE MATRICULAR.						
PAGOS MEDIANTE: BANCO NACIONAL, BANCO DE COSTA RICA Y BANCO POPULAR. EN SUCURSALES E INTERNET BANKING.						

RECESOS INSTITUCIONALES 2023-2024	
Receso Institucional Medio Periodo	17 al 30 de julio 2023
Receso Institucional 2023-2024 para académicos nombrados en III trimestre y III cuatrimestre	04 de diciembre 2023 al 07 de enero 2024
Receso Institucional 2023-2024 para académicos nombrados en II ciclo y administrativos	11 de diciembre 2023 al 07 de enero 2024

FERIADOS Y ASUETOS 2023		
ACTIVIDAD	FECHA	TRASLADO DE FECHA
Año Nuevo	01 de enero	
Semana Santa	03 al 07 de abril	
Celebración Batalla de Rivas y del acto heroico de Juan Santamaría	11 de abril	10 de abril
Día Internacional del Trabajo	01 de mayo	
Celebración de Anexión del Partido de Nicoya a Costa Rica	25 de julio	24 de julio
Día de la Virgen de los Ángeles	02 de agosto	
Día de la Madre	15 de agosto	14 de agosto
Día de la Afrodescendencia	03 de setiembre	
Día de la independencia de Costa Rica	15 de setiembre	
Día de la Abolición del Ejército	01 de diciembre	
Navidad	25 de diciembre	
Asueto	23 al 31 de diciembre	

UNIVERSIDAD NACIONAL RESUMEN DE CALENDARIO PPAA PERÍODO 2023		
ACTIVIDAD	FECHA DESDE	FECHA HASTA
<i>Presentación en el SIA versión 1 de informes finales ante las unidades académicas, sección regional, sedes y Centro de Estudios Generales.</i>	1/2/2023	15/3/2023
<i>Periodo para que las personas directoras determinen la admisibilidad de los informes finales.</i>	15/2/2023	31/3/2023
<i>Periodo para que las vicerrectorías y las personas vicedecanas o subdirectora de sección regional organicen la evaluación externa de los informes finales.</i>	1/3/2023	14/4/2023
<i>Periodo de evaluación externa de informes finales.</i>	10/4/2023	14/7/2023
<i>Periodo de presentación de los informes finales aprobados por los consejos de unidad académica ante los consejos de facultad o centro correspondientes.</i>	15/5/2023	11/8/2023

<i>Envío de los acuerdos de aprobación o de refrendo, según corresponda, mediante AGDe al SIA para que se proceda al cambio de estado del informe final.</i>	15/5/2023	18/8/2023
<i>Presentación automatizada de informes de avance ante las unidades académicas, sección regional, sedes o Centro de Estudios Generales.</i>	1/2/2023	17/3/2023
<i>Periodo para que las personas directoras evalúen los informes de avance y sometan la evaluación a sus consejos de unidad.</i>	20/3/2023	14/7/2023
<i>Presentación de los informes de avance ante el consejo de facultad o centro correspondiente.</i>	15/5/2023	11/8/2023
<i>Envío de los acuerdos de aprobación o de refrendo, según corresponde, mediante AGDe al SIA para que se proceda al cambio de estado del informe de avance.</i>	15/5/2023	18/8/2023
<i>Inicia periodo de formulación de propuestas de PPAA fuera del SIA.</i>	1/11/2022	10/12/2022
<i>Continua período de formulación de propuestas de PPAA fuera del SIA.</i>	9/1/2023	15/2/2023
<i>Puesta en producción del SIA versión 2.</i>	15/2/2023	15/2/2023
<i>Periodo de inclusión de propuestas de PPAA formuladas fuera del SIA, formulación de propuestas y presentación de propuestas de PPAA en el SIA versión 2 ante las unidades académicas, sección regional, sedes y Centro</i>	15/2/2023	6/3/2023
<i>Periodo para que las personas subdirectoras o vicedecanas de CEG o sede determinen la admisibilidad de las propuestas de PPAA.</i>	15/2/2023	17/3/2023
<i>Periodo para que las vicerrectorías y las personas vicedecanas o subdirectoras de sección regional coordinen la selección de las personas evaluadoras externas de las propuestas de PPAA presentadas.</i>	15/2/2023	31/3/2023
<i>Periodo de evaluación externa de propuestas de programas y proyectos académicos.</i>	15/2/2023	14/4/2023
<i>Periodo de retroalimentación del proceso de evaluación entre las personas subdirectoras o vicedecanas de CEG y las personas proponentes de programas y proyectos académicos, con base en el dictamen de evaluación externa.</i>	15/2/2023	5/5/2023
<i>Periodo de presentación de las propuestas de PPAA ante los consejos de las unidades académicas aprobadas por los consejos de las unidades académicas ante los consejos de facultad o centro correspondientes.</i>	15/2/2023	19/5/2023
<i>Periodo para conocimiento de las propuestas de PPAA, para aprobación o improbación, por parte de los consejos de las instancias académicas.</i>	6/3/2023	2/6/2023
<i>Periodo para el refrendo o no refrendo de las propuestas de PPAA aprobadas, mediante acuerdo de facultad o centro.</i>	13/4/2023	16/5/2023
<i>Periodo para la apertura de códigos de PPAA en las direcciones o decanatos, según corresponda.</i>	20/4/2023	30/6/2023

UNIVERSIDAD NACIONAL		
Calendario: UNIVERSITARIO-APEUNA 2023		
DESCRIPCIÓN	FECHA DESDE	FECHA HASTA
Formalización de los equipos de enlace que coadyuvan en la ejecución de los subprocesos de mejoramiento continuo (SEVRI y ASMCG) en las instancias que corresponda.	9/1/2023	31/1/2023
Aprobación del documento integrado de Grado de Cumplimiento de Objetivos y Metas del POAI-2022 al 31 de diciembre y remisión a la Contraloría General de la República.	27/1/2023	27/1/2023
Período para que las instancias universitarias realicen la primera modificación al Plan Operativo Anual 2023.	30/1/2023	17/2/2023
Período para que las Facultades, Centros, Sedes, Sección Regional, Rectoría y Rectoría Adjunta, Vicerrektorías e instancias adscritas realicen la modificación a los Planes Estratégicos, aplicables para el 2024	3/2/2023	29/5/2023
Período para que las facultades, centros, vicerrektorías y Rectoría realicen el proceso de integración de la primera modificación de los planes operativos anuales 2023.	13/2/2023	24/2/2023
Inicia el período para formulación 2023 de los subprocesos SEVRI y ASMCG en las instancias que corresponda.	1/3/2023	31/5/2023
Inicia el período para que las instancias universitarias elaboren los informes del grado de cumplimiento de objetivos y metas del POA-2023, con corte al 30 de junio, que también incluye el seguimiento de las actividades de respuesta al riesgo y de mejora pertinentes (SEVRI y ASMCG).	2/5/2023	26/5/2023
Período para que las facultades, los centros, las vicerrektorías y la Rectoría realicen la integración del informe sobre el grado de cumplimiento de objetivos y metas del POA-2023 con corte al 30 de junio.	22/5/2023	2/6/2023
Apertura del sistema para la formulación del POA-2024 (formulación en las instancias universitarias, que incluye formulación del plan y del presupuesto); a la vez, comprende la inclusión de las actividades pertinentes de mejora y de respuesta al riesgo (SEVRI y ASMCG).	12/6/2023	7/7/2023
Apertura del sistema para la integración del POA-2024 en el ámbito de facultad, centro, Rectoría y vicerrektorías.	3/7/2023	14/7/2023
Aprobación del documento integrado de Grado de Cumplimiento de Objetivos y Metas del POAI-2023 al 30 de junio y remisión a la Contraloría General de la República.	21/7/2023	21/7/2023
Período para que las instancias universitarias realicen la segunda modificación al Plan Operativo Anual 2023.	25/9/2023	13/10/2023
Aprobación del documento integrado del POAI-2024 y remisión a la Contraloría General de la República.	29/9/2023	29/9/2023
Período para que las facultades, centros, vicerrektorías y Rectoría realicen el proceso de integración de la segunda modificación de los planes operativos anuales 2023.	9/10/2023	20/10/2023
Inicia el período para que las unidades ejecutoras elaboren los informes del grado de cumplimiento de objetivos y metas de sus POA-2023, al 31 de diciembre, que también incluye el seguimiento de las actividades de respuesta al riesgo y de mejora pertinentes (SEVRI y ASMCG).	30/10/2023	17/11/2023
Período para que facultades, centros, vicerrektorías y Rectoría elaboren la integración del grado de cumplimiento de objetivos y metas del POA-2023, al 31 de diciembre.	13/11/2023	24/11/2023

Aprobación del documento integrado de Grado de Cumplimiento de Objetivos y Metas del POAI-2023 al 31 de diciembre y remisión a la Contraloría General de la República.	26/1/2024	26/1/2024
--	-----------	-----------

ACUERDOS GENERALES-CONSEJO UNIVERSITARIO

I. 5 de setiembre de 2022 UNA-SCU-ACUE-205-2022

Artículo 1, inciso 1.5 de la sesión extraordinaria celebrada el 31 de agosto de 2022, acta nº 04-2022, que dice:

DECLARATORIA DE INTERÉS INSTITUCIONAL DEL 4TH IEEE INTERNATIONAL CONFERENCE ON BIOINSPIRED PROCESSING (BIP 2022), DEL 15 AL 17 DE NOVIEMBRE DE 2022, EN LA SEDE DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA (UNED), EN SAN MARCOS DE TARRAZÚ, COSTA RICA.

RESULTANDO:

1. El acuerdo de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, UNA-CO-FCEN-ACUE-146-2022, del 20 de mayo de 2022, suscrito por el Dr. Ricardo Jiménez Montealegre, Presidente a.i., Consejo Académico de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, en el cual solicita al Consejo Universitario declarar de interés institucional el 4th IEEE International Conference on Bioinspired Processing (BIP 2022), del 15 al 17 de noviembre de 2022, en la Sede de la Universidad Estatal a Distancia (UNED), en San Marcos de Tarrazú, Costa Rica.
2. El oficio UNA-SCU-OFIC-172-2022, del 15 de julio de 2022, suscrito por la directora administrativa del Consejo Universitario, la Lcda. Shirley Venegas Rodríguez, dirigido al decano de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales referente a la solicitud de adición de información elemental para realizar el proceso correspondiente.
3. El oficio UNA-FCEN-OFIC-387-2022, del 9 de agosto de 2022, remitido por el Mag. Dennis Alberto Víquez Ruiz, director ejecutivo de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales; donde remite la información solicitada en el oficio UNA-SCU-OFIC-172-2022, del 22 de agosto de 2022, como parte de la correspondencia.

CONSIDERANDO:

1. El Reglamento del Consejo Universitario de la Universidad Nacional, publicado en el Alcance n.º 2, de la *UNA-GACETA* n.º 18-2021, del 28 de octubre de 2021, que establece, en los artículos del 113-115, lo siguiente:

Artículo 113. Eventos o actividades de interés institucional.

Se considerarán de interés institucional aquellos eventos o actividades que sean de relevancia académica, cultural, artística y científica, cuyos aportes signifiquen una proyección y enriquecimiento global para la institución y el país, independientemente de si se realizan dentro o fuera de la Universidad Nacional.

Por eventos o actividades se entiende: congresos, seminarios, jornadas culturales y deportivas, conferencias internacionales y otros que guarden una estrecha armonía con los principios, los valores, los fines, la misión, las funciones y las prioridades institucionales.

ARTÍCULO 114. CRITERIOS PARA LA DECLARATORIA DE INTERÉS INSTITUCIONAL.

Los criterios en los cuales se deberá sustentar la declaración de interés institucional son los siguientes:

- a) *El evidente beneficio para la Universidad Nacional, fehacientemente justificado y motivado.*
- b) *Respeto a los principios, los valores y los fines institucionales establecidos en el preámbulo y título I del Estatuto Orgánico.*
- c) *Concordancia con los objetivos y las prioridades formuladas en el Plan Institucional de Mediano Plazo y el Plan Institucional Anual.*
- d) *Vinculación con los objetivos del Plan Académico de las facultades, centros, unidades académicas o administrativas, sedes y secciones regionales, o de sus principales planes o programas específicos*

ARTÍCULO 115. PRESENTACIÓN DE SOLICITUD PARA DECLARATORIA DE INTERÉS INSTITUCIONAL

La solicitud ante el Consejo Universitario para la declaratoria de interés institucional podrá ser presentada por:

- a) *Cualquier miembro de la comunidad universitaria.*
- b) *Los órganos colegiados existentes en la institución.*
- c) *Cualquier otro grupo organizado, de naturaleza gremial, reconocido por la institución.*

2. Los argumentos que justifican esta declaratoria de interés institucional presentados por la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, mediante el acuerdo UNA-CO-FCEN-ACUE-146-2022, del 20 de mayo de 2022, que indica lo siguiente:

2. *La documentación que presenta el comité organizador del Congreso 4th IEEE International Conference on Bioinspired Processing (BIP 2022), en la cual detalla todas las características e importancia del evento, así como el cronograma de este evento que se realizará del 15 al 17 de noviembre de 2022 en la sede de la Universidad Estatal a Distancia (UNED) en San Marcos de Tarrazú, Costa Rica.*

3. *El objetivo general y específicos de este evento son:*

- *Dar a conocer los trabajos de investigación costarricense en evento especializado en la aplicación y matemática computacional a las ciencias naturales y ciencias computacionales de inspiración biológica.*

- ✓ *Ser un espacio que difunda investigaciones costarricenses a nivel nacional e internacional.*

- ✓ *Promover espacios y experiencias para nuevos jóvenes investigadores.*

✓ *Generar alianzas de cooperación y ayuda con investigadores extranjeros en diferentes áreas asociadas al evento.*

4. *Por parte de la Universidad Nacional, el Comité Organizador del 4th IEEE International Conference on Bioinspired Processing (BIP 2022), está conformado por los siguientes académicos de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales:*

✓ *Dr. Jorge Arroyo Hernández (Escuela de Matemática, UNA)*

✓ *Dra. Stefany Solano González (Escuela de Ciencias Biológicas, UNA)*

✓ *Dr. Francisco Benavides Murillo (Escuela de Matemática, UNA)*

✓ *Dr. Byron Jiménez Oviedo (Escuela de Matemática, UNA)*

✓ *Dr. Giovanni Sánchez arce (Departamento de Física UNA)*

5. *Que esta propuesta (BIP) de formación permanente promueve el esfuerzo por aprovechar una tradición en Costa Rica que promueve la investigación científica internacional de alto nivel relacionada con las ciencias naturales. En parte, esto se debe a la extensa biodiversidad del país, el sistema nacional de áreas de conservación y los recursos humanos y técnicos locales para desarrollar esta investigación. También existe experiencia en el país en aspectos zoológicos, poblacionales o afines (especies animales biodiversidad, investigación de sueros antiofídicos, entre otros.), microbiología, biología molecular y otras áreas de las ciencias naturales.*

6. *Los asistentes a este evento tendrán la oportunidad de participar en charlas y ponencias sobre didácticas específicas que les permitirá dar a conocer y compartir temas en el área de Biodiversidad y la conservación del medio ambiente usando aplicaciones matemáticas y estadísticas en diferentes campos, apoyados en áreas como la computación y electrónica.*

7. *Todas las actividades tienen la finalidad de abrir espacios en áreas que requieren la introducción de técnicas y recursos del campo de la ingeniería y las ciencias exactas (computación de alto rendimiento, modelado matemático, procesamiento de señales, entre otros). La evolución de estas últimas disciplinas, en Costa Rica, ha resultado en la necesidad de un congreso científico que reúna a investigadores nacionales en la materia, poniéndolos en contacto con la comunidad internacional que trabaja al más alto nivel en estos mismos problemas.*

8. *El público meta de esta actividad son profesores y estudiantes nacionales e internacionales en las áreas de la Matemática aplicada, ingenieros, estadísticos, informáticos, computólogos, físicos, químicos e investigadores afines en áreas aplicadas a la biología y biodiversidad.*

9. *El acuerdo UNA-CO-EM-ACUE-046-2022, suscrito por la M.Sc. Jesennia Chavarría Vásquez, Presidenta de Consejo de Unidad Académica de la Escuela de Matemática, sobre la solicitud de declaratoria de interés institucional del 4th IEEE International Conference on Bioinspired Processing (BIP 2022), a realizarse del 15*

al 17 de noviembre de 2022 en la sede de la Universidad Estatal a Distancia (UNED) en San Marcos de Tarrazú, Costa Rica.

10. El acuerdo UNA-CO-ECB-ACUE-118-2022, suscrito por el Dr. Ángel Herrera Ulloa, Presidente de[l] Consejo Académico de la Escuela de Ciencias Biológicas.

11. El acuerdo UNA-CO-DF-ACUE-086-2022, suscrito por el Dr. José Mauro Vargas Hernández, Presidente a.i. de[l] Consejo de Unidad del Departamento de Física.

12. La deliberación de los miembros de este órgano colegiado en la que concuerdan apoyar la iniciativa de declaratoria, solicitada por las unidades académicas a saber: Escuela de Matemática, Escuela de Ciencias Biológicas y Departamento de Física.

3. El oficio UNA-SCU-OFIC-172-2022, del 15 de julio del 2022, suscrito por la directora administrativa del Consejo Universitario, la Lcda. Shirley Venegas Rodríguez, en el cual se solicita a la autoridad de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales subsanar la información faltante en la solicitud inicial:

En atención a la nota UNA-CO-FCEN-ACUE-146-2022, mediante la cual solicita declarar de interés institucional el 4th IEEE International Conference on Bioinspired Processing (BIP2022), a realizarse del 15 al 17 de noviembre de 2022 en la sede de la Universidad Estatal a Distancia (UNED) en San Marcos de Tarrazú [sic], Costa Rica. De conformidad con las competencias y responsabilidad que me otorga el artículo N°.116 del Reglamento del Consejo Universitario, respetuosamente le solicito se adicione los datos que son necesarios para análisis de la solicitud, y que fueron omisos:

Artículo 114. Criterios de la declaratoria

c) Concordancia con los objetivos y las prioridades formuladas en el Plan Institucional de Mediano Plazo y el Plan Institucional Anual.

d) Vinculación con los objetivos del Plan Académico de las facultades, centros, unidades académicas o administrativas, sedes y secciones regionales, o de sus principales planes o programas específicos.

Le ruego subsanar lo indicado en un plazo no mayor a cinco días hábiles.

4. El oficio UNA-FCEN-OFIC-387-2022, del 9 de agosto de 2022, suscrito por el Mag. Dennis Alberto Víquez Ruiz, remite la información solicitada en el oficio UNA-SCU-OFIC-172-2022:

Al respecto me permito remitir la información solicitada:

c) Concordancia con los objetivos y prioridades formuladas en el Plan Institucional de Mediano Plazo y el Plan Institucional Anual:

De conformidad con el Plan Estratégico de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales 2017- 2022, la actividad de referencia se vincula con la siguiente meta:

Meta Estratégica 1.1.3

Generar 10 espacios académicos de reflexión, sistematización [e] intercambio del quehacer académico de la Facultad.

d) Vinculación con el Plan Académico de las facultades, centros unidades académicas o administrativas, sedes y secciones regionales, o de sus principales planes o programas específicos.

De acuerdo con el Plan Operativo Anual de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales para el año 2022, la actividad 4th IEEE International Conference on Bioinspired Processing (BIP 2022), se enmarca en los siguientes objetivos operativos:

Objetivo operativo 3

Establecer estrategias que ayuden a dar conocer el aporte y compromiso que brinda las ciencias exactas y naturales a nivel nacional e internacional.

Objetivo operativo 4

Fortalecer la vinculación con socios estratégicos que coadyuven al intercambio académico y la generación de sinergias que propicien una mayor relación entre universidad, estado y sociedad.

5. La Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles al analizar la información suministrada por la Dirección Ejecutiva de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, constata que se logra abastecer, los componentes relacionados a los criterios c y d del artículo 114:

c) Concordancia con los objetivos y las prioridades formuladas en el Plan Institucional de Mediano Plazo y el Plan Institucional Anual.

d) Vinculación con los objetivos del Plan Académico de las facultades, centros, unidades académicas o administrativas, sedes y secciones regionales, o de sus principales planes o programas específicos.

6. La Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles reconoce y comparte lo expuesto por la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales sobre la importancia de esta declaratoria para la comunidad universitaria en general y la trascendencia nacional e internacional que representa este evento académico.

POR TANTO, SE ACUERDA:

A. DECLARAR DE INTERÉS INSTITUCIONAL EL CONGRESO 4TH IEEE INTERNATIONAL CONFERENCE ON BIOINSPIRED PROCESSING (BIP 2022), DEL 15 AL 17 DE NOVIEMBRE DE 2022, EN LA SEDE DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA (UNED), EN SAN MARCOS DE TARRAZÚ, COSTA RICA. ACUERDO FIRME.

II. 7 de setiembre de 2022 UNA-SCU-ACUE-212-2022

Acuerdo tomado por el Consejo Universitario de la Universidad Nacional, según el artículo 3, inciso 3.5 de la sesión extraordinaria celebrada el 31 de agosto de 2022, acta n° 04-2022, que dice:

PROYECTO DE LEY N.°22852, LEY DE CINEMATOGRAFÍA Y AUDIOVISUAL

RESULTANDO:

1. El oficio AL-CPECTE-C-546-2022, del 3 de marzo de 2022, suscrito por Nancy Vílchez Obando, jefe de Área, del Área de Comisiones Legislativas, mediante el cual solicita el criterio de la Universidad Nacional sobre el texto del expediente N.°22852 LEY DE CINEMATOGRAFÍA Y AUDIOVISUAL.
2. El oficio UNA-CATI-SCU-OFIC-41-2022 del 3 de marzo de 2022, suscrito por el MSc. Steven Oreamuno Herra, coordinador de la Comisión de Análisis de Temas Institucionales, solicitó criterio sobre el expediente al Lic. Gerardo Solís Esquivel, director de Asesoría Jurídica, al Dr. Janko Navarro Salas, director de la Escuela de Arte Escénico, al Dr. Luis Monge Fernández, director de la Escuela de Música y al M.Sc. José Pablo Solís Barquero, decano del CIDEA.
3. De las instancias consultadas, se recibieron las siguientes respuestas:
 - a) El oficio UNA-CIDEA-OFIC-159-2022 del 29 de marzo de 2022, suscrito por el M.Sc. José Pablo Solís Barquero, Decano del CIDEA.
 - b) El dictamen UNA-AJ-DICT-155-2022, del 5 de abril de 2022, suscrito por la Licda. Sussy Arias Hernández, asesora jurídica, mediante el cual emite criterio en respuesta al oficio UNA-CATI-SCU-OFIC-41-2022 de 3 de marzo de 2022.

CONSIDERANDO:

1. Mediante oficio UNA-CIDEA-OFIC-159-2022 del 29 de marzo de 2022,

suscrito por el M.Sc. José Pablo Solís Barquero, Decano del CIDEA, considera que:

en la generalidad de la ley faltan figuras fundamentales como el curador de cine, el crítico de cine y el analista audiovisual y plataformas, para el fortalecimiento, el desarrollo y la investigación cinematográfica y audiovisual del país.

Tomando en cuenta que el concepto de la imagen, el movimiento y el desarrollo del giro lingüístico en esta materia va a derivar en nuevos usos de tecnologías se debe contemplar una visión de futuro respecto a los contextos y los ámbitos que en poco tiempo van a cambiar por lo que consideramos pertinentes las siguientes observaciones:

- ✓ *En el artículo 4, inciso d., es importante mencionar de dónde vienen los recursos para financiar en el tiempo esta ley.*
- ✓ *En los artículos 5 y 7, se considera que faltan incisos que definan las funciones de un curador cinematográfico, de un crítico de cine y de una analista audiovisual y medios.*
- ✓ *En el artículo 12, la ley debe mencionar perfiles profesionales del área de conocimiento.*
- ✓ *En el artículo 13, es importante en las funciones tipificar qué se va a hacer con la industria cinematográfica de la pornografía y el contexto en el ámbito en el cual se desarrollan contenidos con intenciones artísticas o con otros de intenciones que éticamente no podrían participar dentro del ámbito de esta ley.*
- ✓ *En el artículo 20, debe especificar perfiles profesionales claros y no solamente experiencia comprobada. En esos incisos consideramos que debe haber más análisis a futuro de los profesionales que atiendan los criterios de la ley*

2. El dictamen UNA-AJ-DICT-155-2022, del 5 de abril de 2022, emitido por Asesoría Jurídica, criterio mediante el cual indica:

El proyecto de Ley indicado pretende, mediante 31 artículos y una norma transitoria, transformar el actual Centro Costarricense de Producción Cinematográfica (CCPC), creado mediante la Ley número 6158 del 25 de noviembre de 1977, en el Centro Costarricense de Cine y Audiovisual (CRCA), adscrito al Ministerio de Cultura y Juventud, para promover un mayor desarrollo en el sector cinematográfico audiovisual costarricense, a través de la actualización de dicha institución, para responder mejor a los avances tecnológicos y al auge en la competitividad que se han dado en este sector.

Además, la iniciativa sube a rango de ley el fondo concursable denominado "EL FAUNO", creado en el año 2015 por el Consejo Nacional de Cinematografía y referido en la Ley N.º 10.071 como el mecanismo de

cofinanciamiento de proyectos distribuidores cinematográficos y audiovisuales públicos y privados.

En el artículo 7 del proyecto de ley se establece que el Centro Costarricense de Cine y Audiovisual contará con una Junta Directiva llamada Consejo de Cinematografía y Audiovisual, conformado de la siguiente manera:

- a) El Ministro o Ministra de Cultura y Juventud, o el Viceministro o Viceministra, quien lo presidirá y en caso de empate ejercerá voto de calidad.*
- b) La persona Comisionada Fílmica o su representante.*
- c) Una persona representante de los centros de educación superior pública y privada, que impartan las carreras en el área cinematográfica, audiovisual y afines.*
- d) Una persona representante del sector de producción cinematográfica o audiovisual.*
- e) Una persona representante de las organizaciones de exhibidores y*
- f) Una persona representante de las organizaciones de directores, escritores y actores.*
- g) Una persona representante del sector de animación digital y videojuegos.*

Se indica que cada miembro será nombrado por el Ministro o Ministra de Cultura y Juventud, a partir de las ternas que le presenten las organizaciones debidamente constituidas e inscritas, previa convocatoria general del sector correspondiente.

A esta fecha no se registran pronunciamientos de otras universidades cinematográficos y audiovisuales.

Sobre la autonomía universitaria de la cual goza esta Casa de Enseñanza está regulada en el artículo 84 de la Constitución Política y específicamente en el artículo 4 del Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional. La autonomía que brinda la Constitución Política a las universidades públicas es de la más amplia que existe en la Administración Pública.

Esta comprende la autonomía funcional-organizacional, política, administrativa y financiera. Si bien se establece en el citado artículo 7, la participación de un representante de los centros de educación superior para integrar dicho órgano colegiado, que eventualmente podría ser una persona funcionaria de la Universidad Nacional, se considera que dicho proyecto de Ley no violenta la autonomía universitaria, en virtud de que no afecta de modo alguno el accionar de nuestra Casa de Enseñanza Superior, en su ámbito autónomo y en su lugar podría constituir una oportunidad de participación para apoyar el desarrollo de las iniciativas cinematográficas, audiovisuales y afines a nivel nacional.

3. La Comisión de Análisis de Temas Institucionales, a partir del análisis

realizado, considera que el presente proyecto de ley debería ser aprobado por la Asamblea Legislativa, siempre y cuando se consideren las observaciones de fondo indicadas en este dictamen.

POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. COMUNICAR A LA DIPUTACIÓN DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA QUE EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL APOYA LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE LEY 22852: CINEMATOGRAFÍA Y AUDIOVISUAL EN EL TANTO SE ATIENDAN LAS OBSERVACIONES INDICADAS EN LOS CONSIDERANDOS 1 Y 2 DE ESTE DICTAMEN. ACUERDO FIRME.

**III. 7 de setiembre de 2022
UNA-SCU-ACUE-213-2022**

Acuerdo tomado por el Consejo Universitario de la Universidad Nacional, según el artículo 1, inciso 1.1 de la sesión extraordinaria celebrada el 31 de agosto de 2022, acta n° 05-2022, que dice:

CRITERIO SOBRE EL PROYECTO DE LEY REFORMA INTEGRAL A LA LEY DE PROTECCIÓN DE LA PERSONA FRENTE AL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES, EXPEDIENTE N.° 22388.

RESULTANDO:

1. El oficio AL-CPOECO-1060-2021, del 24 de junio del 2021, suscrito por la Lic. Nancy Vílchez Obando, jefa del Área de Sala de Comisiones Legislativas V, remite a consulta el Proyecto de Ley Reforma Integral a la Ley de Protección de la Persona Frente al Tratamiento de sus Datos Personales, Expediente N.° 22.388.
2. El oficio UNA-CATI-SCU-OFIC-070-2021, del 14 de julio del 2021, suscrito por el MSc. Steven Oreamuno Herra, coordinador de la Comisión de Análisis de Temas Institucionales, solicitó criterio sobre el expediente N.° 22.388 a Asesoría Jurídica, Escuela de Sociología, Escuela de Relaciones Internacionales y Asuntos Internacionales y Cooperación.
3. En atención al oficio UNA-CATI-SCU-OFIC-070-2021, del 14 de julio del 2021, se recibieron las siguientes respuestas:
 - a. El oficio UNA-ERI-OFIC-453-2021, del 20 de agosto de 2021, suscrito por la Dra. Marta Sánchez López, directora a.i. Escuela de Relaciones Internacionales.
 - b. El oficio UNA-AJ-DICT-249-2021, del 8 de setiembre de 2021, suscrito por la M.Sc. Karla Sánchez Benavides, asesora jurídica.

4. El oficio AL-CPOECO-1726-2021, del 10 de noviembre del 2021, suscrito por la Lic. Nancy Vílchez Obando, jefa del Área de Sala de Comisiones Legislativas V, remite a consulta el texto sustitutivo del Proyecto de Ley Reforma Integral a la Ley de Protección de la Persona Frente al Tratamiento de sus Datos Personales, Expediente N.º 22.388.
5. El oficio UNA-CATI-SCU-OFIC-158-2021 del 15 de noviembre de 2021, suscrito por el M.Sc. Steven Oreamuno Herra, coordinador de la Comisión de Análisis de Temas Institucionales, solicitó criterio sobre el expediente N.º 22.388 al Lic. Gerardo Solís Esquivel, director Asesoría Jurídica, Máster Yensi Vargas Sandoval, directora Escuela de Sociología, Máster Johnny Villalobos Murillo, director Escuela de Informática y Dr. Juan Diego Gómez Navarro, decano del Centro de Estudios Generales.
6. El oficio UNA-AJ-DICT-023-2022 del 25 de enero de 2022, suscrito por la Lic. Karla Sánchez Benavides, asesora jurídica, en atención al oficio UNA-CATI-SCU-OFIC-158-2021, del 15 de noviembre de 2021, remite el criterio acerca del proyecto de ley: “REFORMA INTEGRAL A LA LEY DE PROTECCIÓN DE LA PERSONA FRENTE AL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES” (texto sustitutivo), EXPEDIENTE 22.388.

CONSIDERANDO:

1. De conformidad con consulta realizada en la página de la Asamblea Legislativa, el 25 de mayo de 2022, se determinó que el último movimiento reportado para este proyecto fue ingresar al orden del día y debate de la Comisión de Económicos, el 20 de abril del 2022.
2. El Proyecto de Ley pretende garantizar a cualquier persona, independientemente de su nacionalidad, residencia o domicilio, el respeto a su derecho a la autodeterminación informativa en relación con su vida o actividad privada y demás derechos de la personalidad, así como la defensa de su autonomía personal con respecto al tratamiento automatizado o manual de los datos correspondientes a su persona.

Esta ley será de aplicación al tratamiento de datos personales, incluyendo la recopilación, uso, retención y análisis, por organismos públicos y privados.

El régimen de protección de los datos de carácter personal que se establece en esta ley no será de aplicación a las bases de datos mantenidas por personas físicas, siempre y cuando estas sean utilizadas con fines exclusivamente personales o domésticos y no sean vendidas o de cualquier otra manera comercializadas, incluyendo fines de prospección.

Esta ley se aplica en cualquiera de las siguientes circunstancias:

a) Cuando haya tratamiento de datos personales recopilados en territorio costarricense en el contexto de las actividades propias del responsable de la base de datos, independientemente de que dicho tratamiento tenga lugar en Costa Rica o no.

b) Cuando haya tratamiento de datos de personas que residan en la República de Costa Rica por parte de un responsable no establecido en el territorio costarricense, independientemente de si a las personas interesadas se les requiere su pago o no.

3. Con respecto a la autonomía universitaria de la cual goza esta casa de enseñanza, regulada en el artículo 84 de la Constitución Política y específicamente en el artículo 4 del Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional, la Asesoría Jurídica señala en los oficios UNA-AJ-DICT-349-2021 del 8 de setiembre de 2021 y UNA-AJ-DICT-023-2022 del 25 de enero de 2022 que:

[...] conforme se indica en el artículo 2 del proyecto, la ley sería de aplicación a la universidad, en el tanto se regula el tratamiento de los datos personales, incluyendo la recopilación, el uso, la retención y análisis. Por tratarse de una regulación de un derecho fundamental que no refiere a un ámbito de competencia exclusiva de la institución, la autonomía universitaria no podría prevalecer sobre las disposiciones de la ley, y por el contrario, las disposiciones internas deberían ajustarse a los términos de la ley, para cumplir con la protección del derecho a la autodeterminación informativa como derecho fundamental.

4. La Escuela de Relaciones Internacionales, por medio del oficio UNA-ERI-OFIC-453-2021, del 20 de agosto de 2021, realiza análisis de la propuesta del proyecto de ley, y concluye:

Partiendo del contexto descrito, los referentes que se han analizado y la realidad institucional y nacional sobre protección de datos personales, se recogen a continuación los principales aspectos en los que se considera que la legislación costarricense tiene oportunidades de mejora.

1) Actualización de conceptos base utilizados en la legislación. *Las nociones básicas a las cuales hace referencia la Ley vigente han sido superadas en muchos casos. En algunas ocasiones, esto implicaría remozar conceptos ya empleados; en otras, añadir concepciones inexistentes en la legislación. Buenos ejemplos de esto son conceptos como “datos biométricos”, “datos genéticos” o “seudonimización”.*

2) Desarrollo de los principios que rigen el tratamiento de datos personales, así como de los derechos que le asisten a las personas titulares. *Teniendo como referente el RGPD de la Unión Europea, es*

evidente que los principios explicitados en la Ley N° 8968 son limitados y no generan un marco robusto para el tratamiento de datos en el país. Principios como la lealtad, la transparencia, la minimización de datos o la finalidad o conservación limitada son ejemplos de ello. Asimismo, los derechos que le asisten a la persona tienen múltiples áreas de mejora, en casos como el derecho de oposición, limitación del tratamiento, supresión, o la portabilidad.

3) Limitación tajante de las excepciones a la autodeterminación informativa de la persona interesada, y clarificación de las excepciones al consentimiento informado. Una de las áreas más relevantes de mejorar. Las excepciones a la autodeterminación informativa en la Ley vigente son excesivamente amplias y riesgosas para la ciudadanía, pues abren muchísimas posibilidades de disminuirla totalidad de garantías (y no solo el consentimiento informado) establecidas en la Ley, lo cual es urgente de limitar únicamente a casos determinados por Ley o por vía judicial. Por otro lado, las excepciones al consentimiento informado de la persona interesada, deben ser clarificados y establecidos de manera específica, cerrando el lugar a interpretación en la normativa.

4) Fortalecimiento institucional de la Autoridad Nacional, la Prodhab. Este fortalecimiento va en dos sentidos: a) Dotar de independencia de criterio al órgano, mediante su traslado a un ámbito de la administración pública menos sujeta a determinaciones políticas coyunturales y b) Robustecer presupuestariamente a la Prodhab a través de nuevos mecanismos de ingreso y una mayor flexibilidad en el uso de los recursos recaudados por cánones y multas.

5) Fortalecimiento de las garantías para la seguridad y la confidencialidad. Implementar nuevas y mejores medidas preventivas, especialmente para tratamientos de datos de mayor riesgo. Entre los mecanismos que se podrían utilizar están robustecer los protocolos de actuación, los estudios de impacto o el requerimiento de una persona delegada de datos.

6) Fortalecimiento del esquema de sanciones. Actualización del esquema de sanciones de manera que esté acorde con la realidad económica del mercado de datos en la actualidad, bajo la premisa de que no sea más “rentable” para un ente responsable de tratamiento de datos, pagar multas que cumplir la ley.

7) Desarrollo de bases claras para la transferencia transfronteriza de datos. Establecer reglas nuevas bajo las cuales la Autoridad Nacional pueda determinar cuándo es posible y válido realizar una transferencia de datos a otra jurisdicción, resguardando la integridad de los datos de las personas titulares de los mismos.

[...]

c) Conclusión y criterio personal: (resaltado propio)

[...] es evidente que la normativa como tal reviste una serie de valoraciones necesarias en torno al tratamiento de las bases de datos en nuestro país, una actualización que consideramos necesaria para los

tiempos que vivimos y que nos parece incluso insuficiente o superficial para los tiempos que se avecinan.

Consideramos que la Ley es un buen esfuerzo por regular conductas que ya se sufren por las personas en este país, pero que como hemos indicado en el análisis se queda corta en algunas áreas como la determinación de los procedimientos adecuados para el control de las violaciones a derechos y la conducta abusiva de las entidades frente a personas que usualmente en esta materia se hayan desprotegidas y son ignorantes de sus derechos.

*No obstante, lo anterior, en mi criterio luego de estudiar la normativa propuesta, me parece que, **si existe una mejora relativa en torno a la ampliación del marco de regulación, la determinación de nuevas formas de recolección y uso de datos personales y la mejor delimitación de funciones que tiene el proyecto con respecto a la actual Ley de protección de datos.** (resaltado no pertenece al original)*

5. La Asesoría Jurídica, por medio del oficio UNA-AJ-DICT-249-2021, del 8 de setiembre de 2021, indica:

El presente proyecto de ley pretende una modificación integral al texto normativo vigente referido a la protección de la persona frente al tratamiento de sus datos, presentando una actualización de las disposiciones allí contenidas que se ajustan a la actualidad y avance de las tecnologías de la información, acoplando el derecho a las necesidades sociales y su transformación constante.

En ese marco de actuación se toma como referencia la ley Modelo Interamericana sobre acceso a la información pública de la Organización de Estados Americanos, la cual tiene como antecedente la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA) en la cual se encomendó al Departamento de Derecho Internacional, mediante su resolución AG/RES. 2514 (XXXIX-O/09), la cual destaca elementos referidos al derecho de acceso a la información pública, rendición de cuentas, el valor de la transparencia en la información en cuanto a la oportunidad de su disposición al usuario, la no discriminación, control, responsabilidad, gratuidad, relevancia y publicidad.

[...]

Desde la perspectiva jurídica el proyecto no contiene aspectos que afecten la autonomía universitaria y que impidan apoyar la aprobación del proyecto de ley.

6. El criterio jurídico del texto sustitutivo del proyecto de ley, emitido según oficio UNA-AJ-DICT-023-2022 del 25 de enero de 2022, la Asesoría Jurídica concluye que “desde la perspectiva jurídica el proyecto no contiene aspectos que afecten la autonomía universitaria y que impidan apoyar la aprobación del proyecto de ley”.

7. El estudio de la Comisión de Análisis de Temas Institucionales, sobre el contenido del Proyecto de Ley Reforma Integral a la Ley de Protección de la Persona Frente al Tratamiento de sus Datos Personales, Expediente N.º 22.388, determina que la propuesta es un avance por actualizar el marco regulatorio costarricense para hacer frente a las nuevas tendencias y prácticas comerciales, por lo que recomienda la aprobación del proyecto de ley.

POR TANTO, ACUERDA:

- A. COMUNICAR A LA DIPUTACIÓN DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA QUE LA UNIVERSIDAD NACIONAL APOYA EL PROYECTO DE LEY REFORMA INTEGRAL A LA LEY DE PROTECCIÓN DE LA PERSONA FRENTE AL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES (TEXTO SUSTITUTIVO), EXPEDIENTE N.º 22388, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LOS CONSIDERANDOS 4 AL 6 DEL PRESENTE ACUERDO. ACUERDO FIRME.

**IV. 7 de setiembre de 2022
UNA-SCU-ACUE-214-2022**

Acuerdo tomado por el Consejo Universitario de la Universidad Nacional, según el artículo 1, inciso 1.2 de la sesión extraordinaria celebrada el 31 de agosto de 2022, acta n° 05-2022, que dice:

NOMBRAMIENTO DE UN REPRESENTANTE TITULAR Y UN REPRESENTANTE SUPLENTE ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE SOSTENIBILIDAD FORESTAL (CNSF).

RESULTANDO:

1. El oficio **UNA-R-OFIC-1385-2022** del 20 de julio de 2022, suscrito por el Máster Francisco González Alvarado, rector de la Universidad Nacional, en el que remite el oficio "[SINAC-SE-DE-912](#) del Sistema Nacional de Áreas de Conservación, de fecha 06 de junio del 2022, suscrito por el señor Rafael Gutiérrez Rojas, Director Ejecutivo, SINAC mediante el cual solicita se nombre a dos representantes (titular y suplente) ante la Comisión Nacional de Sostenibilidad Forestal (CNSF)". El Rector Francisco González Alvarado propone como representante titular al M.Sc. Gustavo Hernández Sánchez, cédula número 110190475, funcionario del Inisefor y como representante suplente el M.Sc. Damián Sánchez Rodríguez, cédula número 113660500, académico de la Escuela de Ciencias Ambientales (EDECA).

CONSIDERANDO:

1. El artículo 103 del Reglamento del Consejo Universitario, indica que:

ARTÍCULO 103. NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES INSTITUCIONALES ANTE ORGANISMOS E INSTITUCIONES EN DONDE LA UNIVERSIDAD TENGA REPRESENTACIÓN PERMANENTE POR LEY

Cuando se deba nombrar la representación ante un órgano externo, una vez recibida la solicitud, la Comisión de Análisis de Temas Institucionales iniciará el proceso para el nombramiento de conformidad con el procedimiento que establezca el Consejo Universitario.

2. Que en el oficio **UNA-R-OFIC-1385-2022** del 20 de julio de 2022, el M.Ed. Francisco González Alvarado, rector de la Universidad Nacional remite el oficio ["SINAC-SE-DE-912 del Sistema Nacional de Áreas de Conservación, de fecha 06 de junio del 2022, suscrito por el señor Rafael Gutiérrez Rojas, Director Ejecutivo,](#) y que en dicho oficio el señor rector propone como representante titular al M.Sc. Gustavo Hernández Sánchez, cédula número 110190475 y como representante suplente el M.Sc. Damián Sánchez Rodríguez, cédula número 113660500 ambos académicos de la Escuela de Ciencias Ambientales (EDECA).
3. El decreto ejecutivo N° 25721 referido al Reglamento de la Ley Forestal que señala lo siguiente en su numeral 26, lo siguiente: -Artículo 26.-Crease la Comisión Nacional de Certificación Forestal, como órgano de la A.F.E., dicha comisión está integrada por ocho miembros de reconocida solvencia técnica y moral, tres representantes será n de las universidades nacionales con desarrollo de carreras de educación superior en el área forestal y biología, dos representantes de organismos científicos internacionales involucrados en proyectos de cooperación técnica y desarrollo forestal, dos representantes de entidades científicas de reconocida trayectoria en el campo de la investigación forestal y un representante del Colegio de Ingenieros Agrónomos. Ninguno de los representantes podrá ser regente forestal o haberlo sido en los seis meses anteriores a su designación, ni tener relación directa o indirecta con algún ente certificador nacional. El MINAE convocará a las Entidades señaladas en este artículo para que envíen al Ministro:
 - a) Fungir en sus cargos por un año más los actuales representantes de: una de las universidades, dos de los organismos científicos internacionales y uno de las entidades científicas de reconocida trayectoria en el campo de la investigación forestal.
 - b) Los demás representantes deberán ser nombrados en el periodo y por el plazo establecido en este artículo. En caso de renuncia, separación del cargo, o cualquier otro supuesto, el nombramiento del sustituto se realizará por el periodo faltante, siguiendo el mismo procedimiento de terna establecido en este artículo. En caso de renuncia, separación del cargo, o cualquier otro supuesto, el nombramiento del sustituto se realizará por el periodo faltante, siguiéndole el mismo procedimiento de terna establecido en este artículo. (Así reformado mediante Artículo 1° del Decreto Ejecutivo N° 29147 del 13 de noviembre del 2000)

4. Que revisados los currículos del M.Sc. Gustavo Hernández Sánchez propuesto como representante titular y del M.Sc. Damián Sánchez Rodríguez propuesto como representante suplente ante la *Comisión Nacional de Sostenibilidad Forestal (CNSF)*, se destaca que ambos académicos cuentan con una vasta producción intelectual y experiencia en el campo ambiental para representar honrosamente a la Universidad Nacional.
5. Que el M.Sc. Luis Gustavo Hernández Sánchez es Ingeniero Forestal graduado del Instituto Tecnológico de Costa Rica. Tiene una Maestría en Manejo y Conservación de Biodiversidad y Bosques Tropicales del CATIE, institución donde laboró por un periodo de 5 años como investigador en proyectos de domesticación de Caoba y Cedro, además de proyectos de diversidad genética de especies forestales. Desde hace 15 años labora para la Universidad Nacional en el Instituto de Investigación y Servicios Forestales (INISEFOR), donde coordina proyectos relacionados al Monitoreo de Ecosistemas Forestales a través de Parcelas Permanentes, el Observatorio de Ecosistemas Forestales en Costa Rica, y asume la dirección del INISEFOR en el periodo 2016 - 2021. Actualmente realiza estudios de doctorado y continúa laborando en el INISEFOR. A parte de la investigación y gestión también impartió docencia en la carrera de Ingeniería Forestal de la Escuela de Ciencias Ambientales de la Universidad Nacional, impartiendo el curso de Manejo Forestal e Introducción a la Ingeniería Forestal. Además de ser docente del Diplomado de Gestión Integral de Fincas impartiendo el curso Evaluación Sistemática de los Recursos Naturales. En lo privado, es regente forestal y además ha realizado consultorías en diversas áreas para organizaciones como el CATIE, Centro Científico Tropical, Bioversity International, INBIO, FAO, Estado de la Nación, entre otras.
6. Que el M.Sc. Damián Sánchez Rodríguez Investigador y co-responsable del monitoreo de bosques, fototrampeo de fauna, muestreos de regeneración, semillas, necromasa y suelo, uso de drones y modelador de la fisiografía en bosques. Evaluador de un ensayo de Restauración Ecológica en el Humedal Nacional Terraba-Sierpe. Operario del analizador Macro Cube Elemental. Docente de Ecología Forestal, Taller de Graduación II y Silvicultura de Bosques Naturales. Así mismo, se desempeña como Tutor, lector y asesor de estudiantes de grado y postgrado vinculados con el Laboratorio de Dinámica y Restauración de Ecosistemas. Ejecución y seguimiento de proyectos forestales y trámites como certificados de origen, contratos con pago por servicios ambientales y estudios de vegetación. Además, evaluador de proyectos forestales de remediación y gestión de apoyo para el mantenimiento de la Huella de Carbono.
7. La Comisión de Análisis de Temas Institucionales, a partir de su análisis, reconoce la importancia que tiene Comisión Nacional de Sostenibilidad Forestal (CNSF) en el mejoramiento y control de la sostenibilidad de los bosques para un mejor ambiente en la vida de los y las costarricenses,

entendiéndose que un ambiente sano a partir de la conservación sostenible de los bosques y otros factores conexos es un derecho humano que hay que vigilar para su cumplimiento. Que la Universidad Nacional se caracteriza por su principio humanista, siendo que colaborar en la integración de dicha comisión aportando dos funcionarios de reconocida trayectoria en el campo ambiental es una forma de integrarse al buen desarrollo y seguridad de la comunidad nacional. Que los funcionarios, ingenieros forestales Luis Gustavo Hernández Sánchez y Damián Felipe Sánchez Rodríguez tienen una reconocida experiencia en las tareas encomendadas y pertinentes que desarrolla la Comisión Nacional de Sostenibilidad Forestal (CNSF). Se les indica a los postulados que deben rendir un informe oral cada año a este órgano colegiado, así como un informe final escrito una vez terminada la función. Esto con el fin de ejercer el control y seguimientos de las acciones realizadas por la persona nombrada.

POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. NOMBRAR AL MASTER GUSTAVO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ COMO MIEMBRO PROPIETARIO ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE SOSTENIBILIDAD FORESTAL Y AL MASTER DAMIÁN FELIPE SÁNCHEZ RODRÍGUEZ COMO MIEMBRO SUPLENTE ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE SOSTENIBILIDAD FORESTAL, DEL 1 DE SETIEMBRE DE 2022 AL 31 DE AGOSTO DE 2025. ACUERDO FIRME.
- B. INDICAR AL M.SC. GUSTAVO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ Y AL M.SC. DAMIÁN FELIPE SÁNCHEZ RODRÍGUEZ QUE DEBEN RENDIR UN INFORME ANUAL A ESTE ÓRGANO COLEGIADO, ASÍ COMO UN INFORME FINAL UNA VEZ TERMINADA SU FUNCIÓN EN LA COMISIÓN NACIONAL DE SOSTENIBILIDAD FORESTAL. ACUERDO FIRME.

**V. 7 de setiembre de 2022
UNA-SCU-ACUE-215-2022**

Artículo 1, inciso 1.3 de la sesión extraordinaria celebrada el 31 de agosto de 2022, acta nº 05-2022, que dice:

NOMBRAMIENTO DE MIEMBRO TITULAR ANTE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN DE ASUNTOS DE ACOSO LABORAL.

RESULTANDO:

1. El oficio de convocatoria UNA-CATI-SCU-ACUE-026-2022 del 6 de julio de 2022, suscrito por el M.Sc. Steven Oreamuno Herra, coordinador de la Comisión de Temas Institucionales, mediante el cual comunica a la comunidad universitaria vía correo institucional el acuerdo tomado por el órgano que

preside en la sesión ordinaria n.º 37 del 5 de julio de 2022. Dicho acuerdo solicita a la comunidad universitaria, la remisión de candidaturas para un nombramiento en la Comisión de Atención de Asuntos de Acoso Laboral.

2. La nota del 19 de julio de 2022, suscrita por el M.Sc. Eddy Cuevas Marín, mediante la cual remite su candidatura para el nombramiento en la Comisión de Atención de Asuntos de Acoso Laboral de la Universidad Nacional.
3. La solicitud de certificación UNA-CATI-SCU-OFFIC-148-2022 del 15 de agosto del 2022 remitida por el M.Sc. Steven Oreamuno Herra, Coordinador de la Comisión de Análisis de Temas Institucionales y dirigida a la M.Sc. Eyllin Marcela Víquez Alfaro, Órgano Instructor, Programa Desarrollo De Recursos Humanos, Unidad de Asuntos Disciplinarios para establecer el cumplimiento del artículo 8 del Reglamento de la Comisión para la Atención de los Asuntos Sobre Acoso Laboral por parte de la persona postulante para integrar dicha comisión.
4. La certificación comunicada mediante oficio UNA-AD-CONS-027-2022 del 24 de agosto del 2022 emitida por la M.Sc. Eyllin Marcela Víquez Alfaro, Órgano Instructor, Programa Desarrollo De Recursos Humanos, Unidad de Asuntos Disciplinarios y dirigida al M.Sc. Steven Oreamuno Herra, Coordinador de la Comisión de Análisis de Temas Institucionales en respuesta al oficio UNA-CATI-SCU-OFFIC-148-2022 del 15 de agosto del 2022.

CONSIDERANDO:

1. De conformidad con lo establecido en los artículos 100 y 102 del Reglamento del Consejo Universitario, el cual indica que:

ARTÍCULO 100. NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DE ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

Para el nombramiento de miembros de órganos desconcentrados el Consejo Universitario podrá actuar de la siguiente forma:

- a) Que se proponga prórroga de nombramiento de quien como miembro concluye el período o que se proponga a un suplente para asumir la propiedad.*
- b) Que se requiera iniciar un nuevo proceso.*
- c) En casos excepcionales de consideración especial o por urgencia el Consejo Universitario se reserva el derecho de establecer un procedimiento de nombramiento ad hoc.*

ARTÍCULO 102. NUEVO PROCESO

En el supuesto regulado en el inciso b) del artículo 100, la instancia comunica al Consejo Universitario la finalización de la vigencia del período

de nombramiento o la conclusión de la participación por situaciones especiales, con al menos treinta días hábiles de antelación.

La Comisión de Análisis de Temas Institucionales comunica a las decanaturas de facultades, centros, sedes regionales y a las direcciones de unidades académicas; a las vicerrectorías y a la Feuna, si corresponde, acerca de la vacante, la cual se presentará con el objetivo de remitir las candidaturas que cumplan con los requisitos establecidos en la normativa correspondiente.

Una vez recibidas las candidaturas, la Comisión de Análisis de Temas Institucionales analiza las propuestas, elabora el dictamen correspondiente y lo presenta al plenario para su consideración.

2. Considerando que, el Reglamento de Creación de la Comisión para la Atención de los Asuntos sobre Acoso Laboral, indica:

ARTÍCULO 8. REQUISITOS.

Para ser parte de la Comisión se requiere:

- a) *Contar con una trayectoria institucional excelente, salvo que por inopia se deba contratar a alguien externo a la Universidad.*
 - b) *Poseer el grado académico mínimo de licenciatura. Al menos uno de los miembros de la Comisión debe ser licenciado (a) en Derecho.*
 - c) *Haber recibido capacitación relativa al acoso laboral.*
 - d) *Tener como mínimo 5 años de experiencia profesional en su campo.*
 - e) *No haber sido sancionado en tema de acoso laboral*
3. De acuerdo con el oficio UNA-CATI-SCU-ACUE-026-2022, del 6 de julio de 2022, la Comisión de Análisis de Temas Institucionales, solicitó a la Comunidad Universitaria, la remisión de candidaturas para un nombramiento en la Comisión de Atención de Asuntos de Acoso Laboral.
 4. La nota del 19 de julio de 2022, mediante la cual el M.Sc. Eddy Cuevas Marín, se postula como candidato en respuesta al oficio UNA-CATI-SCU-ACUE-026-2022. Para ello, el señor Cuevas Marín adjunta la siguiente documentación: una carta de postulación; su *curriculum vitae*; constancia de tiempo servido en la Universidad Nacional; y respaldos de sus atestados académicos. Dicho lo anterior, se procede a mencionar los aspectos más relevantes de acuerdo con la documentación adjunta.

- a. Carta de postulación:

Desde que se aprobó el artículo 212 de la Convención Colectiva de la institución formé parte de la primera comisión bipartita encargada de abordar dicho tema como miembro y luego como coordinador. Durante el proceso que duró varios años pude capacitarme en la temática, tanto en

cursos impartidos por el Colegio de Abogados, como asistiendo como ponente en cuatro oportunidades al Congreso Internacional de Mobbing y Bullying (cuando tuvo sede en Costa Rica, en Durango México, en Montevideo Uruguay, y el último con sede en Santiago de Chile).

Posterior a ello y previo a que se aprobará el Reglamento Institucional en la materia, en un esfuerzo conjunto con otras instancias y el SITUN, organice y desarrollé desde la Defensoría Estudiantil, las Jornadas de Mobbing y Bullying con duración de tres días cada edición, actividad de mucho éxito que logró darse en tres oportunidades, en todos los casos se trajo a expertos nacionales e internacionales del tema de la talla de Iñiqui Piñuel, Silvana Guiachego y Miguel Ángel Estrada, creándose una sensibilización y dando como producto que entre el año 2017 y 2018 pudiésemos con el apoyo del IDESPO, aplicar un instrumento de medición y diagnóstico a nivel institucional. Además, cuando se dio audiencia sobre el borrador de reglamento institucional al decanato de la facultad de Ciencias Sociales, este lo remitió a mi persona para su análisis.

El presente año se me invitó a participar en el programa UNA Mirada y en el programa radial Alto Voltaje, en ambos como experto del tema, y en el TEC tanto en el conversatorio de UNECAL “Utilidad y eficacia de Reglamentos, guías y protocolos de actuación contra el Mobbing-Acoso Laboral institucional” como en el “Simposio UNECAL de Acoso Laboral Universitario”, en ambos como panelista. La experiencia acumulada a lo largo de los años en el tema, así como el estudio y la investigación, me mueven con especial preocupación al abordaje y el proceso de educación y sensibilización, a proponer mi nombre y colaboración, si a bien lo tiene este Consejo, dado que considero cumplir con los requisitos establecidos.

- b. Tiempo laborado en la Universidad Nacional: Según constancia RHU-CNT-0006009-2022 emitida por la Vicerrectoría de Administración y el Programa de Desarrollo de Recursos Humanos, el señor Cuevas Marín ha servido a la Universidad un total de 18 años.
- c. *Curriculum vitae*: Es licenciado en Derecho y Notario Público, egresado de la U Federada de Costa Rica. Es Máster en Administración de Empresas con Énfasis en Relaciones Laborales de la Universidad San Juan de la Cruz. Cuenta con una especialización en Motivación y Liderazgo del Instituto Tecnológico de Costa Rica. Tiene un Diploma de Estudios Avanzados en Dirección de Empresas (suficiencia investigativa) de la Universidad de Valencia – España, y es Doctorando en Dirección de Empresas (Management) de dicha institución. Es mediador Acreditado en Resolución Alternativa de Conflictos según el Ministerio de Justicia y Gracia. Por último, se encuentra cursando el programa doctoral en Administración de Empresas de la Universidad Estatal a Distancia.

Respecto al material académico publicado, citó cuatro documentos. Respecto a cursos de actualización profesional y participación en congresos y seminarios nacionales e internacionales, mostró un registro de participación equivalente a 910 horas en total, que corresponden a diversos órganos e instituciones. Sobre su experiencia profesional, esta se resume a continuación:

Puesto	Institución	Año(s)
Departamento Legal	Protectora de Crédito Comercial	1994 a 1997
Abogado y Notario	Bufete Cuevas & Asociados (hoy Grupo Cuevas)	1997
Abogado y Notario	Banco Popular y Desarrollo Comunal	1999 a 2000
Consultor	OIT – IPEC – ACCSO	2000 a 2003
Propietario y administrador Grupo Farmacity S A	Farmacity	2001 a 2011
Profesor Director de Carrera de Derecho Vicerrector Académico, Rector	Universidad San Juan de la Cruz	1997-presente
Consultor	Fundación Acción Solidaria ACSOL	1998-2000
Profesor Carrera del Derecho	Universidad Florencio del Castillo	1999-2000
Abogado y Notario	Fondo de Beneficio Social de los Trabajadores- UNA	1999-2001
Profesor de Derecho laboral	ICAES	2007
Consejo de Administración	Cooperativa Universitaria de Ahorro y Préstamo	2010 a 2016
Secretario de Asuntos Académicos	SITUN	2005-2016
Mediador y capacitador	Casa de Justicia. Ministerio de Justicia y Paz	2009-2020
Ex Académico del IESTRA Ex miembro del Consejo Académico Ex Coordinador de la Cátedra de Derecho por ocho años Ex coordinador y presidente de la comisión bipartita institucional de atención de Acoso laboral. Coordinador de las Jornadas Internacionales del Mobbing y Bullying. Ex miembro de comisiones nombradas por el C.U. de implementación y modificación normativa ExDefensor Estudiantil Actualmente académico de tiempo completo en la EDA	Universidad Nacional	2001-presente

5. Es pertinente verificar el cumplimiento de los atestados con los que debe contar la postulante según la normativa vigente. En ese sentido, el siguiente cuadro resume dichos requisitos, y el cumplimiento según corresponde:

Requisitos de acuerdo con el Reglamento de Creación de la Comisión para la Atención de los Asuntos sobre Acoso Laboral.	M.Sc. Eddy José Cuevas Marín
a) Contar con una trayectoria institucional excelente, salvo que por inopia se deba contratar a alguien externo a la Universidad.	Cumple

b) Poseer el grado académico mínimo de licenciatura. Al menos uno de los miembros de la Comisión debe ser licenciado (a) en Derecho.	Cumple
c) Haber recibido capacitación relativa al acoso laboral.	Cumple
d) Tener como mínimo 5 años de experiencia profesional en su campo.	Cumple
e) No haber sido sancionado en tema de acoso laboral.	Cumple

6. La Comisión de Análisis de Temas Institucionales, a partir del estudio realizado a los atestados del único postulante presentado, a saber, el M.Sc. Eddy José Cuevas Marín, la Comisión considera que cumple con los requisitos solicitados. Cabe destacar que, la trayectoria académica del Máster Cuevas Marín tanto en el ejercicio como en su formación es un sello de calidad para este órgano colegiado el cual agradece profundamente la disposición para ejercer el cargo.
7. La importancia que la Universidad Nacional tenga una completa y funcional integración de la Comisión para la Atención de los Asuntos sobre Acoso Laboral, debidamente designada mediante un acto válido y eficaz, que asegure la conservación de los actos administrativos y la toma de decisiones que estos conllevan.

POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. NOMBRAR AL M.SC. EDDY JOSÉ CUEVAS MARÍN, CÉDULA 4-0156-0482, MIEMBRO TITULAR ANTE LA COMISIÓN PARA LA ATENCIÓN DE LOS ASUNTOS SOBRE ACOSO LABORAL, A PARTIR DEL 01 DE SETIEMBRE DE 2022 HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2025. ACUERDO FIRME.

ACUERDOS GENERALES-VICERRECTORIA DE DOCENCIA

**I. 31 de agosto de 2022
UNA-VD-OFIC-1279-2022**

M.Ed. Francisco González Alvarado
Rector
Universidad Nacional

Licda. Shirley Venegas Rodríguez
Directora Administrativa
Consejo Universitario

Estimado señor y estimada señora:

En seguimiento al proceso de aprobación del rediseño del plan de estudios de **BACHILLERATO EN FILOSOFÍA**, propuesto por la Escuela de Filosofía de la Facultad de Filosofía y Letras, me permito comunicar lo siguiente:

1. La Escuela Filosofía ha realizado el proceso de rediseño del **BACHILLERATO EN FILOSOFÍA** de manera rigurosa atendiendo los lineamientos establecidos por el Consejo Nacional de Rectores y la Universidad Nacional, en materia curricular.
2. La necesidad de aprobación del rediseño del plan de estudios de **BACHILLERATO EN FILOSOFÍA** por parte de las instancias internas de la Universidad, así como la aprobación de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES) y del Consejo Nacional de Rectores (CONARE).
3. El proceso de diversificación de la oferta académica que se lleva a cabo en la Universidad Nacional para desarrollar planes y programas de estudio que aporten al desarrollo nacional en diversas áreas de conocimiento.
4. El proceso de asesoría y trabajo conjunto realizado durante dos años, entre la comisión de diseño del **BACHILLERATO EN FILOSOFÍA** y la Vicerrectoría de Docencia, representada inicialmente por la asesora Patricia Molina y asumido por las asesoras Viviana Gómez Barrantes y Gabriela Arroyo Lobo. En dicho proceso, se elaboraron, revisaron y plantearon observaciones y se modificaron las diferentes versiones de

propuesta del rediseño del plan de estudios que comprende la justificación, fundamentación, perfil de la persona graduada (ocupacional y profesional), objeto de estudio, objetivos, metas de formación, estructura curricular y descriptores de cursos, entre otros.

5. Para este *rediseño* del plan de estudios de **BACHILLERATO EN FILOSOFÍA**, se realizó un proceso reflexivo para establecer el perfil de la persona graduada, definiéndose, como parte del perfil ocupacional que:

El profesional en Bachillerato de la Filosofía puede desempeñarse en los siguientes espacios laborales: Docente, investigador, extensionista, promotor cultural, analista y asesor. Puede ocupar cargos en instituciones de educación pública y privada a nivel de primaria, secundaria y educación universitaria, en Organismos no Gubernamentales, Gobiernos locales, Gobierno Central, Institutos públicos y privados, Organismos internacionales, Empresas tecnológicas, Partidos políticos, Analista político en el desarrollo de políticas públicas. Asesoría en temas éticos.

6. El **BACHILLERATO EN FILOSOFÍA** busca desarrollar profesionales con las siguientes características:
 - a. Habilidades para generar un discurso lógico coherente, dominando los problemas fundamentales de la filosofía occidental, tomando en cuenta una perspectiva regional latinoamericana y con la capacidad de dialogar efectivamente con otros saberes.

- b. Se enfatiza la capacidad del trabajo inter y transdisciplinario, dada la complejidad epistémica de la filosofía la hace capaz de comprender y enriquecer las dinámicas laborales a los que se vea retado, para dar una lectura y respuesta a los diversos problemas emergentes desde una perspectiva crítica, analítica, y propositiva, dando una mirada amplia e integradora de las posibles soluciones al problema en cuestión.
 - c. Nutre la discusión con otros saberes, conociendo el engranaje teórico que es emanado desde la disciplina filosófica. El profesional de filosofía otorga un valor agregado de competitividad por su formación académica, particularmente por su formación en el área de la ética.
7. Entre las principales características innovadoras del rediseño del **BACHILLERATO EN FILOSOFÍA**, pueden citarse las siguientes:
- a. Se ofrecerá no sólo los conocimientos y el desarrollo de destrezas y habilidades, sino que además ofrece dentro de su malla curricular,

cursos de la historia de la filosofía, temas éticos, filosofía política, epistemología, investigación, estética, metafísica, lógica, antropología filosófica, y cursos del bloque complementario correspondiente a estudios generales, idioma integrado y optativos.
 - b. Se posibilita que cada participante tenga la opción de escoger cursos optativos y profundizar en áreas de interés.
 - c. Se incorporan 40 créditos en filosofía para una formación con mayor solidez en el abordaje de problemas de la filosofía de la ciencia, la filosofía analítica, la filosofía de la mente, la epistemología, la ética, se promueve el respeto por la dignidad humana y el desarrollo de una actitud crítica, creativa y dialógica con respecto a las ciencias, la tecnología, la inteligencia artificial y las problemáticas ambientales. Así como una formación integral que reflexione sobre los problemas filosóficos de la actualidad, como se han expuesto desde las ideas feministas y diversidades, la política contemporánea y el pensamiento costarricense.
 - d. Propone el fortalecimiento de las capacidades en investigación, para brindar herramientas para abordaje de desafíos a los que se enfrentan a corto y mediano plazo, las personas graduadas de filosofía de la Universidad Nacional, en aras de apoyar esfuerzos en favor de las capacidades de análisis y pensamiento crítico, en armonía con el principio de responsabilidad y el desarrollo de habilidades para el trabajo colaborativo e interdisciplinario, que incluyen temas desde salud pública hasta inestabilidad política e inequidad. De manera que las personas graduadas en este plan de estudios puedan cocrear con diversas disciplinas, proponiendo enlaces entre el conocimiento teórico y el práctico.

- e. Ofrece la síntesis reflexiva, en un plan de estudios rediseñado y robustecido para enfrentar las demandas emergentes, redescubriendo la necesidad de la incorporación de perfiles filosóficos en todos los campos laborales, además de una profesionalización mayor del quehacer filosófico y su aporte a la sociedad.
 - f. Establece algunas áreas de dominio de los problemas filosóficos de respuesta reflexiva y comprometida con lo social, lo cultural y el pensamiento en general.
 - g. La Escuela de Filosofía tiene amplia experiencia en producción, docencia, investigación y extensión, áreas que nutren al Bachillerato en Filosofía.
 - h. El Bachillerato en Filosofía contará con la disponibilidad del profesorado para orientar al estudiantado en todo su proceso de estudio.
8. El **rediseño del Bachillerato en Filosofía** tiene como objetivos, los siguientes:

Objetivo general:

Formar profesionales críticos, participativos y creativos en el campo de la Filosofía desde perspectivas contemporáneas, una visión humanista y de análisis crítico de la realidad a partir de las áreas disciplinarias, los ejes curriculares y el enfoque inter y transdisciplinar del Plan de Estudios que contribuyan al mejoramiento de la sociedad costarricense y promuevan la transformación social, los derechos humanos y de la difusión del quehacer filosófico.

Objetivos específicos:

- a. Interpretar las relaciones filosóficas entre derechos humanos, desarrollo humano sostenible, género, ética, equidad, cultura ambiental y diversidad cultural para la promoción de la interdisciplinariedad desde los conocimientos filosóficos por medio de un análisis crítico de la realidad.
- b. Emplear destrezas filosóficas en el desarrollo y difusión de las filosofías en entornos prácticos y fenómenos socioculturales para abrir campos de discusión, en un entramado inter y transdisciplinario, que incida en la transformación de la sociedad contemporánea, por medio del desarrollo de habilidades en el área de la investigación en filosofía.
- c. Impulsar propuestas críticas, creativas y transformadoras sobre la realidad social costarricense de una manera novedosa para el establecimiento de dinámicas problematizadoras sobre la convivencia humana en sus manifestaciones colectivas a partir de habilidades dialógicas.

9. **El Bachillerato en Filosofía** se dirige, especialmente, a toda persona graduada como Bachiller en Educación Media, técnica o académica, que haya sido admitido en la Universidad Nacional por los procesos que están estipulados, y que deseen desempeñarse como profesionales en el campo de la filosofía.
10. El plan de estudios consta de 137 créditos, se impartirá de forma presencial y tiene una duración de 4 años, con 8 ciclos de 17 semanas.
11. La gestión académico-curricular será responsabilidad de la Escuela de Filosofía, instancia que cuenta con todos los recursos económicos, académicos y administrativos requeridos para su desarrollo y ejecución.
12. El plan de estudios de **BACHILLERATO EN FILOSOFÍA** cuenta con los siguientes avales:
 - a. **UNA-CO-EF-ACUE-121-2022**, del 17 de agosto de 2022, tomado por el **Consejo de Unidad de la Escuela de Filosofía**, en Sesión Ordinaria No.14-2022, celebrada el 17 de agosto de 2022 en la que se avala el rediseño del Bachillerato en Filosofía.
 - b. **UNA-AS-EF-ACUE-2-2020**, realizada el 18 de agosto de 2022 que transcribe el acuerdo tomado por la **Asamblea de Unidad Académica de la Escuela de Filosofía**, en sesión extraordinaria 1-2022, celebrada el 18 de agosto de 2022, en el que se aprueba el plan de estudios.
 - c. **UNA-CO-FFL-ACUE-261-2022**, del 18 de agosto de 2022 en el que se transcribe el acuerdo tomado en el **Consejo Académico de la Facultad de Filosofía y Letras**, en su sesión extraordinaria 06-2022, celebrada el 18 de agosto de 2022, en la que se refrenda la aprobación del plan de estudios.

POR LO TANTO, LA VICERRECTORÍA DE DOCENCIA:

1. AVALA EL **REDISEÑO** DEL PLAN DE ESTUDIOS **DEL BACHILLERATO EN FILOSOFÍA**.
2. SOLICITA A LA RECTORÍA ELEVAR ESTE PLAN DE ESTUDIOS A LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (OPES), PARA SU ANÁLISIS Y AUTORIZACIÓN DE APERTURA POR PARTE DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES (CONARE).
3. SOLICITAR A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, LA PUBLICACIÓN EN LA GACETA UNIVERSITARIA DE LA APROBACIÓN A NIVEL INSTITUCIONAL DEL REDISEÑO DEL PLAN DE ESTUDIOS DE **BACHILLERATO EN**

FILOSOFÍA, E INDICAR QUE SE INICIA EL PROCESO DE APROBACIÓN ANTE EL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES.

4. INFORMAR A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA, VÍA CORREO ELECTRÓNICO, ESTE AVAL DE REDISEÑO DEL **BACHILLERATO EN FILOSOFÍA**, SEGÚN ARCHIVO ADJUNTO.

Atentamente,

M.Sc. Randall Hidalgo Mora
Vicerrector de Docencia
Universidad Nacional

GAL/VGB/HVC

Anexos:

1. Resumen Ejecutivo del Plan de Estudio.
https://agd.una.ac.cr/share/s/awRt3XIKSjKaHClkeg3E_Q

2. Currículo vitae del personal académico:

Anabelle Contreras Castro <https://agd.una.ac.cr/share/s/qwEWshnPRG-Ppx3QAj3fsw>

Diana Solano Villareal
<https://agd.una.ac.cr/share/s/9Wvs9YCOTkqSedrWYfqgIQ>

Alejandra Solórzano Castillo
<https://agd.una.ac.cr/share/s/-xF1O9KeR86Com7rn1iw6g>

Alexander Téllez Aguilar
<https://agd.una.ac.cr/share/s/hVolXsWcTaCeTJogRqEi7Q>

Allan González Estrada
<https://agd.una.ac.cr/share/s/jPzEGSNvQ4m2NsdqqOY95g>

Andrés Gallardo Corrales
<https://agd.una.ac.cr/share/s/TRbPjZLxQyuAkkt-9s9ZLA>

Carlos Devandas Santana
https://agd.una.ac.cr/share/s/v_amDoz0TDK2p3DUJyGIKw

David Suárez Rivero
https://agd.una.ac.cr/share/s/nz2hITycR_m1n481DsFN4A

Dorelia Barahona Riera
<https://agd.una.ac.cr/share/s/59ECNCfcRaijiZKb2xs4ZA>

Esteban Aguilar Ramírez
<https://agd.una.ac.cr/share/s/S74I7CL8Ts64v51bf7zquA>

Esteban Hernández Castro
<https://agd.una.ac.cr/share/s/mL3f1m2KRVOF-TFQuLKFQg>

Hermann Güendel Ángulo
<https://agd.una.ac.cr/share/s/YqfbwOXnTt-11NubqUiWwA>

Jonathan Piedra Alegría
<https://agd.una.ac.cr/share/s/eNzVbvdHT2eorJVSHF3gQw>

Jonathan Pimentel Chacón
https://agd.una.ac.cr/share/s/gwCup0d_Rzmnym0dsfZiBA

Manuel Ortega Álvarez
https://agd.una.ac.cr/share/s/sBdH3mzRQJK8NPhoN_ZJXA

Roberto Cordero Arauz
<https://agd.una.ac.cr/share/s/MjSil547Tgi1DN7GbwE8OA>

Sara Mora Ugalde
<https://agd.una.ac.cr/share/s/HtAe5SE2TR6ptoFUgAhq4Q>

3. Oficios de aprobación:

UNA-AS-EF-ACUE-2-2020
https://agd.una.ac.cr/share/s/EIQ8fAvES2O_FE_Hon7MYA

UNA-CO-FFL-ACUE-261-2022
<https://agd.una.ac.cr/share/s/djolPIv-TIGb3pJD-oloDQ>

UNA-CO-EF-ACUE-121-2022
<https://agd.una.ac.cr/share/s/WtjPfqzIRaA12TD6zilTOQ>

4. Borrador del comunicado a la comunidad universitaria por correo electrónico.

https://agd.una.ac.cr/share/s/z7JriGatQIO_nbtVsxESRQ

5. Borrador del oficio de Rectoría para su envío a CONARE
<https://agd.una.ac.cr/share/s/4OPtC5EuRP6doVrndfvJcA>

C. Máster Bibiana Núñez Alvarado, Decana, Facultad de Filosofía y Letras
Dr. Allan González Estrada, Director, Escuela de Filosofía

II. 5 de setiembre de 2022
UNA-VD-OFIC-1327-2022

M.Sc. Fresia Sancho Fallas
Directora
Departamento de Registro

Dr. Enrique Cappella Molina
Director
Escuela de Medicina Veterinaria

Licda. Shirley Venegas Rodríguez
Dirección Administrativa
Consejo Universitario

Estimadas señoras y estimado señor:

En seguimiento al proceso de aprobación de rediseño del nuevo plan de estudios de **LICENCIATURA EN MEDICINA VETERINARIA**, propuesto por la Escuela de Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias de la Salud, me permito comunicar lo siguiente:

1. La Escuela de Medicina Veterinaria ha realizado el proceso de **rediseño** de la **LICENCIATURA EN MEDICINA VETERINARIA** de manera rigurosa que atiende los lineamientos establecidos desde la Universidad Nacional en materia curricular.
2. La carrera de **LICENCIATURA EN MEDICINA VETERINARIA** fue creada en 1974, y se reconoce como carrera UNA.
3. La necesidad de aprobación del nuevo diseño del plan de estudios de **LICENCIATURA EN MEDICINA VETERINARIA** por parte de las instancias internas de la Universidad, dado que, por tratarse de una carrera propia de la Universidad Nacional **no** requiere de la aprobación de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES) y del Consejo Nacional de Rectores (CONARE).
4. El proceso de diversificación de la oferta académica que se lleva a cabo en la Universidad Nacional para desarrollar planes y programas de estudio que aporten al desarrollo nacional en diversas áreas de conocimiento.
5. El proceso de asesoría y trabajo conjunto realizado durante 2 años, entre la comisión de rediseño de la **LICENCIATURA EN MEDICINA VETERINARIA** y la Vicerrectoría de Docencia, representada por Viviana Gómez y Carolina Ramírez, ambas asesoras curriculares. En dicho proceso, se elaboraron,

revisaron y plantearon observaciones y se modificaron las diferentes versiones de propuesta del diseño del plan de estudios que comprende la justificación, fundamentación, perfil de la persona graduada (ocupacional y profesional), objeto de estudio, objetivos, metas de formación, estructura curricular y descriptores de cursos, entre otros.

6. Para el rediseño del plan de estudios de **LICENCIATURA EN MEDICINA VETERINARIA**, se realizó un proceso reflexivo en el que se estableció el perfil de la persona graduada, definiéndose lo siguiente:

- a. Saber Conceptual:

Al concluir el plan de estudios de Medicina Veterinaria cada profesional:

- i. Domina conceptos de: morfología y funcionamiento de las células, órganos y sistemas que componen los organismos; desarrollo embrionario y gestacional de las diferentes especies, comportamiento animal normal y en situaciones de estrés o enfermedad; los principios de salud y enfermedad; las alteraciones morfológicas, histopatológicas, bioquímicas, sanguíneas causadas por las principales enfermedades que afectan a los animales; los tipos de respuestas inmunes que se pueden desarrollar; los principales agentes parasitarios y microbianos que afectan a los animales y las enfermedades que provocan; la farmacología de los medicamentos y químicos de uso veterinario; los principales agentes y plantas con efectos tóxicos, así como las terapias o antídotos correspondientes; el abordaje clínico que se requiere en las diferentes especies así como la correcta interpretación de los hallazgos para obtener diagnósticos acertados; los principales tipos de abordajes quirúrgicos, así como el control adecuado de la anestesia y la analgesia; los tipos de alimentos, requerimientos y manejo nutricional idóneos en animales; los principios estadísticos que permitan realizar análisis objetivos y confiables de datos científicos; los principios que permitan introducir mejoras genéticas en las especies abordadas; las principales características y manejo reproductivo de los animales; los mecanismos involucrados en la promoción de la eficiencia productiva y funcional de los animales resguardando su salud y bienestar; los fundamentos de salud pública; los factores que influyen sobre la calidad e inocuidad de los alimentos de origen animal, y los mecanismos asociados a la zoonosis; los principios de bioseguridad, bioética y la legislación veterinaria; los fundamentos de la investigación científica y el método científico que permitan el desarrollo de la investigación, así como su difusión y divulgación.
- ii. Comprende el funcionamiento normal de los diferentes sistemas del organismo; la etiopatogénesis de las diversas enfermedades; los mecanismos de control de dolor, los mecanismos de inflamación y cicatrización; los signos de bienestar y de enfermedad en los animales; las respuestas inmunes del organismo; la importancia de la producción animal

de una manera sostenible y amigable con el medio ambiente; la patogénesis de las diversas enfermedades, así como los mecanismos de infección y propagación de las diferentes enfermedades infecciosas y parasitarias de los animales; la farmacodinamia de los fármacos de uso veterinario; los mecanismos de prevención y control de enfermedades; el riesgo y potencial impacto de la propagación de enfermedades zoonóticas; y las implicaciones y necesidades de adaptación al cambio climático.

- iii. Conoce las técnicas, los métodos y los procedimientos necesarios para el abordaje, diagnóstico, prevención y tratamiento de las enfermedades propias de las especies menores, mayores y de vida silvestre; las técnicas de diagnóstico y mejoramiento reproductivo; las técnicas de mejoramiento genético, reproductivo y productivo en las diversas especies abordadas; los elementos necesarios para la elaboración y ejecución de planes y programas en las áreas de salud pública, salud animal y producción animal; los mecanismo de acción, las dosis, los efectos y efectos adversos de los diferentes fármacos y antídotos de uso veterinario.
- iv. Identifica los signos y síntomas indicativos de dolor y enfermedad; las terapias farmacológicas, médicas o quirúrgicas apropiadas para cada tipo de condición médica diagnosticada; los factores que afectan la productividad de un hato; las pruebas de diagnóstico idóneas; las medidas de profilaxis apropiadas de acuerdo con la sintomatología que presenta el animal; los procedimientos quirúrgicos idóneos según la condición del animal.

b. Saber Procedimental:

Al concluir el plan de estudios de Medicina Veterinaria cada profesional:

- i. Maneja con destreza y en apego a las normas establecidas, los materiales, instrumental, equipo y técnicas propios de la disciplina.
- ii. Busca, analiza e integra información, con el fin de realizar análisis críticos, objetivos y metódicos, para resolver problemas y enfrentar situaciones novedosas en el ámbito de la medicina veterinaria, con los recursos disponibles a su alcance y bajo condiciones de estrés.
- iii. Realiza un manejo y sujeción adecuada de los animales, para poder llevar a cabo una correcta toma de muestras, valoración clínica y aplicación de las terapias correspondientes.
- iv. Alcanza el diagnóstico adecuado de las enfermedades de los animales, incluyendo enfermedades propiamente dichas y económicas.
- v. Usa, prescribe y aplica productos farmacéuticos, químicos y biológicos veterinarios, así como implementar terapias médicas, farmacológicas y toxicológicas en animales.
- vi. Identifica el tipo de muestras y la forma de colectarlas de acuerdo con las patologías o situaciones a las que enfrente y el tipo de análisis que se requiere.
- vii. Implementa y recomienda análisis de laboratorio, imágenes médicas y exámenes colaterales, de acuerdo con las necesidades de cada caso, así

como interpretar correctamente los resultados que arrojen los análisis realizados.

- viii. Realiza un correcto control de la analgesia y anestesia, y un buen manejo de las condiciones de asepsia, para poder llevar a cabo procedimientos clínico-quirúrgicos con fines terapéuticos y zootécnicos.
- ix. Reconoce las características de las especies animales, así como su importancia en los ecosistemas y para el ser humano.
- x. Promueve el bienestar y la producción animal de una manera sostenible y amigable con el medio ambiente.
- xi. Vela por las condiciones adecuadas de alojamiento y el diseño de instalaciones para animales, en resguardo de las necesidades de higiene y control sanitario que se requieran.
- xii. Realiza actividades de inspección sanitaria de los productos de origen animal, y de las plantas de cosecha.
- xiii. Promueve, diseña y ejecuta estudios epidemiológicos y programas de salud pública, incluyendo prevención, identificación, control de zoonosis, así como diseño y aplicación de planes sanitarios y de medicina preventiva en los hatos y en forma individual, según corresponda.
- xiv. Realiza valoraciones, diagnósticos, tratamientos y establecer pronósticos de afecciones de condiciones productivas y reproductivas en hembras y machos domésticos.
- xv. Colabora en el diseño e implementación de programas de mejoramiento genético, interpretar árboles de genealogía y pruebas genéticas, diagnóstico y prevención de enfermedades hereditarias, planificar cruzamientos y maximización de diversidad genética.
- xvi. Selecciona y controla la calidad de insumos para la alimentación animal, así como implementar técnicas de alimentación y dietas con una nutrición balanceada.
- xvii. Vela por el cumplimiento de las disposiciones establecidas por ley para las actividades agropecuarias y sanitarias.
- xviii. Participa en actividades de investigación y docencia en salud y producción animal, así como en salud pública.
- xix. Planifica diseños experimentales, recolectar, ordenar, analizar, reconocer la metodología estadística apropiada e interpretar datos con el fin de responder a preguntas de investigación planteadas y los datos recolectados.
- xx. Utiliza paquetes y programas informáticos genéricos y de uso exclusivo para la medicina veterinaria.
- xxi. Utiliza el vocabulario técnico adecuado y elaborar documentos o informes siguiendo estándares de documentos científicos.
- xxii. Utiliza Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en procesos de actualización divulgación de información, trabajo en equipos, entre otros.

c. Saber actitudinal:

Al finalizar el plan de estudios de Medicina Veterinaria se espera que el profesional en Medicina Veterinaria:

- i. Tenga una actitud crítica y objetiva en el desempeño de su trabajo y ante el quehacer profesional y la realidad nacional, de manera que pueda ofrecer un servicio profesional competitivo y de calidad, contribuyendo con el desarrollo socioeconómico nacional, regional y mundial.
- ii. Afronte sus obligaciones laborales y sociales con puntualidad, disciplina, dedicación, compromiso, ética profesional e integridad.
- iii. Posea sensibilidad ante la desigualdad social nacional e internacional y promueva el desarrollo socioeconómico y el bienestar humano, manteniendo una actitud emprendedora y vigilante, para que se apliquen los principios de equidad, justicia, sostenibilidad y tolerancia.
- iv. Desempeñe su trabajo con una actitud de servicio y capacidad para trabajar en equipos multidisciplinarios, locales, nacionales o internacionales.
- v. Maneje una conciencia de respeto y compromiso la sostenibilidad ambiental, así como el bienestar y la vida animal, en apego con la legislación y las políticas nacionales e internacionales de desarrollo sostenible y bienestar animal.
- vi. Ser autocrítico y ambicioso en sus deseos de mejoramiento profesional, permaneciendo actualizado en su área profesional y con un fuerte compromiso con su superación personal
- vii. Tenga una actitud de servicio y capacidad para trabajar en equipos multidisciplinarios, locales, nacionales o internacionales para la resolución de problemas.
- viii. Tenga confianza y autoestima en la preparación ética y profesional que posee, por lo que enfrentará los nuevos retos con entusiasmo y de forma creativa.
- ix. Pueda comunicarse efectivamente y de forma asertiva, de manera oral y escrita, facilitando de esta forma la transmisión de ideas y de los conocimientos para aplicarlos en la práctica a su entorno.

7. El rediseño de la **LICENCIATURA EN MEDICINA VETERINARIA** tiene como objetivos, los siguientes:

Objetivo general:

- a. Formar profesionales en ciencias veterinarias, con grado académico de licenciatura, que se desempeñen, en su quehacer, con una base científica, técnica y tecnológica, sustentada en sólidos valores, principios y habilidades personales, que respondan a las necesidades del país, de la región y del mundo, teniendo como fin de su quehacer la salud y el bienestar de las personas y de los animales.

Objetivos específicos:

La carrera de Licenciatura en Medicina Veterinaria tiene el objetivo de formar profesionales:

- a. que promuevan el desarrollo pecuario con base en una orientación de desarrollo sostenible desde una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria.
 - b. capaces de integrar las áreas del conocimiento afines a las ciencias médico-veterinarias.
 - c. capacitados técnica y socialmente, para la atención de los aspectos de salud y bienestar de las especies productivas y de compañía.
 - d. competentes para la atención pertinente y oportuna de la salud integral y la conservación de la fauna silvestre, tanto in situ como ex situ.
 - e. capacitados para la prevención y el control de los eventos en la salud pública y veterinaria, relacionados con, así como las enfermedades transmitidas por los alimentos y de las zoonosis, así como la resistencia antimicrobiana.
 - f. conscientes de las prácticas de seguridad e higiene en el ejercicio de su profesión, para su propia seguridad y la de quienes le colaboran en su trabajo.
 - g. que fundamenten su quehacer laboral en forma ética y con respeto por la deontología propia de su profesión.
8. La **LICENCIATURA EN MEDICINA VETERINARIA** busca la formación de recurso humano capacitado para facilitar y orientar una exitosa vinculación entre salud animal-inocuidad alimentaria-salud pública, bajo el concepto de “One Health” (Una Salud) de la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2017). Esto implica el control de las enfermedades de los animales de producción, de compañía y fauna silvestre, la implementación de programas preventivos y de seguimiento epidemiológico, la implementación de mejoras en el manejo de los animales, la aplicación de tecnologías apropiadas, que permitan una productividad más eficiente y sostenible, garantizar la inocuidad de los productos de origen animal, velar por el bienestar animal y la conservación de la fauna silvestre, así como la sistematización de la información generada de manera que ayude a la toma de decisiones, aspectos que son impulsados por la Organización Internacional de Sanidad Animal, así como por la Federación Panamericana de Facultades y Escuelas de Ciencias Veterinarias.
9. Entre las principales características del rediseño que la **LICENCIATURA EN MEDICINA VETERINARIA** ofrece pueden citarse las siguientes:
- a) El plan de estudios impartido por la UNA es actualmente, la oferta más consolidada y amplia del mercado nacional, ya que cuenta con mayor respaldo institucional, infraestructura, equipo, personal capacitado con estudios de posgrado, servicios hospitalarios de apoyo a la docencia, programas y proyectos de investigación que enriquecen, apoyan y fortalecen la docencia, y una amplia cartera de contactos para atención de casos y fincas a campo.

- b) Se hace énfasis en que el médico veterinario debe jugar cada vez más un rol importante en la medicina preventiva, la gestión y la reducción de riesgos, y la atención de animales en situaciones de desastre, dado el rol fundamental que juegan las especies productivas en la economía familiar y nacional, y la creciente importancia de las especies de compañía, principalmente por el rol afectivo que tienen en la sociedad moderna.
 - c) Se posibilita que cada participante tenga la opción de escoger cursos optativos y profundizar en áreas de interés.
 - d) Se ofrecen diversas alternativas de graduación que se ajustan a los objetivos de aprendizaje específicos del estudiantado, así como a diversas necesidades que surgen del desarrollo de la administración y las finanzas del entorno.
 - e) El plan de estudios se enmarca en los criterios establecidos por la OIE para planes de estudios de Medicina Veterinaria (OIE, 2013b), y abarca los tres pilares de acción y formación de la Medicina Veterinaria a nivel global, a saber, Medicina y Cirugía, Producción Animal y Salud Pública, acordes con el perfil profesional del médico veterinario en Latinoamérica sugerido por la PANVET.
 - f) La Escuela de Medicina Veterinaria (EMV) cuenta con alrededor de 18 laboratorios de diagnóstico, 2 tipos de servicios hospitalarios (especies mayores, especies menores y silvestres), ofrece servicios ambulatorios de clínica y salud de hato en especies productivas y servicios de creación de software para manejo de hatos. Todo lo anterior propicia un vínculo directo con la realidad nacional y fortalece el proceso de enseñanza y aprendizaje.
 - g) Asimismo, cuenta con el profesorado debidamente formado para orientar al estudiantado en todo su proceso de estudio.
10. La **LICENCIATURA EN MEDICINA VETERINARIA** se dirige, especialmente, a personas disciplinadas en el estudio, fuertes principios éticos, tener habilidad para el trabajo tanto individual como en equipo, ser empático, sociable, comunicativo y tener sensibilidad y paciencia tanto con los animales como con sus propietarios.
11. El plan de estudios consta de 227 créditos, se impartirá de forma presencial y tiene una duración de 11 ciclos de 17 semanas.
12. Este nuevo plan de estudios rige a partir del I ciclo de 2023, y la gestión académico-curricular será responsabilidad de la Escuela de Medicina Veterinaria, instancia que cuenta con todos los recursos económicos, académicos y administrativos requeridos para su desarrollo y ejecución.

13. Por tratarse de un rediseño (que genera un nuevo plan de estudios), se declara terminal el plan de estudios vigente de **LICENCIATURA EN MEDICINA VETERINARIA** (versión 2007 y sus modificaciones), a partir del 01 de enero de 2023. Se otorga un plazo de transición de seis años para que el estudiantado que, al 01 de enero de 2023, aún no se ha graduado y desea continuar en el plan de estudios (vigente) que se

declara terminal, pueda concluir sus estudios y graduarse al amparo de dicho plan. El plazo de conclusión de este período de transición será el 31 de diciembre de 2028 (fecha en la cual se inactivará el plan de estudios declarado terminal).

14. Como parte de la declaratoria de plan terminal, se incluye el Plan Terminal a ejecutarse durante el período 2023, 2024, 2025; 2026, 2027 y 2028 asimismo, la tabla de equivalencias correspondiente (entre el plan que se declara terminal y el nuevo plan de estudios).

15. El plan de estudios de **LICENCIATURA EN MEDICINA VETERINARIA** cuenta con los siguientes avales:

- a. UNA-CO-EMV-ACUE-272-2022, del 8 de agosto de 2022 en el que se transcribe el acuerdo tomado en el **Consejo de Unidad de la Escuela de Medicina Veterinaria**, en la sesión extraordinaria N°009-2022, celebrada el 8 de agosto de 2022, en el que se aprueba el plan de estudios.
- b. UNA-AS-EMV-ACUE-277-2022, del 10 de agosto de 2022 se transcribe el acuerdo tomado en la **Asamblea de Unidad de la Escuela de Medicina Veterinaria**, en sesión extraordinaria, N°004-2022 celebrada el 10 de agosto de 2022, en el que se aprueba el plan de estudios.
- c. UNA-CO-FCSA-ACUE-162-2022, del 18 de agosto de 2022 en el que se transcribe el acuerdo tomado en el **Consejo de la Facultad de Ciencias de la Salud**, en sesión extraordinaria N°07-2022, celebrada el 18 de agosto de 2022, en la que se refrenda la aprobación del plan de estudios.

POR LO TANTO, LA VICERRECTORÍA DE DOCENCIA:

1. AVALA EL REDISEÑO DEL PLAN DE ESTUDIOS DE **LICENCIATURA EN MEDICINA VETERINARIA**, YA QUE CUMPLE CON LA NORMATIVA CURRICULAR CORRESPONDIENTE Y CON LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES DE FORMACIÓN E INNOVACIÓN.

2. APRUEBA LA DECLARATORIA DE PLAN TERMINAL CORRESPONDIENTE AL PLAN DE ESTUDIOS DE **LICENCIATURA EN MEDICINA VETERINARIA**, A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2023 Y AUTORIZA LA TABLA DE EQUIVALENCIAS ENTRE LOS

PLANES DE ESTUDIO. EL PLAN DE ESTUDIOS DECLARADO TERMINAL MANTENDRÁ UNA VIGENCIA POR UN PERÍODO DE SEIS AÑOS, DESDE EL 1 DE ENERO DE 2023 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2028, PARA QUE EL ESTUDIANTADO QUE DECIDA MANTENERSE EN ESE PLAN PUEDA CONCLUIR SUS CURSOS.

3. INSTRUYE AL DEPARTAMENTO DE REGISTRO:

- a. INCORPORAR EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN INSTITUCIONAL EL PLAN DE ESTUDIOS **LICENCIATURA EN MEDICINA VETERINARIA**, CON LA CORRESPONDIENTE ASIGNACIÓN DE CÓDIGOS NUEVOS PARA SU EJECUCIÓN A PARTIR DEL I CICLO DE 2023.
- b. COMUNICAR, MEDIANTE OFICIO, A LA ESCUELA DE MEDICINA VETERINARIA Y A LA VICERRECTORÍA DE DOCENCIA, SOBRE LA INSCRIPCIÓN DE LA CARRERA EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN INSTITUCIONAL, PARA LA VERIFICACIÓN CORRESPONDIENTE POR PARTE DE CADA INSTANCIA.

EN CASO DE EXISTIR ERRORES U OMISIONES EN LA INCORPORACIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS EN EL SISTEMA INSTITUCIONAL, LA UNIDAD ACADÉMICA DEBERÁ COORDINAR LO RESPECTIVO CON EL DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y COMUNICARLO A ESTA VICERRECTORÍA PARA CORREGIR DE FORMA INMEDIATA LO QUE CORRESPONDA.

- c. INACTIVAR EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN INSTITUCIONAL, EL PLAN DE ESTUDIOS DE **LICENCIATURA EN MEDICINA VETERINARIA** QUE HA SIDO DECLARADO TERMINAL EN EL MOMENTO INDICADO.

4. SOLICITAR A LA ESCUELA DE MEDICINA VETERINARIA:

- a. REVISE DE FORMA OPORTUNA LA CODIFICACIÓN DEL NUEVO PLAN DE ESTUDIOS, UNA VEZ QUE EL DEPARTAMENTO DE REGISTRO LO COMUNIQUE, INCLUIR LA CODIFICACIÓN EN EL DOCUMENTO DE PLAN DE ESTUDIOS Y ENVIARLO DE NUEVO A LA VICERRECTORÍA DE DOCENCIA PARA SU ARCHIVO.

- b. COMUNICAR AL ESTUDIANTADO QUE ESTÁ EMPADRONADO EN LA CARRERA, MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO OFICIAL EL REDISEÑO DEL PLAN DE ESTUDIO Y LA DECLARATORIA DE PLAN TERMINAL. ADEMÁS, PUBLICAR LA DECLARATORIA Y EL PLAN DE ESTUDIOS REDISEÑADO EN EL SITIO WEB OFICIAL DE LA UNIDAD ACADÉMICA Y EN REDES SOCIALES OFICIALES. ASÍ COMO SOLICITAR A LA OFICINA DE COMUNICACIONES HACER LA PUBLICACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE PLAN TERMINAL SEGÚN EL OFICIO ADJUNTO.
 - c. AUTORIZA A LA ESCUELA DE MEDICINA VETERINARIA PARA QUE REALICE LA PROGRAMACIÓN DE CURSOS CORRESPONDIENTE AL I CICLO 2023, DEL PLAN DE ESTUDIOS DE **LICENCIATURA EN MEDICINA VETERINARIA** INCLUIDO EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN INSTITUCIONAL, A PARTIR DE QUE EL DEPARTAMENTO DE REGISTRO ASÍ SE LO INDIQUE.
5. SOLICITAR A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, LA PUBLICACIÓN EN LA GACETA UNIVERSITARIA DE LA APROBACIÓN A NIVEL INSTITUCIONAL DEL REDISEÑO DEL PLAN DE ESTUDIOS DE **LICENCIATURA EN MEDICINA VETERINARIA**, E INDICAR QUE YA CONCLUYÓ EL PROCESO DE APROBACIÓN.
6. INFORMAR A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA, VÍA CORREO ELECTRÓNICO, ESTE AVAL DEL REDISEÑO DEL **LICENCIATURA EN MEDICINA VETERINARIA**, SEGÚN ARCHIVO ADJUNTO.

Atentamente,

M.Sc. Randall Hidalgo Mora
Vicerrector de Docencia
Universidad Nacional

CRH/VGB

Anexos:

1. Plan de estudios:
<https://agd.una.ac.cr/share/s/awzWZLjHR0GtY5kZKQlwRg>
2. Oficios de aprobación:
UNA-CO-EMV-ACUE-272-2022:
<https://agd.una.ac.cr/share/s/jRNEyELpTXO-oEoLxsgNjA>

UNA-AS-EMV-ACUE-277-2022:

<https://agd.una.ac.cr/share/s/PREdJ1A8R1uxEdZFvINO1A>

UNA-CO-FCSA-ACUE-162-2022:

<https://agd.una.ac.cr/share/s/KCD89CPvTCiEXP6-cWmc3w>

3. Comunicaciones:

Oficina de comunicaciones publicación del plan terminal:

<https://agd.una.ac.cr/share/s/f6qcRUgxQy2Ww4fmnQQiHg>

Correo electrónico a la comunidad universitaria:

<https://agd.una.ac.cr/share/s/cLYV-keNRgqzhfyEvZ7GKw>

C: Dr. Felipe Araya Ramírez, decano, Facultad de Ciencias de la Salud

III. 5 de setiembre de 2022

UNA-VD-OFIC-1337-2022

M.Ed. Francisco González Alvarado

Rector

Universidad Nacional

Licda. Shirley Venegas Rodríguez

Dirección Administrativa

Consejo Universitario

Estimado señor y estimada señora:

En seguimiento al proceso de aprobación del **rediseño del nuevo** plan de estudios de **BACHILLERATO EN ADMINISTRACIÓN DE OFICINAS CON SALIDA LATERAL AL DIPLOMADO EN ADMINISTRACIÓN DE OFICINAS Y LA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN DE OFICINAS**, propuesto por la Escuela de Secretariado Profesional de la Facultad de Ciencias Sociales, me permito comunicar lo siguiente:

1. La Escuela de Secretariado Profesional ha realizado el proceso de **rediseño** del **BACHILLERATO EN ADMINISTRACIÓN DE OFICINAS CON SALIDA LATERAL AL DIPLOMADO EN ADMINISTRACIÓN DE OFICINAS Y LA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN DE OFICINAS** de manera rigurosa atendiendo los lineamientos establecidos por el Consejo Nacional de Rectores y la Universidad Nacional, en materia curricular.
2. La necesidad de aprobación del **rediseño** del nuevo plan de estudios del **BACHILLERATO EN ADMINISTRACIÓN DE OFICINAS CON SALIDA LATERAL AL DIPLOMADO EN ADMINISTRACIÓN DE OFICINAS Y LA**

LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN DE OFICINAS por parte de las instancias internas de la Universidad, así como la aprobación de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES) y del Consejo Nacional de Rectores (CONARE).

3. El proceso de diversificación de la oferta académica que se lleva a cabo en la Universidad Nacional para desarrollar planes y programas de estudio que aporten al desarrollo nacional en diversas áreas de conocimiento.
4. El proceso de asesoría y trabajo conjunto realizado desde el 2015, entre la comisión de rediseño del BACHILLERATO EN ADMINISTRACIÓN DE OFICINAS CON SALIDA LATERAL AL DIPLOMADO EN ADMINISTRACIÓN DE OFICINAS Y LA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN DE OFICINAS y la Vicerrectoría de Docencia, representada por Carolina Ramírez Herrera como asesora curricular. En dicho proceso, se elaboraron, revisaron y plantearon observaciones y se modificaron las diferentes versiones de propuesta del rediseño del plan de estudios que comprende la justificación, fundamentación, perfil de la persona graduada (ocupacional y profesional), objeto de estudio, objetivos, metas de formación, estructura curricular y descriptores de cursos, entre otros.
5. Para este rediseño del plan de estudios de BACHILLERATO EN ADMINISTRACIÓN DE OFICINAS CON SALIDA LATERAL AL DIPLOMADO EN ADMINISTRACIÓN DE OFICINAS Y LA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN **DE OFICINAS**, se realizó un proceso reflexivo para establecer el perfil de la persona graduada, definiéndose, para el mismo lo siguiente:

Grado de Diplomado

Saber Cognoscitivo (lo que debe saber)

- 1) Comprende las características, los requerimientos, las especificidades y el uso de los diferentes recursos, materiales, herramientas y equipos para las labores de oficina.
- 2) Identifica las normas y los principios de salud ocupacional en Costa Rica.
- 3) Identifica la importancia de las relaciones humanas (comportamiento), de las habilidades blandas y de los procesos de comunicación.
- 4) Comprende las normas y las reglas de protocolo en la organización, la imagen corporativa y personal, la etiqueta y la responsabilidad social.
- 5) Aplica la normativa interna y la legislación costarricense en la elaboración de diferentes tipos documentales con la aplicación de las técnicas y destrezas digitales.
- 6) Domina el uso de las herramientas tecnológicas y las aplicaciones ofimáticas (suites ofimáticas privativas y libres) para comunicarse, para la búsqueda de información, para la planificación y para la organización del trabajo, así como para la construcción del conocimiento en su campo.

- 7) Domina la hoja de cálculo para la elaboración de documentos comerciales de conformidad con los requerimientos técnicos, administrativos y legales.
- 8) Domina las tendencias en la gestión de la información y la documentación física y digital con base en la normativa interna y la legislación costarricense para una efectiva administración documental.
- 9) Conoce elementos básicos para utilizar software de aplicación y software de sistema, así como los componentes de hardware de diferentes dispositivos.
- 10) Comprende el proceso de comunicación oral y escrita, de acuerdo con la normativa del español y los principios técnicos, legales y procedimentales de las organizacionales.
- 11) Comprende los principios de la comunicación intercultural en inglés, en los ámbitos personal, público, profesional y educativo del nivel B1.1.
- 12) Conoce de manera básica el ciclo contable de empresas comerciales y de servicios, según las normas y principios contables, así como los manuales y procedimientos contables de la empresa.
- 13) Conoce los diferentes métodos de depreciación de activos y de conciliaciones bancarias.
- 14) Comprende el modelo de gestión de la oficina según el proceso administrativo.
- 15) Comprende las herramientas modernas para la administración de la oficina.
- 16) Identifica los diferentes modelos de gestión administrativa y sus aplicaciones en el cumplimiento del trabajo.
- 17) Comprende los principios básicos, el lenguaje y las técnicas de la matemática financiera, así como las técnicas para la resolución de problemas del ámbito comercial y de servicios en la gestión de oficinas.

Saber Procedimental (lo que debe saber hacer)

- 1) Utiliza adecuadamente los materiales y equipos de oficina para evitar el desperdicio y establece controles de mantenimiento en condiciones idóneas, así como los requerimientos en las diferentes labores.
- 2) Aplica las normas y principios de salud ocupacional en su entorno laboral.
- 3) Aplica los principios de las relaciones humanas y públicas con eficiencia en su convivencia en la oficina y en la atención de clientes internos y externos para la resolución asertiva de sus problemas y la satisfacción de sus necesidades.
- 4) Aplica las normas de etiqueta y protocolo en la organización de eventos nacionales e internacionales.
- 5) Aplica las habilidades y destrezas digitales para la producción de diferentes tipos documentales de acuerdo con la normativa interna y legislación costarricense.
- 6) Aplica los recursos tecnológicos y las aplicaciones para comunicarse, para la búsqueda de información, la planificación y la organización del trabajo, así como para la construcción del conocimiento en su campo.
- 7) Elabora documentos comerciales y administrativos utilizando la hoja de cálculo.

- 8) Administra correctamente los archivos de gestión en soporte físico y electrónico, según la legislación vigente.
- 9) Diseña y ejecuta sistemas de gestión documental para satisfacer las necesidades de la organización, de acuerdo con la legislación costarricense.
- 10) Utiliza adecuadamente las herramientas tecnológicas para comunicarse, para realizar búsquedas de información y para la construcción del conocimiento en su campo.
- 11) Aplica las habilidades y destrezas comunicativas en forma oral y escrita con base en la normativa del español y los principios técnicos, legales y procedimentales de las organizaciones.
- 12) Aplica las habilidades y las destrezas comunicativas para lograr una comprensión e interpretación con mayores capacidades para la inferencia y la abstracción de documentos organizacionales.
- 13) Demuestra el desarrollo de la competencia lingüística y pragmática para comunicarse en el idioma inglés en el nivel B1.1.
- 14) Aplica las normas y procedimientos en materia contable según el marco de referencia que corresponda.
- 15) Realiza los cálculos de depreciación de activos, según el método utilizado por la empresa.
- 16) Prepara las conciliaciones de las cuentas bancarias de la empresa utilizando los métodos y medios tecnológicos de la empresa.
- 17) Aplica el modelo de gestión de oficinas, acorde con el proceso administrativo.
- 18) Aplica la teoría moderna para la adecuada gestión de oficinas.
- 19) Aplica elementos de matemática financiera para resolver problemas de la gestión de oficinas y apoyará la toma de decisiones en la organización.

Grado de Bachillerato

Saber Cognoscitivo (lo que debe saber)

- 1) Domina el análisis de datos numéricos, alfanuméricos y estadísticos dispuestos en operaciones complejas.
- 2) Domina aplicaciones tecnológicas para comunicarse, gestionar y producir contenido como diseño de presentaciones ejecutivas y páginas web, entre otros.
- 3) Domina procesos de comunicación digital, redes sociales, comercio electrónico, revolución digital, tendencias y cultura digital.
- 4) Domina los fundamentos teóricos para el desarrollo de bases de datos.
- 5) Domina los aspectos generales sobre ciberseguridad y redes.
- 6) Domina los principios de la comunicación oral y escrita en inglés en la gestión comercial y administrativa en el contexto de la oficina del nivel B1.2.
- 7) Comprende la evolución del comercio en Costa Rica, sus criterios, normas vigentes y los modelos existentes.
- 8) Comprende la estructura del sector público centralizado y descentralizado del país y su funcionamiento.

- 9) Comprende los aspectos elementales en materia presupuestaria del sector público y privado costarricense, de acuerdo con la normativa vigente.
- 10) Identifica los diferentes tipos de presupuestos y los principios teóricos sobre pronósticos sencillos para la proyección de variables.
- 11) Comprende el área de talento humano, sus funciones y los procesos, así como su relación con la estructura organizacional de la oficina.
- 12) Analiza los factores que determinan el clima laboral de la oficina.
- 13) Comprende sobre los principales aspectos de un proceso de compras y modalidades de contratación, tanto para empresas del sector privado como público.
- 14) Comprende los conceptos básicos y técnicas de estadística descriptiva, vinculadas con la clasificación, presentación, análisis e interpretación de información y aplicará las capacidades de análisis estadístico.
- 15) Comprende los elementos y principios teóricos y metodológicos de la investigación científica.
- 16) Comprende los conceptos, las fuentes y los principios normativos del derecho comercial aplicable a las transacciones nacionales e internacionales y los procesos e instrumentos propios de la actividad comercial.
- 17) Comprende la normativa de derecho laboral, las nociones, conceptos y principios jurídicos.
- 18) Comprende los principios teóricos del desarrollo de los sistemas de información aplicados a la oficina.

Saber Procedimental (lo que debe saber hacer)

- 1) Elabora documentos comerciales y administrativos, que requieren cálculos estadísticos, lógicos, matemáticos, etc.
- 2) Domina los recursos tecnológicos propios de la gestión administrativa para el análisis de información.
- 3) Analiza datos, elaborará recursos digitales y manejará redes sociales.
- 4) Analiza y diseña procesos mediante la utilización de bases de datos, para resolver necesidades de la oficina.
- 5) Reconoce aspectos básicos relacionados con redes de comunicaciones y la ciberseguridad para un buen uso y la protección de la tecnología.
- 6) Demuestra el desarrollo de la competencia lingüística y pragmática para comunicarse en el idioma inglés en el nivel B1.2.
- 7) Diagnostica las necesidades de la oficina para la implementación de los diferentes sistemas comerciales y los modelos de comercio existentes, de acuerdo con las necesidades de cada oficina.
- 8) Ejecuta acciones, según la estructura del sector público costarricense tanto centralizado como descentralizado, para la gestión de oficinas.
- 9) Participa en la formulación y ejecución de los presupuestos de la oficina.
- 10) Realiza pronósticos sencillos para la proyección de variables, a través de modelos matemáticos.
- 11) Colabora en la ejecución de las principales funciones de la gestión del talento humano en la oficina.

- 12) Asiste en el diagnóstico de los factores que afectan el ambiente laboral de la oficina.
- 13) Participa en los procesos de gestión de recursos materiales.
- 14) Diagnostica las necesidades comerciales y económicas, nacionales e internacionales para la elaboración e implementación de estrategias.
- 15) Aplica los principios de la estadística descriptiva para resolver situaciones vinculadas con la gestión administrativa.
- 16) Aplica los elementos y principios de la investigación científica y los procedimientos metodológicos en la indagación científica de situaciones propias de la administración de oficinas.
- 17) Aplica los principios normativos del derecho comercial a las transacciones o documentación que se produce y gestiona en las organizaciones.
- 18) Realiza trámites y aplica instrumentos legales relativos al derecho laboral en casos específicos de gestión de oficinas.
- 19) Aplica la normativa administrativa, interna y externa, para el cumplimiento de una gestión eficiente y eficaz.
- 20) Diseña sistemas de información para la oficina.

Grado de Licenciatura

Saber Cognoscitivo (lo que debe saber)

- 1) Comprende los elementos teóricos y técnicas diseñadas para el diagnóstico organizacional.
- 2) Determina las estrategias de desarrollo organizacional y los enfoques de calidad en el desempeño profesional.
- 3) Determina la importancia de la prospectiva en la planeación estratégica e identificará las metodologías, los métodos y los instrumentos para su aplicación.
- 4) Domina la teoría sobre la generación y administración de proyectos con TIC.
- 5) Comprende la relación entre la globalización, la inteligencia de negocios y su aplicación en la gestión de oficinas.
- 6) Comprende en qué consiste un plan de negocios electrónico, los principios básicos de mercadeo, los procesos de investigación, análisis del mercado, estadísticas, mediciones e indicadores de la gestión de las empresas.
- 7) Comprende el significado del trabajo como fenómeno psicosocial, la organización como sistema complejo e identificará los procesos psicológicos y psicosociales que determinan o afectan a las personas en las organizaciones.
- 8) Comprende los principios fundamentales del problema económico, su evolución y entenderá la lógica de funcionamiento de un sistema de mercado y la interacción entre consumidores, empresas e instituciones en el marco de los distintos niveles de intervención del Estado.
- 9) Comprende cómo la competencia en un sistema de mercado afecta la estructura de las operaciones empresariales y su relación con elementos sociales y culturales que escapan a la esfera económica.
- 10) Comprende la lógica de estructuración de la política económica y valorará las apuestas país en términos de las disyuntivas que el propio sistema genera.

- 11) Determina los elementos y principios de la investigación científica, sus enfoques metodológicos para aplicar a procesos de investigación en la administración de oficinas.
- 12) Analiza los elementos y los principios de la investigación científica en sus diferentes etapas del proceso investigativo en su campo de acción, para llevar a cabo una investigación sistemática y organizada.
- 13) Comprende los procesos de planificación estratégica y prospectiva y su relación con la gestión de la oficina.

Saber Procedimental (lo que debe saber hacer)

- 1) Propone y aplica las estrategias para la mejora de la efectividad y el desempeño profesional.
- 2) Da soporte ejecutivo en la formulación de estrategias de la planificación prospectiva para mejorar los procesos de la oficina.
- 3) Aplica metodologías relacionadas con la prospectiva estratégica.
- 4) Gestiona proyectos para la función administrativa, con el uso de TIC.
- 5) Brinda soporte ejecutivo en los procesos de planificación, según los recursos financieros, tecnológicos y humanos disponibles.
- 6) Vela por el cumplimiento de las políticas y procedimientos de la oficina.
- 7) Aplica conocimientos sobre modelos de inteligencia de negocios en la gestión de oficinas.
- 8) Brinda apoyo administrativo en materia de mercadeo y servicio al cliente, así como con el procesamiento periódico de las estadísticas, mediciones e indicadores de gestión de la empresa y cada una de sus marcas, de acuerdo con las condiciones de mercado local e internacional.
- 9) Analiza el puesto de trabajo, identificará retos, oportunidades y necesidades desde una perspectiva psicológica y psicosocial para la Administración de Oficinas en una organización.
- 10) Aplica principios económicos a nivel macro y microeconómicos en función de las variables específicas de cada nivel.
- 11) Utiliza las diferentes herramientas metodológicas y técnicas para hacer análisis económicos en contextos específicos.
- 12) Aplica el uso de indicadores, políticas y sistemas económicos que afectan a la organización para mejorar la gestión de oficina.
- 13) Genera insumos para la elaboración de estrategias de gestión de la oficina, que tomen en cuenta la lógica de la política económica y las disyuntivas del sistema económico.
- 14) Plantea un tema y un problema para el diseño de una investigación en administración de oficinas.
- 15) Aplica un proceso de investigación científica para la resolución de un problema de la disciplina de administración de oficinas.
- 16) Participa en la elaboración de modelos de trabajo acorde con la planificación general de la oficina.

Saberes Actitudinales (el deber ser) de la persona profesional en Administración de Oficinas

Los siguientes saberes actitudinales se aplican en el pregrado de diplomado y en los grados de bachillerato y licenciatura.

- 1) Desarrolla conciencia social y respeto a las normas de salud ocupacional.
- 2) Actúa con ética, responsabilidad, proactividad, organización y diligencia.
- 3) Tiene pensamiento crítico, razonará con lógica y tiene capacidad de análisis.
- 4) Trabaja colaborativamente, con interacción social y proactividad, en equipos de trabajo.
- 5) Actúa con inteligencia emocional y empatía.
- 6) Utiliza las habilidades blandas en la interacción sociolaboral.
- 7) Es una persona adaptable, discreta y proyecta una imagen segura de sí misma.
- 8) Trabaja con creatividad, promoviendo la innovación en la oficina, la disciplina y el compromiso con la actualización y con espíritu investigador.
- 9) Fomenta la comprensión, el respeto y la tolerancia en el ámbito de su disciplina.
- 10) Trabaja bajo presión y estará dispuesto a aprender continuamente.
- 11) Mantiene una actitud vigilante en el cumplimiento de la normativa costarricense y de los procedimientos de la organización.

6. El **rediseño** del **BACHILLERATO EN ADMINISTRACIÓN DE OFICINAS CON SALIDA LATERAL AL DIPLOMADO EN ADMINISTRACIÓN DE OFICINAS Y LA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN DE OFICINAS** tiene como objetivos, los siguientes:

Objetivos generales:

1. Formar profesionales en Administración de Oficinas con principios humanistas; con conocimientos interdisciplinarios; propositivos, creativos, autónomos, con capacidades comunicativas, digitales e investigativas que contribuyan con el quehacer en la gestión ejecutiva de los procesos administrativos en las organizaciones.
2. Formar profesionales que planteen soluciones con eficiencia y eficacia a las demandas de las organizaciones y en las oficinas de los departamentos de alto nivel gerencial y ejecutivo, a partir del desarrollo de conocimientos, habilidades y destrezas técnicas, tecnológicas y de innovación que permitan mejorar y transformar la gestión en las oficinas.
3. Contribuir con la vinculación de profesionales en Administración de Oficinas en los diversos contextos organizacionales y sociales, a nivel nacional o internacional, que permitan mejorar la gestión ejecutiva y la dinámica laboral en las oficinas, así como aportar a la calidad profesional de la disciplina y a la resolución de problemas específicos.

4. Desarrollar en los profesionales compromiso con los principios y valores democráticos, de equidad, de respeto por las diferencias, el ambiente y los derechos de tolerancia y aceptación de todos los seres humanos, en el desarrollo de las relaciones tanto con otras personas, como con el medio ambiente con una visión nacional, regional y global.

Objetivos específicos

Los objetivos específicos de la carrera se han establecido según el pregrado de diplomado, el grado de bachillerato y el grado de licenciatura. Es necesario indicar, que los niveles de alcance de estos objetivos son inclusivos, es decir, los niveles del diplomado y del bachillerato están incluidos dentro de los niveles del grado de licenciatura.

Diplomado

1. Contribuir con la formación de profesionales en Administración de Oficinas, mediante el desarrollo de competencias para la gestión ejecutiva y secretarial que favorezcan la organización y la ejecución de las actividades vinculadas con la gestión de las oficinas, así como a las necesidades y requerimientos de las organizaciones, con una actitud participativa y de adaptabilidad.

2. Desarrollar competencias profesionales para la comunicación en su idioma materno, en el lenguaje propio de su disciplina y en un segundo idioma (inglés a nivel B1.1¹), mediante la aplicación de diversas técnicas de redacción en la elaboración de documentos y la comunicación efectiva por diversos medios para el enriquecimiento de su quehacer profesional y su adaptación a diversos contextos organizacionales.

3. Contribuir con la formación de personas con habilidades investigativas, competencias tecnológicas y de innovación que propongan soluciones a los problemas cotidianos en el contexto laboral de la gestión de las oficinas.

Bachillerato

1. Formar profesionales con criterios técnicos, científicos y tecnológicos, con competencias en gestión de oficinas, en comunicación, innovación tecnológica, administración y otras ciencias complementarias para la asistencia ejecutiva en los procesos administrativos en órganos de alto nivel en las organizaciones.

2. Formar profesionales con competencias para la comunicación, producción y comprensión en su idioma materno, en el lenguaje propio de

¹ Según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas

su disciplina y en un segundo idioma (inglés, a nivel B1.2²), sobre temas de índole comercial y administrativo en los diferentes procesos administrativos a nivel gerencial y de órganos colegiados de las organizaciones.

3. Desarrollar capacidades profesionales para apoyar y proponer proyectos en equipos inter, multi y transdisciplinarios en las diversas áreas funcionales de alto nivel de la organización, y el desarrollo de estrategias con la finalidad de aumentar la productividad de los procesos vinculados con la gestión y el fortalecimiento del servicio.

Licenciatura

1. Formar profesionales con competencias para planificar, organizar y ejecutar actividades para la gestión ejecutiva de los procesos administrativos, la organización con liderazgo de equipos de trabajo secretarial, operativo, de apoyo logístico y de gestión de oficinas, de diversa índole asociadas a su campo disciplinar que contribuyan a mejorar su ámbito social y laboral.

2. Formar profesionales críticos, autónomos, creativos, con capacidades para integrar conocimientos disciplinares, interdisciplinares y transdisciplinares, para investigar y hacer propuestas innovadoras y modelos de gestión de oficinas congruentes con las características específicas de las organizaciones, las demandas sociales y productivas para el fortalecimiento de procesos administrativos y sistemas en las organizaciones.

3. Contribuir al desarrollo de capacidades y habilidades para la convivencia y transformación social, desarrollo sostenible, equidad, inclusión y aporte a la productividad con sentido social.

7. **EL BACHILLERATO EN ADMINISTRACIÓN DE OFICINAS CON SALIDA LATERAL AL DIPLOMADO EN ADMINISTRACIÓN DE OFICINAS Y LA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN DE OFICINAS** busca brindar formación para realizar una labor ejecutiva, polifuncional, asesora y ejecutora de las acciones y funciones relacionadas con la gestión tecnológica de la información y la documentación; la producción documental desde la integralidad en los procedimientos técnicos, administrativos y legales; la organización y dirección del servicio de apoyo secretarial y gestión del servicio a lo interno y externo de la organización y la asistencia ejecutiva de órganos colegiados y equipos de alto nivel gerencial.

8. Entre las principales características innovadoras del rediseño del **BACHILLERATO EN ADMINISTRACIÓN DE OFICINAS CON SALIDA LATERAL AL DIPLOMADO EN ADMINISTRACIÓN DE OFICINAS Y LA**

² Según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas

LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN DE OFICINAS, pueden citarse las siguientes:

- a) Este plan de estudios se ofrecerá bajo el enfoque curricular por competencias.
 - b) Contará con 6 cursos de inglés con propósitos específicos para la carrera, que buscará lograr un nivel de B1.1 de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencias para las Lenguas.
 - c) Además, combina las diferentes áreas que convergen en su objeto de estudio: Gestión de oficinas, Comunicación en español y en inglés, Innovación tecnológica, Administración y Formación complementaria (derecho, estadística, matemática financiera, psicología, economía, investigación, estudios generales, optativas), para lograr un equilibrio en la formación interdisciplinar.
 - d) Se posibilita que cada participante tenga la opción de escoger cursos optativos y profundizar en áreas de interés.
 - e) Se ofrecen diversas alternativas de graduación que se ajustan a los objetivos de aprendizaje específicos del estudiantado, así como a diversas necesidades que surgen del desarrollo de la administración y las finanzas del entorno.
 - f) La Escuela de Secretariado Profesional tiene amplia experiencia en producción, docencia, investigación y extensión, áreas que nutren la carrera.
 - g) La Escuela de Secretariado Profesional contará con la disponibilidad del profesorado que cuenta con las competencias para orientar al estudiantado en todo su proceso de estudio.
9. **EL BACHILLERATO EN ADMINISTRACIÓN DE OFICINAS CON SALIDA LATERAL AL DIPLOMADO EN ADMINISTRACIÓN DE OFICINAS Y LA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN DE OFICINAS** se dirige, especialmente, a personas interesadas en desarrollar competencias profesionales, técnicas, de investigación, de innovación, manejo de un segundo idioma y tecnología para resolver problemas de la disciplina de Administración de Oficinas en las diversas organizaciones nacionales o internacionales.
10. El plan de estudios consta de 177 créditos, se impartirá el diplomado en modalidad presencial con apoyo tecnológico, el bachillerato en bimodalidad y la licenciatura en virtualidad y tiene una duración de 5 años más la ejecución del Trabajo Final de Graduación.

11. La gestión académico-curricular será responsabilidad de la Escuela de Secretariado Profesional, instancia que cuenta con todos los recursos económicos, académicos y administrativos requeridos para su desarrollo y ejecución tal y como se consigna en el plan de estudios y en el oficio UNA-ESP-OFIC-450-2022. Más el aporte de algunas unidades académicas que ofrecen cursos de servicio y apoyan con la implementación de este plan de estudios.

12. El plan de estudios de BACHILLERATO EN ADMINISTRACIÓN DE OFICINAS CON SALIDA LATERAL AL DIPLOMADO EN ADMINISTRACIÓN DE OFICINAS Y LA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN DE OFICINAS cuenta con los siguientes avales:
 - a) UNA-AS-ESP-ACUE-027-2022, del 14 de julio de 2022 se transcribe el acuerdo tomado en la **Asamblea de Unidad Académica de Secretariado Profesional**, en sesión ordinaria, N°009 -2022 celebrada el 06 de julio de 2022, en el que se aprueba el plan de estudios.

 - b) UNA-CO-FCS-ACUE-363-2022, del 23 de agosto de 2022 en el que se transcribe el acuerdo tomado en el **Consejo de Facultad de Ciencias Sociales**, en sesión ordinaria N°14-2022, celebrada el 22 de agosto de 2022, en la que se refrenda la aprobación del plan de estudios.

13. Además, cuenta con los siguientes **acuerdos específicos** entre escuelas para la ejecución de los cursos de servicio:
 - a. UNA-CO-ESP-ACUE-118-2022, del 07 de julio de 2022 en el que se transcribe el acuerdo tomado en el **Consejo de Unidad Académica de la Escuela de Secretariado Profesional**, en la sesión ordinaria N°009-2022, celebrada el 15 de junio de 2022, donde aprueba los acuerdos específicos con la Escuela de Matemática respecto a los cursos de *Matemática Financiera y Estadística descriptiva* para la carrera de Administración de Oficinas.

 - b. UNA-CO-EM-ACUE-117-2022, del 27 de junio de 2022 en el que se transcribe el acuerdo tomado en el **Consejo de Unidad Académica de la Escuela de Matemática**, en la sesión ordinaria N°11-2022, celebrada el 15 de junio de 2022, donde aprueba los acuerdos específicos con la Escuela de Secretariado Profesional respecto a los cursos de *Matemática Financiera y Estadística descriptiva* para la carrera de Administración de Oficinas.

 - c. UNA-CO-ESP-ACUE-120-2022, del 07 de julio de 2022 en el que se transcribe el acuerdo tomado en el **Consejo de Unidad Académica de la Escuela de Secretariado Profesional**, en la sesión ordinaria N°009-2022, celebrada el 15 de junio de 2022, donde aprueba los acuerdos específicos con la Escuela de Psicología respecto al curso

de *Psicología Laboral y Organizacional*, para la carrera de Administración de Oficinas.

- d. UNA-CO-EPS-ACUE-087-2022, del 04 de julio de 2022 en el que se transcribe el acuerdo tomado en el **Consejo de Unidad Académica de la Escuela de Psicología**, en la sesión ordinaria N°11-2022, celebrada el 22 de junio de 2022, donde aprueba los acuerdos específicos con la Escuela de Secretariado Profesional respecto al curso de *Psicología Laboral y Organizacional*, para la carrera de Administración de Oficinas.
- e. UNA-CO-ESP-ACUE-131-2022, del 07 de julio de 2022 en el que se transcribe el acuerdo tomado en el **Consejo de Unidad Académica de la Escuela de Secretariado Profesional**, en la sesión ordinaria N°010-2022, celebrada el 29 de junio de 2022, donde aprueba los acuerdos específicos con la Escuela de Economía respecto al curso de *Principios de Economía*, para la carrera de Administración de Oficinas.
- f. UNA-CO-EE-ACUE-131-2022, del 21 de julio de 2022 en el que se transcribe el acuerdo tomado en el **Consejo de Unidad Académica de la Escuela de Economía**, en la sesión ordinaria N°09-2022, celebrada el 13 de junio de 2022, donde aprueba los acuerdos específicos con la Escuela de Secretariado Profesional respecto al curso de *Principios de Economía*, para la carrera de Administración de Oficinas.
- g. UNA-CO-ESP-ACUE-155-2022, del 22 de agosto de 2022 en el que se transcribe el acuerdo tomado en el **Consejo de Unidad Académica de la Escuela de Secretariado Profesional**, en la sesión ordinaria N°011-2022, celebrada el 13 de julio de 2022, donde aprueba los acuerdos específicos con la Escuela de Informática respecto al curso de *Introducción a las Tecnologías de Información y Ciberseguridad*, para la carrera de Administración de Oficinas.
- h. UNA-CO-EI-ACUE-250-2022, del 20 de julio de 2022 en el que se transcribe el acuerdo tomado en el **Consejo de Unidad Académica de la Escuela de Informática**, en la sesión ordinaria N°09-2022, celebrada el 13 de junio de 2022, donde eleva a la Asamblea de Unidad Académica para aprobar los acuerdos específicos con la Escuela de Secretariado Profesional respecto al curso de *Introducción a las Tecnologías de Información y Ciberseguridad*, para la carrera de Administración de Oficinas.

POR LO TANTO, LA VICERRECTORÍA DE DOCENCIA:

1. AVALA EL **REDISEÑO DEL PLAN DE ESTUDIOS BACHILLERATO EN ADMINISTRACIÓN DE OFICINAS CON SALIDA LATERAL AL DIPLOMADO EN ADMINISTRACIÓN DE OFICINAS Y LA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN DE OFICINAS.**
2. SOLICITA A LA RECTORÍA ELEVAR ESTE PLAN DE ESTUDIOS A LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (OPES), PARA SU ANÁLISIS Y AUTORIZACIÓN DE APERTURA POR PARTE DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES (CONARE).
3. SOLICITAR A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, LA PUBLICACIÓN EN LA GACETA UNIVERSITARIA DE LA APROBACIÓN A NIVEL INSTITUCIONAL DEL REDISEÑO DEL PLAN DE ESTUDIOS DE **BACHILLERATO EN ADMINISTRACIÓN DE OFICINAS CON SALIDA LATERAL AL DIPLOMADO EN ADMINISTRACIÓN DE OFICINAS Y LA**

LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN DE OFICINAS, E INDICAR QUE SE INICIA EL PROCESO DE APROBACIÓN ANTE EL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES.

4. INFORMAR A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA, VÍA CORREO ELECTRÓNICO, ESTE AVAL DE REDISEÑO DEL **BACHILLERATO EN ADMINISTRACIÓN DE OFICINAS CON SALIDA LATERAL AL DIPLOMADO EN ADMINISTRACIÓN DE OFICINAS Y LA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN DE OFICINAS**, SEGÚN ARCHIVO ADJUNTO.

Atentamente,

M.Sc. Randall Hidalgo Mora
Vicerrector de Docencia
Universidad Nacional

Anexos:

1. Plan de estudios:
<https://agd.una.ac.cr/share/s/g8dvurf7TYSr6AbCelcKag>
2. Resumen Ejecutivo del Plan de Estudio:
<https://agd.una.ac.cr/share/s/4-trLNIMQAqwsrhBxX6pWQ>
3. Currículo vitae del personal académico:
<https://agd.una.ac.cr/share/s/9oJ093QQtm-RxTSHftzqw>
<https://agd.una.ac.cr/share/s/B8swjmTAQU2cCu8UA2kteg>

<https://agd.una.ac.cr/share/s/lhYTPP4XRtygCv2nfj6EdA>
<https://agd.una.ac.cr/share/s/tzBEc1U7SD6x1tUBqTIGww>
<https://agd.una.ac.cr/share/s/vXxsanmDSzyZ4Bc8oki9QQ>
<https://agd.una.ac.cr/share/s/U7H1O6IVSYqAHvVWTM3nzA>
https://agd.una.ac.cr/share/s/U1R537hkTJeQtJmq91J_tg
<https://agd.una.ac.cr/share/s/1VbQdnWWRASSQtTSqpBPQ>
<https://agd.una.ac.cr/share/s/7p5EObwgQnenvt1L3gokCQ>
<https://agd.una.ac.cr/share/s/dfRJYVrYQ2-C3VciT3Ccgq>
<https://agd.una.ac.cr/share/s/JPkRNhc1QIyV5ICLXBSTAw>
<https://agd.una.ac.cr/share/s/nWusrDw0QPu-Lx-GNfOYEg>
<https://agd.una.ac.cr/share/s/XQ-vcNDXTx2IWW5XZOdt1Q>
https://agd.una.ac.cr/share/s/CET3ScxhRpGmdskdy_wGuQ
<https://agd.una.ac.cr/share/s/U5Zrohy-TDWtF0W1VWahnQ>
<https://agd.una.ac.cr/share/s/VbMrbgV3Q5SIFrpi4dKDYQ>
<https://agd.una.ac.cr/share/s/YYWZyuhVTgqka2K258i6wg>
https://agd.una.ac.cr/share/s/moNXTH_sQoWPEB8c8IVWpQ
<https://agd.una.ac.cr/share/s/MNI6rZLHTL-KReeWY5V3RA>
<https://agd.una.ac.cr/share/s/LEOVaKj-ReGYfUx3Jr1meQ>
<https://agd.una.ac.cr/share/s/4JRBtwxISt2o8MXiggDkvw>
https://agd.una.ac.cr/share/s/FRzb6xh3Rsi56cpbR_2T7g

4. Oficios de aprobación:

UNA-AS-ESP-ACUE-027-2022:

<https://agd.una.ac.cr/share/s/IPob2ZYxTEuhGx5yv6pASA>

UNA-CO-FCS-ACUE-363-2022:

<https://agd.una.ac.cr/share/s/FFYucHf1TuuYW5mWI4SFoQ>

5. Acuerdos Específicos:

UNA-CO-ESP-ACUE-118-2022:

<https://agd.una.ac.cr/share/s/OKe844c7RyK8M2yQuMOyEw>

UNA-CO-EM-ACUE-117-2022:

<https://agd.una.ac.cr/share/s/3wim-t8RQvyZ1urgrAVlcg>

UNA-CO-ESP-ACUE-120-2022:

<https://agd.una.ac.cr/share/s/oZFr3NwnS2yAbgtO-cHdwA>
https://agd.una.ac.cr/share/s/07zP4mp3RiOzZebRQZ_uZQ

UNA-CO-EPS-ACUE-087-2022:

https://agd.una.ac.cr/share/s/Wsz_5g8eSqySqWtDa6POtQ

UNA-CO-ESP-ACUE-131-2022:

<https://agd.una.ac.cr/share/s/9JZ7MEF-S1GMstFgQAIrBw>
<https://agd.una.ac.cr/share/s/xh5FwvKWSLCnSfsJjBnGnA>

UNA-CO-EE-ACUE-131-2022:

<https://agd.una.ac.cr/share/s/Pji1-zHRRlyDg7jI83CHIQ>

UNA-CO-ESP-ACUE-155-2022:

https://agd.una.ac.cr/share/s/dT0LKwE5T_2vaq3pGiXSPw

UNA-CO-EI-ACUE-250-2022:

<https://agd.una.ac.cr/share/s/b6Oyh3e1TaGPIHuUDj4B7Q>

6. Borrador del comunicado a la comunidad universitaria por correo electrónico:
<https://agd.una.ac.cr/share/s/V06O9ABeQFm3bnSjPhpSHA>
 7. Borrador del oficio de Rectoría para su envío a CONARE:
<https://agd.una.ac.cr/share/s/TSASgDEWSj2EQnwCVT2FJA>
- C. Dra. Marta Sánchez López, decana, Facultad de Ciencias Sociales
Dra. Isabel Araya Muñoz, directora, Escuela de Secretariado Profesional

**IV. 5 de setiembre de 2022
UNA-VD-OFIC-1338-2022**

M.Ed. Francisco González Alvarado
Rector
Universidad Nacional

Licda. Shirley Venegas Rodríguez
Dirección Administrativa
Consejo Universitario

Estimado señor y estimada señora:

En seguimiento al proceso de aprobación del **rediseño del** plan de estudios de **BACHILLERATO EN EDUCACIÓN COMERCIAL CON SALIDA LATERAL AL DIPLOMADO Y LA LICENCIATURA EN EDUCACIÓN COMERCIAL**, propuesto por la Escuela de Secretariado Profesional de la Facultad de Ciencias Sociales, me permito comunicar lo siguiente:

1. La Escuela de Secretariado Profesional ha realizado el proceso de **rediseño del BACHILLERATO EN EDUCACIÓN COMERCIAL CON SALIDA LATERAL AL DIPLOMADO Y LA LICENCIATURA EN EDUCACIÓN COMERCIAL**, que por ser considerada una carrera compartida tiene participación por su componente pedagógico de la División de Educología, ambas unidades en el proceso atendieron de manera rigurosa los lineamientos establecidos por el Consejo Nacional de Rectores y la Universidad Nacional, en materia curricular.
2. La necesidad de aprobación del rediseño del nuevo plan de estudios del **BACHILLERATO EN EDUCACIÓN COMERCIAL CON SALIDA LATERAL AL DIPLOMADO Y LA LICENCIATURA EN EDUCACIÓN COMERCIAL** por parte de las instancias internas de la Universidad, así como la aprobación de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES) y del Consejo Nacional de Rectores (CONARE).
3. El proceso de diversificación de la oferta académica que se lleva a cabo en la Universidad Nacional para desarrollar planes y programas de estudio que aporten al desarrollo nacional en diversas áreas de conocimiento.
4. El proceso de asesoría y trabajo conjunto realizado desde el 2019, entre la comisión de rediseño del **BACHILLERATO EN EDUCACIÓN**

COMERCIAL CON SALIDA LATERAL AL DIPLOMADO Y LA LICENCIATURA EN EDUCACIÓN COMERCIAL y la Vicerrectoría de Docencia, representada por Carolina Ramírez Herrera como asesora curricular. En dicho proceso, se elaboraron, revisaron y plantearon observaciones y se modificaron las diferentes versiones de propuesta del rediseño del plan de estudios que comprende la

justificación, fundamentación, perfil de la persona graduada (ocupacional y profesional), objeto de estudio, objetivos, metas de formación, estructura curricular y descriptores de cursos, entre otros.

5. Para este **rediseño** del plan de estudios de **BACHILLERATO EN EDUCACIÓN COMERCIAL CON SALIDA LATERAL AL DIPLOMADO Y LA LICENCIATURA EN EDUCACIÓN COMERCIAL**, se realizó un proceso reflexivo para establecer el perfil de la persona graduada, definiéndose, para el mismo lo siguiente:

Grado de Diplomado

Saber Cognoscitivo (lo que debe saber)

Dimensión pedagógica

- 1) Comprende el objeto de estudio y los fundamentos filosóficos epistemológicos y éticos de la pedagogía y la andragogía.
- 2) Reconoce el abordaje de la pedagogía del proceso educativo desde el pensamiento mundial, latinoamericano y costarricense.
- 3) Diferencia los tipos de perspectivas pedagógicas que pueden influenciar el quehacer docente.
- 4) Describe las perspectivas contemporáneas en torno a la ecopedagogía para enriquecer los procesos de aprendizaje y la prevención de problemas socioculturales y ambientales.
- 5) Comprende la importancia que tiene para un educador el estudio del ser humano desde lo biológico, lo cognitivo, lo psicológico y lo social.
- 6) Describe las concepciones en las que se fundamentan las prácticas de la psicología del desarrollo del niño, adolescente, jóvenes, adulto y adulto mayor.
- 7) Define las bases neurológicas y neurofisiológicas del aprendizaje en los procesos educativos.
- 8) Reconoce los aportes de las diferentes teorías de aprendizaje para la práctica educativa.
- 9) Identifica los tipos y estilos de aprendizaje que intervienen en el proceso educativo del estudiantado.
- 10) Distingue la incidencia de los principios psicopedagógicos en el aprendizaje.
- 11) Explica la importancia de la interdisciplinariedad en el abordaje pedagógico integral del contexto educativo.
- 12) Reflexiona el quehacer transformador de la pedagogía en su práctica educativa.
- 13) Identifica la importancia de la identidad profesional docente en el desarrollo de práctica pedagógica.
- 14) Distingue las implicaciones éticas en la práctica docente.
- 15) Identifica la importancia del bienestar docente para el desarrollo profesional.
- 16) Interpreta las problemáticas que afectan el desempeño docente, así como las acciones para enfrentarlas con éxito.
- 17) Identifica las diferentes expresiones de violencia y relaciones de poder desde la perspectiva: antropológica, sociológica, educativa y la teoría crítica de los derechos humanos, entre otras.
- 18) Identifica estrategias de enseñanza y aprendizaje que permitan el diálogo entre los diversos actores del proceso educativo y la comunicación en el ambiente áulico.
- 19) Distingue la importancia de la atención a la diversidad y las necesidades educativas en el quehacer docente.

- 20) Domina los elementos que fundamentan el planeamiento curricular, de acuerdo con los enfoques y paradigmas socio educativos.
- 21) Identifica los tipos y las características de recursos didácticos afines a la especialidad.

Dimensión disciplinar

- 1) Comprende las características, los requerimientos, las especificidades y el uso de los diferentes recursos, materiales, herramientas y equipos para las labores de oficina.
- 2) Identifica las normas y los principios de salud ocupacional en Costa Rica.
- 3) Identifica la importancia de las relaciones humanas (comportamiento), de las habilidades blandas y de los procesos de comunicación.
- 4) Comprende las normas y las reglas de protocolo en la organización, la imagen corporativa y personal, la etiqueta y la responsabilidad social.
- 5) Aplica la normativa interna y la legislación costarricense en la elaboración de diferentes tipos documentales con la aplicación de las técnicas y destrezas digitales.
- 6) Domina el uso de las herramientas tecnológicas y las aplicaciones ofimáticas (suites ofimáticas privativas y libres) para comunicarse, para la búsqueda de información, para la planificación y para la organización del trabajo, así como para la construcción del conocimiento en su campo.
- 7) Domina la hoja de cálculo para la elaboración de documentos comerciales de conformidad con los requerimientos técnicos, administrativos y legales.
- 8) Domina las tendencias en la gestión de la información y la documentación física y digital con base en la normativa interna y la legislación costarricense para una efectiva administración documental.
- 9) Conoce elementos básicos para utilizar software de aplicación y software de sistema, así como los componentes de hardware de diferentes dispositivos.
- 10) Comprende el proceso de comunicación oral y escrita, de acuerdo con la normativa del español y los principios técnicos, legales y procedimentales de las organizacionales.
- 11) Comprende los principios de la comunicación intercultural en inglés, en los ámbitos personal, público, profesional y educativo del nivel B1.1.
- 12) Comprende el modelo de gestión de la oficina según el proceso administrativo.

Saber Procedimental (lo que debe saber hacer)

Dimensión pedagógica

- 1) Propone alternativas de solución a desafíos educativos contemporáneos que tienen en las prácticas pedagógicas
- 2) Analiza los aportes de los estudios socio-históricos-cultural de la educación costarricense.
- 3) Aplica habilidades para el manejo de la violencia en los contextos educativos.
- 4) Compara las propuestas de diseños curriculares de diferentes instituciones que imparten cursos atinentes a la Educación Comercial.
- 5) Elabora y aplica planeamientos didácticos innovadores y centrados en el aprendiente.
- 6) Analiza las adecuaciones curriculares y estilos de aprendizaje que promuevan la equidad e inclusión educativa en el planeamiento didáctico.
- 7) Integra conocimientos innovadores en la elaboración de recursos didácticos.

Dimensión disciplinar

- 1) Utiliza adecuadamente los materiales y equipos de oficina para evitar el desperdicio y establece controles de mantenimiento en condiciones idóneas, así como los requerimientos en las diferentes labores.
- 2) Aplica las normas y los principios de salud ocupacional en su entorno laboral.
- 3) Aplica los principios de las relaciones humanas y públicas con eficiencia en su convivencia en la oficina y en la atención de clientes internos y externos para la resolución asertiva de sus problemas y la satisfacción de sus necesidades.
- 4) Aplica las normas de etiqueta y protocolo en la organización de eventos nacionales e internacionales.
- 5) Aplica las habilidades y las destrezas digitales para la producción de diferentes tipos documentales de acuerdo con la normativa interna y legislación costarricense.
- 6) Aplica los recursos tecnológicos y las aplicaciones para comunicarse, para la búsqueda de información, la planificación y la organización del trabajo, así como para la construcción del conocimiento en su campo.
- 7) Administra correctamente los archivos de gestión en soporte físico y electrónico, según la legislación vigente.
- 8) Diseña y ejecuta sistemas de gestión documental para satisfacer las necesidades de la organización, de acuerdo con la legislación costarricense.
- 9) Utiliza adecuadamente las herramientas tecnológicas para comunicarse, para realizar búsquedas de información y para la construcción del conocimiento en su campo.
- 10) Aplica las habilidades y las destrezas comunicativas en forma oral y escrita con base en la normativa del idioma español y los principios técnicos, legales y procedimentales de las organizaciones.
- 11) Aplica las habilidades y las destrezas comunicativas para lograr una comprensión e interpretación con mayores capacidades para la inferencia y la abstracción de documentos organizacionales.
- 12) Demuestra el desarrollo de la competencia lingüística y pragmática para comunicarse en el idioma inglés en el nivel B1.1.
- 13) Aplica el modelo de gestión de oficinas, acorde con el proceso administrativo.

Grado de Bachillerato

Saber Cognoscitivo (lo que debe saber)

Dimensión pedagógica

- 1) Diferencia los conceptos de Didáctica, Estrategias y técnicas didácticas en los procesos de aprendizaje de la Educación Comercial.
- 2) Reconoce la función de la didáctica específica en el planeamiento educativo.
- 3) Reconoce los elementos que fundamentan la evaluación de aprendizajes, según el modelo pedagógico, sus conceptos, principios, funciones, características y tipos.
- 4) Determina los principios de evaluación que orientan la educación de adultos en espacios educativos formales y no formales en la atención de poblaciones de diferentes etapas etáreas.
- 5) Establece la importancia de los principios de la evaluación en la presencialidad y en los entornos virtuales de aprendizaje.

Dimensión disciplinar

- 1) Domina el análisis de datos numéricos, alfanuméricos y estadísticos dispuestos en operaciones complejas.
- 2) Domina aplicaciones tecnológicas para comunicarse, gestionar y producir contenido como diseño de presentaciones ejecutivas y páginas web entre otros.
- 3) Domina procesos de comunicación digital, redes sociales, comercio electrónico, revolución digital, tendencias y cultura digital.
- 4) Domina los fundamentos teóricos para el desarrollo de bases de datos.
- 5) Domina los aspectos generales sobre ciberseguridad y redes.
- 6) Domina los principios de la comunicación oral y escrita en inglés en la gestión comercial y administrativa en el contexto de la oficina en el nivel B2.1
- 7) Comprende los principios básicos, el lenguaje y las técnicas de la matemática financiera, así como las técnicas para la resolución de problemas del ámbito comercial y de servicios en la gestión de oficinas.
- 8) Comprende los conceptos básicos y técnicas de estadística descriptiva, vinculadas con la clasificación, presentación, análisis e interpretación de información y aplicará las capacidades de análisis estadístico.
- 9) Comprende los elementos y principios teóricos y metodológicos de la investigación científica.
- 10) Conoce de manera básica el ciclo contable de empresas comerciales y de servicios, según las normas y principios contables, así como los manuales y procedimientos contables de la empresa.
- 11) Conoce los diferentes métodos de depreciación de activos y de conciliaciones bancarias.

Saber Procedimental (lo que debe saber hacer)

Dimensión pedagógica

- 1) Aplica estrategias y técnicas didácticas para la mediación pedagógica en la presencialidad y en entornos virtuales.
- 2) Aplica los principios y técnicas didácticas de la digitación al tacto, la velocidad y la exactitud para el desarrollo de la destreza.
- 3) Diseña propuestas de didáctica específica para Educación Comercial en entornos presenciales y virtuales.
- 4) Diseña estrategias, técnicas e instrumentos de evaluación.
- 5) Analiza la normativa de evaluación que regula los procesos de aprendizaje.
- 6) Analiza los principios de la planificación didáctica, para el ejercicio docente.
- 7) Aplica las normas de ética y etiqueta durante la ejecución de la práctica docente.
- 8) Analiza las diferentes necesidades educativas, en contextos de aprendizaje virtuales, presenciales y bimodales.
- 9) Aplica principios éticos en todo proceso de investigación.
- 10) Elabora informes de investigación con temáticas de actualidad e interés.
- 11) Analiza la innovación educativa, en los contextos del proceso de enseñanza y aprendizaje.
- 12) Desarrolla innovación educativa, según el contexto de aprendizaje.

Dimensión disciplinar

- 1) Elabora documentos comerciales y administrativos, que requieren cálculos estadísticos, lógicos, matemáticos, etc.
- 2) Domina los recursos tecnológicos propios de la gestión administrativa para el análisis de información.
- 3) Analiza datos, elabora recursos digitales y manejará redes sociales.
- 4) Analiza y diseña procesos mediante la utilización de bases de datos, para resolver necesidades de la oficina.
- 5) Reconoce aspectos básicos relacionados con las redes de comunicaciones y la ciberseguridad para un buen uso y la protección de la tecnología.
- 6) Demuestra el desarrollo de la competencia lingüística y pragmática para comunicarse en el idioma inglés en el nivel B2.1.
- 7) Aplica elementos de matemática financiera para resolver problemas de la gestión de oficinas y apoyará la toma de decisiones en la organización.
- 8) Aplica los principios de la estadística descriptiva para resolver situaciones vinculadas con la gestión administrativa.
- 9) Aplica los elementos y principios de la investigación científica y los procedimientos metodológicos en la indagación científica de situaciones propias de la administración de oficinas.
- 10) Aplica el ciclo básico contable y realizará los cálculos de depreciación de activos, según el método utilizado por la empresa.
- 11) Prepara las conciliaciones de las cuentas bancarias de la empresa utilizando los métodos y medios tecnológicos de la empresa.

Grado de Licenciatura

Saber Cognoscitivo (lo que debe saber)

Dimensión pedagógica

- 1) Reconoce los principios que permiten la conceptualización de la pedagogía crítica de acuerdo con los principales exponentes.
- 2) Identifica los principios del pensamiento reflexivo y su importancia en el pensamiento crítico.
- 3) Conoce los conceptos sobre la educación en entornos virtuales.
- 4) Identifica los diferentes tipos, características, modelos de diseño y evaluación de proyectos educativos.
- 5) Describe prácticas y tendencias pedagógicas emergentes en entornos virtuales.

Dimensión disciplinar

- 1) Comprende el origen y desarrollo de la psicopedagogía desde su contexto integral, así como su abordaje en los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- 2) Determina los elementos y principios de la investigación científica, sus enfoques metodológicos para aplicar a procesos de investigación en la enseñanza del Secretariado y la Administración de Oficinas.
- 3) Analiza los elementos y los principios de la investigación científica en sus diferentes etapas del proceso investigativo en su campo de acción, para llevar a cabo una investigación sistemática y organizada.

- 4) Comprende los conceptos, las fuentes y los principios normativos del derecho comercial aplicable a las transacciones nacionales e internacionales y los procesos e instrumentos propios de la actividad comercial.
- 5) Comprende la normativa de derecho laboral, las nociones, conceptos y principios jurídicos.
- 6) Analizará procesos prácticos de integración de los conocimientos pedagógicos y didácticos con los disciplinares.

Saber Procedimental (lo que debe saber hacer)

Dimensión pedagógica

- 1) Analiza la importancia de los principios de la pedagogía y las didácticas críticas.
- 2) Elabora estrategias didácticas que favorezcan el pensamiento crítico en el ámbito educativo.
- 3) Aplica adaptaciones curriculares para la atención de la diversidad.
- 4) Aplica principios de enfoques emergentes para la educación inclusiva.
- 5) Utiliza recursos existentes en la atención de las necesidades de las personas con discapacidad.
- 6) Elabora propuestas didácticas en la atención a la diversidad y la educación inclusiva.
- 7) Diseña los entornos mixtos, híbridos y virtuales de aprendizaje con innovación, creatividad y una postura crítica.
- 8) Diseña proyectos en contextos educativos atinentes a la Educación comercial.
- 9) Evalúa los procesos de ejecución de proyectos educativos en la Educación Comercial.

Dimensión disciplinar

- 1) Integra los principios psicopedagógicos en los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- 2) Aplica los principios normativos del derecho comercial a las transacciones o documentación que se produce y gestiona en las organizaciones.
- 3) Realiza trámites y aplicará instrumentos legales relativos al derecho laboral en casos específicos de gestión de oficinas.
- 4) Realiza un proceso investigativo en su ámbito de acción.
- 5) Aplica procesos prácticos de integración de los conocimientos pedagógicos y didácticos con los disciplinares.

Saberes Actitudinales (el deber ser) de la persona profesional en Educación Comercial

Los siguientes saberes actitudinales se aplican en el pregrado de diplomado y en los grados de bachillerato y licenciatura.

- 1) Desarrolla conciencia social y respeto a las normas de salud ocupacional.
- 2) Actúa con ética, responsabilidad, proactividad, organización y diligencia.
- 3) Tiene pensamiento crítico, razona con lógica y capacidad de análisis.

- 4) Trabaja colaborativamente, con interacción social y proactividad, en equipos de trabajo
 - 5) Actúa con inteligencia emocional y empatía.
 - 6) Utiliza las habilidades blandas en la interacción sociolaboral.
 - 7) Es una persona adaptable, discreta y proyecta una imagen segura de sí misma.
 - 8) Trabaja con creatividad, compromiso e innovación en el ámbito educativo.
 - 9) Fomenta la comprensión, el respeto y la tolerancia en el ámbito de su disciplina.
 - 10) Trabaja bajo presión y estará dispuesto a aprender continuamente.
 - 11) Mantiene una actitud vigilante en el cumplimiento de la normativa costarricense y de los procedimientos de la institución.
6. El **rediseño** del **BACHILLERATO EN EDUCACIÓN COMERCIAL CON SALIDA LATERAL AL DIPLOMADO Y LA LICENCIATURA EN EDUCACIÓN COMERCIAL** tiene como objetivos, los siguientes:

Objetivos generales:

1. Formar docentes en el Área de Educación Comercial en los grados de diplomado, bachillerato y licenciatura, con conocimientos interdisciplinarios de las áreas de gestión de oficinas, comunicación en español y en inglés, innovación tecnológica, administración, pedagogía y formación complementaria de otras disciplinas y ciencias (economía, derecho, estadística, matemática, psicopedagogía) y formación humanística (estudios generales y optativas) que los capaciten para el desempeño profesional como educadores y la transformación de los espacios pedagógicos en los que ejercen su labor.
2. Formar profesionales en Educación Comercial propositivos, con capacidades investigativas para el mejoramiento de su propia práctica docente y comprometidos con la resolución de desafíos y demandas en diversos contextos socioeducativos, desde la educación formal e informal, en las diversas áreas de desempeño del secretariado y la administración de oficinas, a partir del desarrollo de conocimientos, habilidades, actitudes, destrezas técnicas, tecnológicas, de innovación y pedagogía.
3. Contribuir con la formación de profesionales en Educación Comercial que aporten a la transformación social mediante el humanismo, transparencia, inclusión, probidad, responsabilidad ambiental y conocimiento transformador para el quehacer docente, en concordancia con los principios de la UNA.

Objetivos específicos

Los objetivos específicos de la carrera se han establecido según el pregrado de diplomado, el grado de bachillerato y el grado de licenciatura. Es necesario indicar, que los niveles de alcance de estos objetivos son

inclusivos, es decir, los niveles del diplomado y del bachillerato están incluidos dentro de los niveles del grado de licenciatura.

Diplomado

Establecer las bases para el desarrollo de las competencias técnicas y profesionales en secretariado, administración de oficinas y pedagogía, para la enseñanza de la Educación Comercial, que les permitan desempeñarse en los campos de acción de su profesión.

Bachillerato

Formar profesionales en Educación Comercial capaces de realizar la integración entre la pedagogía, el secretariado y la administración de oficinas y generar estrategias en los procesos de acción, para la construcción de saberes, que contribuyan al mejoramiento y al cumplimiento de los fines y propósitos de la Educación Comercial.

Licenciatura

1. Desarrollar capacidades en los profesionales en Educación Comercial para el diseño, aplicación de innovaciones educativas y la construcción de aprendizajes, con la incorporación de recursos tecnológicos en los procesos educativos.

2. Formar profesionales en Educación Comercial con capacidades propositivas, investigativas y de análisis crítico, que permitan la generación de soluciones a situaciones y desafíos detectados en su ejercicio profesional.

7. **EL BACHILLERATO EN EDUCACIÓN COMERCIAL CON SALIDA LATERAL AL DIPLOMADO Y LA LICENCIATURA EN EDUCACIÓN COMERCIAL** busca responder a las necesidades actuales en la formación de profesorado en Educación Comercial con un plan de estudios actualizado con los avances científicos, tecnológicos y de innovación didáctica, así como del área curricular, pedagógica, de transformación de los procesos de enseñanza y aprendizaje vinculados con la educación comercial, en competencias de la disciplina de secretariado, labores que surgen en los procesos administrativos que se gestan en las oficinas, asistencia administrativa, ejecutivo comercial, servicio al cliente y de administración de oficinas.
8. Entre las principales características innovadoras del rediseño que del **BACHILLERATO EN EDUCACIÓN COMERCIAL CON SALIDA LATERAL AL DIPLOMADO Y LA LICENCIATURA EN EDUCACIÓN COMERCIAL**, pueden citarse las siguientes:

- a) Este plan de estudios se ofrecerá bajo el enfoque curricular por competencias.
 - b) Contará con 7 cursos de inglés con propósitos específicos para la carrera, que buscará lograr un nivel de B2.1 de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencias para las Lenguas.
 - c) Además, combina las diferentes áreas que convergen en su objeto de estudio: Gestión de oficinas, Comunicación en español y en inglés, Innovación tecnológica, Pedagogía, Administración y Formación complementaria (derecho, estadística, matemática financiera, psicología, derecho, investigación, estudios generales, optativas), para lograr un equilibrio en la formación interdisciplinar.
 - d) Se posibilita que cada participante tenga la opción de escoger cursos optativos y profundizar en áreas de interés.
 - e) Se ofrecen diversas alternativas de graduación que se ajustan a los objetivos de aprendizaje específicos del estudiantado, así como a diversas necesidades que surgen del desarrollo de la administración y las finanzas del entorno.
 - f) La Escuela de Secretariado Profesional y la División de Educología tiene amplia experiencia en producción, docencia, investigación y extensión, áreas que nutren la carrera.
 - g) La Escuela de Secretariado Profesional y la División de Educología contarán con la disponibilidad del profesorado que cuenta con las competencias para orientar al estudiantado en todo su proceso de estudio.
9. **EL BACHILLERATO EN EDUCACIÓN COMERCIAL CON SALIDA LATERAL AL DIPLOMADO Y LA LICENCIATURA EN EDUCACIÓN COMERCIAL** se dirige, especialmente, a bachilleres en educación media a nivel nacional en todas las modalidades y, a nivel internacional, a quienes tienen un título debidamente reconocido o equiparado por el ente autorizado a nivel nacional. Asimismo, a personas graduadas de colegios universitarios, escuelas comerciales y universidades, que quieran optar por una formación superior profesional en docencia en esta área, con títulos reconocidos o equiparados por el ente oficial costarricense, CONARE O CONESUP, según corresponda.
10. El plan de estudios consta de 180 créditos, se impartirá el diplomado en modalidad presencial con apoyo tecnológico, el bachillerato en bimodalidad y la licenciatura en virtualidad y tiene una duración de 5 años más la ejecución del Trabajo Final de Graduación.

11. La gestión académico-curricular será responsabilidad de la Escuela de Secretariado Profesional, instancia que cuenta con todos los recursos económicos, académicos y administrativos requeridos para su desarrollo y ejecución. Más el aporte de algunas unidades académicas que ofrecen cursos de servicio y apoyan con la implementación de este plan de estudios.
12. El plan de estudios de **BACHILLERATO EN EDUCACIÓN COMERCIAL CON SALIDA LATERAL AL DIPLOMADO Y LA LICENCIATURA EN EDUCACIÓN COMERCIAL** cuenta con los siguientes avales:
 - a. UNA-AS-ESP-ACUE-029-2022, del 11 de agosto de 2022 se transcribe el acuerdo tomado en la **Asamblea de Unidad Académica de Secretariado Profesional**, en sesión extraordinaria, N°011 -2022 celebrada el 10 de agosto de 2022, en el que se aprueba el plan de estudios.
 - b. UNA-CO-FCS-ACUE-364-2022, del 23 de agosto de 2022 en el que se transcribe el acuerdo tomado en el **Consejo de Facultad de Ciencias Sociales**, en sesión ordinaria N°14-2022, celebrada el 22 de agosto de 2022, en la que se refrenda la aprobación del plan de estudios.
 - c. UNA-AS-DED-ACUE-007-2022, del 12 de julio de 2022 se transcribe el acuerdo tomado en la **Asamblea de Unidad Académica de la División de Educología**, en sesión ordinaria, celebrada el 07 de julio de 2022, en el que se aprueba el plan de estudios.
 - d. UNA-CO-CIDE-ACUE-160-2022, del 14 de julio de 2022 en el que se transcribe el acuerdo tomado en el **Consejo Académico del Centro de Investigación y Docencia en Educación (CIDE)**, en sesión ordinaria N°15-2022, celebrada el 14 de julio de 2022, en la que se refrenda la aprobación del plan de estudios.
13. Además, cuenta con los siguientes acuerdos específicos entre escuelas para la ejecución de los cursos de servicio:
 - a. UNA-CO-ESP-ACUE-119-2022, del 07 de julio de 2022 en el que se transcribe el acuerdo tomado en el **Consejo de Unidad Académica de la Escuela de Secretariado Profesional**, en la sesión ordinaria N°009-2022, celebrada el 15 de junio de 2022, donde aprueba los acuerdos específicos con la Escuela de Matemática respecto a los cursos de *Matemática Financiera y Estadística descriptiva* para la carrera de Educación Comercial.
 - b. UNA-CO-EM-ACUE-118-2022, del 27 de junio de 2022 en el que se transcribe el acuerdo tomado en el **Consejo de Unidad Académica de la Escuela de Matemática**, en la sesión ordinaria N°11-2022, celebrada el 15 de junio de 2022, donde aprueba los acuerdos específicos con la Escuela

de Secretariado Profesional respecto a los cursos de *Matemática Financiera y Estadística descriptiva*, para la carrera de Educación Comercial.

- c. UNA-CO-ESP-ACUE-121-2022, del 07 de julio de 2022 en el que se transcribe el acuerdo tomado en el **Consejo de Unidad Académica de la Escuela de Secretariado Profesional**, en la sesión ordinaria N°009-2022, celebrada el 15 de junio de 2022, donde aprueba los acuerdos específicos con la Escuela de Psicología respecto al curso de *Psicopedagogía*, para la carrera de Educación Comercial.
- d. UNA-CO-EPS-ACUE-088-2022, del 04 de julio de 2022 en el que se transcribe el acuerdo tomado en el **Consejo de Unidad Académica de la Escuela de Psicología**, en la sesión ordinaria N°11-2022, celebrada el 22 de junio de 2022, donde aprueba los acuerdos específicos con la Escuela de Secretariado Profesional respecto al curso de *Psicopedagogía*, para la carrera de Educación Comercial.
- e. UNA-CO-ESP-ACUE-156-2022, del 22 de agosto de 2022 en el que se transcribe el acuerdo tomado en el **Consejo de Unidad Académica de la Escuela de Secretariado Profesional**, en la sesión ordinaria N°011-2022, celebrada el 13 de julio de 2022, donde aprueba los acuerdos específicos con la Escuela de Informática respecto al curso de *Introducción a las Tecnologías de Información y Ciberseguridad*, para la carrera de Educación Comercial.
- f. UNA-CO-EI-ACUE-250-2022, del 20 de julio de 2022 en el que se transcribe el acuerdo tomado en el **Consejo de Unidad Académica de la Escuela de Informática**, en la sesión ordinaria N°09-2022, celebrada el 13 de junio de 2022, donde eleva a la Asamblea de Unidad Académica para aprobar los acuerdos específicos con la Escuela de Secretariado Profesional respecto al curso de *Introducción a las Tecnologías de Información y Ciberseguridad*, para la carrera de Educación Comercial.

POR LO TANTO, LA VICERRECTORÍA DE DOCENCIA:

1. AVALA EL **REDISEÑO DEL PLAN DE ESTUDIOS BACHILLERATO EN EDUCACIÓN COMERCIAL CON SALIDA LATERAL AL DIPLOMADO Y LA LICENCIATURA EN EDUCACIÓN COMERCIAL.**
2. SOLICITA A LA RECTORÍA ELEVAR ESTE PLAN DE ESTUDIOS A LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (OPES), PARA SU ANÁLISIS Y AUTORIZACIÓN DE APERTURA POR PARTE DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES (CONARE).

3. SOLICITAR A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, LA PUBLICACIÓN EN LA GACETA UNIVERSITARIA DE LA APROBACIÓN A NIVEL INSTITUCIONAL DEL REDISEÑO DEL PLAN DE ESTUDIOS DE **BACHILLERATO EN EDUCACIÓN COMERCIAL CON SALIDA LATERAL AL DIPLOMADO Y LA LICENCIATURA EN EDUCACIÓN COMERCIAL**, E INDICAR QUE SE INICIA EL PROCESO DE APROBACIÓN ANTE EL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES.
4. INFORMAR A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA, VÍA CORREO ELECTRÓNICO, ESTE AVAL DE REDISEÑO DEL **BACHILLERATO EN EDUCACIÓN COMERCIAL CON SALIDA LATERAL AL DIPLOMADO Y LA LICENCIATURA EN EDUCACIÓN COMERCIAL**, SEGÚN ARCHIVO ADJUNTO.

Atentamente,

M.Sc. Randall Hidalgo Mora
Vicerrector de Docencia
Universidad Nacional

CRH/VGB

Anexos:

1. Plan de estudios:
<https://agd.una.ac.cr/share/s/2GVUh7q4SdmJnEIHyKmHtA>
2. Resumen Ejecutivo del Plan de Estudio:
<https://agd.una.ac.cr/share/s/BYMe3VzKRj2LvVgXbPtIQa>
3. Currículo vitae del personal académico:
<https://agd.una.ac.cr/share/s/ID-ZnehmRtispHu5vRos2g>
<https://agd.una.ac.cr/share/s/hnxMwpMgRD2zjBiiXdGQWQ>
https://agd.una.ac.cr/share/s/DVuk7eANSqK7QWHMNT5_zQ
<https://agd.una.ac.cr/share/s/eqQ3ZTWgQB-KgKhKGKml2w>
<https://agd.una.ac.cr/share/s/BW1zwKLQSMO726yoPRa1gQ>
<https://agd.una.ac.cr/share/s/e3GTipyHQGCFi4AuSifZuA>
<https://agd.una.ac.cr/share/s/1oms2yc0Sv6xYJ-hP51Tkw>
<https://agd.una.ac.cr/share/s/kkLW3TF-Smy9OP5U5S08vg>
https://agd.una.ac.cr/share/s/wfa70wPbTOuCA3Zt_zwp6g
<https://agd.una.ac.cr/share/s/ZTjAl5bbRAmXoOy2o77mow>
<https://agd.una.ac.cr/share/s/tpnNcmvaQgiL7W2VBTNTpA>
https://agd.una.ac.cr/share/s/POd4ye4ITSi-J_d0HHLrxQ
https://agd.una.ac.cr/share/s/-BP_-2RcRjmBtQGYfHsoJA
<https://agd.una.ac.cr/share/s/m898kxNRu-qg4twF3U4A>
<https://agd.una.ac.cr/share/s/DkApoVW4Q8Kfe1BDCnie3A>

<https://agd.una.ac.cr/share/s/8fxPzSfPSMmwqPn5X6vnnA>
<https://agd.una.ac.cr/share/s/XK0Dw9moQtOLmciqHDSPaA>
<https://agd.una.ac.cr/share/s/6OfSWZddQPmiWEz8YpS9nQ>
<https://agd.una.ac.cr/share/s/OVxjykDzR66kJNp9RZ7kfg>
<https://agd.una.ac.cr/share/s/55O2u3Y9QpKz9DSMgYX8-Q>
https://agd.una.ac.cr/share/s/Bq_FYdJeRYaFHMjL5-bMnA
<https://agd.una.ac.cr/share/s/C2Uok9nvRtCeQI1ZQwGcGQ>
https://agd.una.ac.cr/share/s/_-BeBoTvSfWCvB3kr8q0PA
<https://agd.una.ac.cr/share/s/dbM6Gm1WSnCVmQUnhnBHgw>
<https://agd.una.ac.cr/share/s/SANSPUw3QsKKUHE6KvdEUg>
<https://agd.una.ac.cr/share/s/7iqHUNbZQTmRsfrYowesHg>
<https://agd.una.ac.cr/share/s/vL1rXgxjSC2kar8Wg1CDdg>
https://agd.una.ac.cr/share/s/qsmPVYFQSXKGt_yqgNYsxw

4. Oficios de aprobación:

UNA-AS-ESP-ACUE-029-2022:

<https://agd.una.ac.cr/share/s/IPob2ZYxTEuhGx5yv6pASA>

UNA-CO-FCS-ACUE-364-2022:

<https://agd.una.ac.cr/share/s/WQWYUbjfT56WeQQtYeGzgg>

UNA-AS-DED-ACUE-007-2022:

<https://agd.una.ac.cr/share/s/SV0Sos--T9C2ZDYZYkZhNA>

UNA-CO-CIDE-ACUE-160-2022:

<https://agd.una.ac.cr/share/s/FB42IY7YRHSbOAIWaMSvNA>

5. Acuerdos Específicos:

UNA-CO-ESP-ACUE-119-2022:

<https://agd.una.ac.cr/share/s/xIKOegNpQ8WNLN07Ri9zEA>

UNA-CO-EM-ACUE-118-2022:

https://agd.una.ac.cr/share/s/_RBfNICdTO2V0-aP2_47Hw

UNA-CO-ESP-ACUE-121-2022:

<https://agd.una.ac.cr/share/s/6qNuyC4bRDSPbYw6mhKUQg>

<https://agd.una.ac.cr/share/s/KYtvI4OuTniKBvWJUhdpuQ>

UNA-CO-EPS-ACUE-088-2022:

<https://agd.una.ac.cr/share/s/vRPxkZkOSIOCPeMbtqcDaA>

UNA-CO-ESP-ACUE-156-2022:

<https://agd.una.ac.cr/share/s/m2H-GSrGT9qsnhDOI3kUDA>

UNA-CO-EI-ACUE-250-2022:

<https://agd.una.ac.cr/share/s/2BUoltmuQiGyQxOgxy3dUw>

6. Borrador del comunicado a la comunidad universitaria por correo electrónico:

<https://agd.una.ac.cr/share/s/Uo3OV7-eQKeA3uvHOU5aKQ>

7. Borrador del oficio de Rectoría para su envío a CONARE:

https://agd.una.ac.cr/share/s/Wrt46yRrR6GU9a_AX6chcQ

- C. Dra. Marta Sánchez López, decana, Facultad de Ciencias Sociales
Dra. Isabel Araya Muñoz, directora, Escuela de Secretariado Profesional
M.Ed. María Jesús Zárate Montero, directora, División de Educología